

Kairos

Revista de temas sociales

ISSN 1514-9331

Año 13 - Número 23

Mayo de 2009



*Publicación de la Universidad Nacional de San Luis
Proyecto "Culturas juveniles urbanas"*

La brecha entre lo  ntico y lo ontol gico

El problema de las implicancias  tico-pol ticas en la Genealog a de M. Foucault y en la Teor a de la Hegemon a de E. Laclau y Ch. Mouffe

Lic. Lucas Gasc n¹

Resumen

Desde que las corrientes antiesencialistas y postestructuralistas han criticado el marco epistemol gico moderno, concomitantemente han surgido las preguntas sobre las implicancias pol ticas y el status de estas cr ticas. De esta manera, se han formulado las siguientes preguntas:  Cu l es la direccionalidad  tico-pol tica que se deriva del debilitamiento ontol gico de los metarrelatos elaborados en la Modernidad? La cr tica antiesencialista/postestructuralista de la historia,  no deber a restringirse a un nivel  ntico, perdiendo utilidad en el nivel  ntico en donde se desarrolla la pol tica y la  tica?  Puede lo pol tico instanciarse en la pol tica? En el presente art culo, proponemos esbozar el modo en que la Genealog a de M. Foucault y la T. de la Hegemon a de E. Laclau y Ch. Mouffe dan respuesta a aquellos interrogantes. Coherentemente con las estructuras de las preguntas planteadas, las alternativas de respuesta han sido dos en t rminos generales. Por un lado, aquellas que privilegian el perfil ontol gicamente redescritivo de la Genealog a y de la T. de la Hegemon a, resaltando la neutralidad valorativa de estas o su incapacidad para proponer una sociedad mejor. Por otro lado, encontramos aquellos autores, entre los que se ubicar a Foucault, Laclau y Mouffe, quienes remarcan el perfil  tico-pol tico de la Genealog a y la T. de la Hegemon a y, por lo tanto, sus claras implicancias pol ticas.

Palabras clave: Redescrici n ontol gica; Dimensi n normativa; Genealog a; Pol tica.

Abstract

Ever since the antiesencialistas and postestructuralistas currents have criticized the modern epistemologic frame, concomitantly the questions have arisen on the political implicancias and the status of these critics. This way, following questions have been formulated: Which is the ethical-political directionality that is derived from the ontological weakening of the metanarrations elaborated in Modernity? The antiesencialist/postestructuralist critic of history, wouldn't it have been restricted at an ontological level, losing utility in the  ntic level where policy and the ethics debelopment are? Can the political applicated itself in policy? In the present article, we propose to outline the way in which the Genealogy of M. Foucault and the T. of the Hegemony of E. Laclau and CH. Mouffe gives answer to those questions. Coherently with the structures of the posed questions, the alternatives answers have been two in general terms. On the one hand, those that privilege the ontol gical redescriptive profile of the Genealogy and the T. of the Hegemony, standing out the valuing neutrality of these or its incapacity to propose a better society. On the other hand, we find those authors, between whom Foucault, Laclau and Mouffe would be located, who observe the ethical-political profile of the Genealogy and the T. of the Hegemony and, therefore, its clear political implications.

Keyword: Ontological redescription; Normative dimension; Genealogy; Pol tics

¹ Licenciado en Ciencia Pol tica. Universidad Nacional de Villa Mar a.
Email: lucasgascon@yahoo.com.ar

Introducción

La radicalización de la crítica al pensamiento antropológico, metafísico y positivista, llevada a cabo por lo que, de una manera aproximativa, llamaremos *antifundacionalismo/antiesencialismo/postestructuralismo*, cuya infraestructura epistemológica ya venía gestándose desde la segunda década del siglo XX, trajo consigo las preguntas sobre las implicancias ético-políticas y el verdadero status de esta crítica. Formulemos aquí aquellas preguntas: ¿Cuál es la direccionalidad ético-política que se deriva del debilitamiento ontológico de los metarrelatos elaborados en la Modernidad? La crítica antiesencialista/postestructuralista de la historia, ¿no debería restringirse a un *nivel ontológico* perdiendo utilidad en el *nivel óptico* apto para la política y la ética? ¿Cuál es la razón por la que desde el perfil *redescriptivo* neutral a nivel ontológico, destinado a desinflar los fundamentos no solo de los procesos políticos de la Modernidad sino también de todas las épocas, debemos implicar una faceta *evaluativa* que permita un juicio crítico de una determinada propuesta política? ¿Puede *lo político* instanciarse en *la política*? Si no puede, ¿*lo político* se restringe solo a una dimensión o puede darnos un mínimo indicio sobre que hacer en el presente? ¿Cómo puede uno *criticar* (ya no solo *redescribir*) la episteme moderna desde un punto de vista *hermenéutico*, aduciendo la falsa pretensión de objetivismo de aquella episteme, si el mismo punto de vista de la *crítica* es igualmente hermenéutico?

En este artículo proponemos indagar como la Genealogía de M. Foucault y la T. de la Hegemonía de E. Laclau y Ch. Mouffe dan respuesta a aquellos interrogantes. Si bien Foucault no resuelve la superación del momento estructuralista y el status de la concepción de *discurso* de igual modo que los autores denominados “postestructuralistas” (corriente en la que se basa la T. de la Hegemonía), podemos equiparar estas teorías en relación a su carácter crítico hacia la Modernidad (Laclau 1993: 431-37).

Podemos comenzar a dar respuesta a los interrogantes planteados distinguiendo dos actitudes generales frecuentes en distintos pensadores. Por un lado, aquellos que privilegian en la Genealogía y la T. de la Hegemonía, su carácter ontológicamente *redescriptivo* aplicable a toda la historia. Aquí, se remarca el carácter teórico y neutral de aquellos enfoques y se silencian los pronunciamientos ético-políticos de estas teorías, aduciendo incoherencia lógica o argumentando su incapacidad para proponer una sociedad mejor. Por otro lado, están aquellos autores, entre los que se encuentran Foucault, Laclau y Mouffe, quienes sostienen que sus trabajos tienen claras implicancias ético-políticas de abandono o radicalización del ordenamiento político moderno.

Redescripción

La alternativa *redescriptiva* consistiría en una lectura de Foucault, Laclau y Mouffe como críticos a nivel filosófico o teórico. Nancy Fraser, haciendo referencia a Foucault (pero pudiendo nosotros atribuir este punto de vista a Laclau y Mouffe), sostiene que esta alternativa consistiría

en interpretar al autor franc s como un cr tico a nivel conceptual o filos fico. Para Fraser, esta actitud domina la agenda de la filosof a pol tica actual y puede detectarse en autores como Rawls, Dworkin, Rorty, Walzer, Althusser, Nancy, Fraser, etc. Incluso la teor a de Habermas, son su reconstrucci n de la  tica kantiana, ser a una versi n moderada de este proyecto. Seg n Fraser, atribuir esta actitud a Foucault lo pone “en la posici n parad jica de ser incapaz de dar cuenta de o justificar la clase de juicios pol ticos normativos que  l hace todo el tiempo – como por ejemplo, la ‘disciplina es mala’” (Fraser 1985: 172).

Otra postura de este tipo es la sostenida por Charles Taylor en su trabajo sobre Foucault titulado *Foucault sobre la Libertad y la Verdad*. En su discusi n con Taylor acerca de estos puntos en la obra de Foucault, William Connolly realiza una breve descripci n de la posici n de Taylor (aqu  describimos la posici n de Taylor en t rminos de Connolly). Taylor considera que la obra de Foucault no sirve para cuestiones  tico-pol ticas; no tiene “implicancias pol ticas” (Connolly 1985: 365). La impronta nietzscheana en Foucault, que considera que *todo* es dominaci n y que, incluso, la resistencia tiende a ella, no tiene una carga *evaluativa* y no sirve para el “mejoramiento social” (Ib d.).² As , leemos:

Foucault, de acuerdo con Taylor, identifica modos de subyugaci n pobremente entendidos y apenas documentados en acercamientos cr ticos previos, pero la perspectiva nietzscheana que domina este enfoque, aunque apoye la resistencia a la dominaci n, rompe el nervio moral de los esfuerzos colectivos para mejorar la condici n moderna (Ib d.).³

Mas adelante, Connolly cita a Taylor:

(Foucault) ‘adopta una postura de neutralidad derivada de Nietzsche entre los diferentes sistemas de poder hist ricos, y as  parece neutralizar la evaluaci n que emerge de su an lisis’ (Ib d.).⁴

Incluso S. Critchley, quien, como veremos mas adelante se alar  las implicancias  tico-pol ticas de la deconstrucci n, concuerda con la cr tica de S. Zizek a la Teor a de la Hegemon a acerca de que  sta adolece de “d ficit normativo” (Howarth 2000:123):

Si la Teor a de la Hegemon a es simplemente la descripci n de un estado de relaciones positivamente existente, entonces arriesga identificaci n y complicidad con la l gica de las sociedades capitalistas contempor neas’ (Critchley 1998: 809).⁵

² Una postura similar a la de Taylor es sostenida por Michel Walzer, quien remarca el car cter “fatalista”, “nihilista” y “funcionalista” al que inevitablemente nos lleva el pensamiento de Foucault. Esta actitud de rescatar en Foucault la redescrpci n solamente, es propia del pensamiento Anglo-Americano (Ver Hoy 1986: 10-11).

³ La traducci n es nuestra.

⁴ La traducci n es nuestra.

⁵ La traducci n es nuestra.

Este se alamiento, es una de las cr ticas m s recurrentes a la Teor a de la Hegemon a: su falta de justificaci n para enganchar una dimensi n “normativa” (Ib d.). Formulada de otro modo: “Si no hay bases  ltimas para defender y justificar alg n conjunto de valores y creencias,  C mo podemos nosotros esperar argumentar por una democracia radical?” (Howarth 2000: 123).⁶ En algunos pasajes de su obra, Laclau mismo parece reconocer (e, incluso defender) esta posici n, la cual se ve claramente en su di logo con Richard Rorty. Aqu , sostiene que “no podemos derivar ninguna pol tica particular de premisas pragm ticas (de la misma forma en que, como he sostenido, no se puede derivar la pol tica democr tica a partir de premisas puramente deconstructivas)” (Laclau 2005: 128). A n mas, Laclau parece criticar a Rorty en estos t rminos: “No hay en el pragmatismo nada que lo restrinja necesariamente al tipo de *engineering* liberal etap sta propuesto por Rorty. El pragmatismo como gesto intelectual libera muchas mas posibilidades y cursos de acci n de lo que Rorty est  realmente dispuesto a reconocer” (Ib d.: 128). A n mas, tambi n Rorty parece confirmar esta postura en su respuesta a Laclau, argumentando que nunca hab a querido realizar esta derivaci n y que, “la concepci n de una naturaleza profunda del ser no se contacta con la pol tica.” (Ib d.: 139) Y luego, agrega: “creo que el nivel de abstracci n al que asciende Laclau para espiar la pol tica contempor nea es demasiado alto, con demasiadas reminiscencias de ‘primera’ filosof a” (Ib d.: 148). En cualquier caso y como veremos mas adelante, Laclau no limita los alcances de su obra a la redescrpci n. Para el autor la deconstrucci n o el antiesencialismo tienen implicancias pol ticas claras. Esta idea es la que lo hace defender una democracia radical o, incluso, el populismo. De esta manera, el autor dice: “no obstante, es posible mostrar como, si se parte de la teor a democr tica en su estado actual, la deconstrucci n ayuda a radicalizar algunas tendencias y debates democr ticos” (Ib d.: 123). O tambi n, “la disoluci n del mito del fundamento (...) radicaliza en tal sentido las posibilidades emancipatorias abiertas por la Ilustraci n y el Marxismo” (Laclau 1988: 14).

Cr tica-evaluaci n

Entre los pensadores de la segunda alternativa Critchley sostiene que la T. de la Hegemon a es contradictoria ya que, por un lado, si se admite que la Democracia Radical es m s democr tica, entonces esta teor a pasa a ser un reclamo *normativo-pol tico* y pierde su status de teor a; por el otro lado, si reclama ser una descripci n de hechos, entonces la Democracia Radical no se diferencia de otros tipos de regimenes, despoj ndose de su genuino prop sito cr tico. Seg n Critchley, para solucionar esta ambigüedad y ser las dos cosas a la vez, la T. de la Hegemon a debe complementarse con la perspectiva levinasiana. As , la deconstrucci n y la T. de la

⁶ La traducci n es nuestra.

Hegemonía pasan a ser la *dimensión* propia de la *justicia*, la *Democracia por venir* y un verdadero compromiso con el *sufrimiento* del otro (Critchley 1998: 808-09).

Según Connolly, Taylor no está en lo correcto al imputarle a la obra de Foucault neutralidad o deficiencia normativa. Para Connolly, el análisis de Taylor es válido pero solo puede aplicarse a la etapa arqueológica. La extensibilidad de estas conclusiones a la totalidad de la obra foucaultiana, no percibe la finalidad *crítica* de los escritos genealógicos. El enfoque arqueológico, cuyo cenit se encuentra en “El Hombre y sus Dobles”, es uno de los más agudos análisis de descentramiento del sujeto moderno, el cual estaría, mas bien, en un nivel ontológico. También, Connolly agrega:

El pensamiento de Foucault en este nivel arqueológico, no busca derrotar una orientación tal como la de Taylor. Mas bien, este identifica el terreno sobre el cual las críticas modernas del fundacionalismo epistemológico (tales como, Heidegger, Taylor, Foucault, Blumenberg, y Rorty) compiten unas con otras por la hegemonía (Connolly 1985: 366-367).⁷

No obstante, según Connolly, es en la etapa genealógica donde las intenciones de Foucault consisten en criticar, particularmente, la “voluntad de verdad” moderna. En este nivel, Taylor y Foucault ya no se identificarían, ya que las pretensiones de Foucault son más radicales y el poder es tematizado de una mejor manera. La Genealogía debe su motivo de existencia a la crítica de la sociedad disciplinaria moderna, pero sin presuponer *pretensiones de validez trascendentales*. Es decir, la Genealogía desempeñaría el rol de una “estrategia retórica” que, al criticar sin pretender una mayor objetividad, “insita a una experiencia recurrente de discordia” (Ibíd.: 368). El Foucault genealógico, no solo se diferencia de los trabajos de Taylor sino, incluso, los criticaría. Para Foucault, el constructivismo social y la concepción por la cual un individuo puede encontrar su identificación dentro de una comunidad, constituyen nuevas formulaciones de los impulsos modernos por homogeneización y normalización (Ibíd.). La Genealogía, demuestra que Foucault no intenta ser neutral (como lo considera Taylor). Según Connolly, Foucault no esta realizando “explicaciones completas” porque el sabe que tal objetivo lo conduciría atrás en el discurso que el busca desinstalar” (el discurso de la homogenización y el objetivismo).⁸

Una posición similar observamos en David Howarth. Este autor sostiene que ésta implicancia política de la descripción ontológica es puesta de manifiesto en la etapa Genealógica. Según Howarth, es aquí donde se resuelve la “*ambigüedad*” o “*paradoja*” y se hace explícito el terreno político en el cual se desenvuelve la descripción arqueológica (Howarth 2000: 48). Así, Howarth, refiriéndose a Foucault dice: “el turno del acercamiento genealógico de inspiración nietzscheana localiza retrospectivamente alguna de las dificultades

⁷ La traducción es nuestra.

⁸ La traducción es nuestra.

en sus escritos tempranos. Como sea, el no abandona la perspectiva arqueológica” sino que la engloba en la mas amplia Genealogía (Howarth 2000: 67-71; Ingram 1994: 234).⁹

En la etapa nietzscheana Foucault hace explícitas las intenciones de la Arqueología al remarcar que, en el método genealógico, la Arqueología pasa a formar parte de un todo; el cual constituye una crítica política.

También, parece pertinente tener en cuenta aquí lo que sostienen Hubert Dreyfus y Paul Rabinow; autores que han realizado uno de los mas agudos análisis de la obra de Foucault. Ellos también remarcan la transición de Foucault desde un momento arqueológico neutral hacia un momento genealógico correctivo, que pretende salir de la Modernidad. Es esta actitud que Dreyfus y Rabinow defienden, la que ha sido etiquetada por Nancy Fraser como crítica “tout court” de la modernidad, es decir, un rechazo total del orden moderno ya no solo a nivel “conceptual” o filosófico (redescripción), “sino, mas bien, en bases normativas sustantivas. Esto erige que Foucault cree que el humanismo es intrínsecamente indeseable, que la concepción de libertad como autonomía es una fórmula para la dominación *tout court* (...) Esta lectura es, o debe ser, el objetivo real del ataque de Habermas” (Fraser 1985: 177).¹⁰

Adicionalmente, proponemos describir la postura de Dreyfus y Rabinow en función del debate Foucault-Habermas. Para Dreyfus y Rabinow, esta confrontación puede iluminarse concentrándonos en las diferentes concepciones que Foucault y Habermas tienen acerca de la noción de “madurez” empleada por Kant en su texto *¿Qué es la Ilustración?* (Dreyfus-Rabinow 1986: 110-111).

Según Dreyfus y Rabinow, para Habermas, la noción de *madurez* consiste en una mayoría de edad en el progreso de las sociedades, en las que estas han devenido capaces de someter su propia tradición y autobiografía a la acción comunicativa y a los procedimientos de las condiciones dialógicas; es decir, son capaces de descentrarse. Esta descentración de la concepción del mundo implica un Universalismo cuasitrascendental, el cual, constituye la manera mas evolucionada de denunciar otra clase de Universalismos (hipostasiados u orientados hacia la identidad). La inmadurez es, según Habermas, aquella característica central de las sociedades orientadas hacia la identidad.

En contraste, en la lectura de Dreyfus y Rabinow, para Foucault la *madurez* es la capacidad de justificar una actitud política aún dentro de una perspectiva hermenéutica. Es el esfuerzo por pronunciarse en cuestiones éticas sin presuponer condiciones de validez por más históricas que sean. La madurez sería una actitud “irónica” que se posee para enfrentar los problemas del presente ante las asunciones de que todo está sujeto a una situación hermenéutica (incluso la propia Arqueología/Genealogía), o que todo constituye un régimen de dominación (Ibíd.: 115-117). Esto también invalida la carga de “acriticidad” y “nihilismo” que

⁹ La traducción es nuestra.

¹⁰ La traducción es nuestra.

otros autores, como Taylor, Walzer y Habermas le imputan a Foucault: "Foucault como genealogista es todo menos cínico" (Ibíd.: 116).¹¹ Es tanta su carga valorativa por el deseo de libertad que su crítica arriesga caer en la incoherencia.

En términos generales, podemos confirmar esta actitud en los últimos escritos de Foucault en los que sostiene la necesidad radical de dejar las formas institucionalizadas y naturalizadas de actuar políticamente. La Genealogía, como estrategia, ya está motivada por fines críticos. Esta consiste en el develamiento de "los acontecimientos que nos condujeron a constituirnos, a reconocernos como sujetos de lo que hacemos, pensamos, decimos"; es ella misma el develamiento de los acontecimientos arbitrarios que constituyeron la estructura epistemológica moderna (Foucault 1996b: 104-05). La Genealogía es una crítica que intenta superar los acontecimientos que nos constituyeron sin pretender neutralidad, un punto de vista objetivo superior o trascendentalmente válido. En término de James Tully, la tarea consistiría en "pensar y actuar diferente" apuntando a "transgredir" mas que a "trascender" (Tully 1999: 90-91).

Por su parte, la Teoría de la Hegemonía tiene claras implicancias políticas desde que es una propuesta ideológica neogramsciana elaborada en un marco de discusión neomarxista. Como ya sostuvimos, según Laclau y Mouffe, la T. de la Hegemonía no solo es una teoría debilitadora del status ontológico de los valores de la Ilustración, sino también, constituye el reclamo por radicalizarlos políticamente (Laclau 2005: 123; 1988:14).

Finalmente, la problemática planteada parece tener mucho que ver con una de las líneas argumentales de la confrontación entre Foucault y Habermas. Basta aquí con sintetizar la crítica que este le realiza a aquél: ¿cómo puede Foucault criticar/evaluar las Cs. Humanas de la Modernidad (y su concomitante régimen de dominación), aduciendo que pretenden ser objetivistas cuando en realidad son "presentistas", "relativistas" y "criptonormativistas", si el pensamiento hermenéutico en el que se asienta tiene como propiedades distintivas esos mismos rasgos? (Habermas 1989: 330; 1994: 103)

Conclusiones

Al fin de cuentas, parece ser contra-intuitivo tener la ilusión de llegar a una direccionalidad ético-política única. Por mas elaboradas que sean las reflexiones filosóficas en que nos apoyemos, parece poco intuitiva la idea de que podríamos lograr un proyecto político último y cerrado, de tal manera que la Historia de la política finalizaría.

A pesar de ello, en base a lo que hemos tratado en este artículo, nos arriesgaremos a suponer tres posibles conclusiones:

A- En la medida en que la brecha entre lo *óntico* y lo *ontológico* sea insuperable, las hipótesis a los interrogantes planteados serán disyuntivas. Desde que la afirmación *ontológica*

¹¹ La traducción es nuestra.

siempre estará encarnada en una representación óptica de la realidad perteneciente a un contexto histórico particular, es decir, desde que la ontología siempre estará *diferida*, la crítica genealógica/deconstructiva al pensamiento antropológico/metafísico siempre fluctuará entre ser una *redescripción* ontológica, o ser una *crítica/evaluación* con verdaderas implicancias políticas prácticas.

B- Tanto la Genealogía como la T. de la Hegemonía están constituidas por categorías ya atravesadas por un contexto histórico político e ideológico. Como tales, sus redescripciones ontológicas ya fueron motivadas en una discusión política e ideológica específica. De esta manera y en términos generales, tanto la Genealogía como la T. de la Hegemonía implican o generan políticas de *transgresión* a las formas institucionalistas y esencialistas de hacer política. Una crítica cabal de la Modernidad es la que desempeña el papel crítico sin presuponer condiciones de validez trascendentales.

C- En la medida en que la Genealogía y la T. de la Hegemonía propongan la constitutividad ontológica del *poder* y no acepten la existencia de *condiciones cuasitrascendentales de validez*, su operatividad quedará restringida al ámbito descriptivo. Estas teorías han ayudado a comprender los procesos de sojuzgamiento de la Modernidad pero su interpretación no deja de ser parcial. Si poseen la pretensión de aspirar a una crítica, esta no será más que una *crítica redescritiva* y no una *crítica evaluativo ético-política*. El nombre de los fenómenos políticos modernos criticados, en tanto estos eran homogeneizadores, normalizadores, reducían la diferencia o hacían valer lo empírico como trascendental, es el mismo nombre de las políticas propuestas: *Hegemonía*. Algo similar consistiría en sostener que la T. de la Hegemonía en tanto *ontología de lo político*, al estar siempre encarnada en un *contenido óptico*, no logra ver su propia *diferencia*, la que podría consistir en formas institucionalistas y esencialistas de *lo político*.

Referencias Bibliográficas

- Butler, J., Laclau E. y Zizek S. (2004) *Contingencia, Hegemonía y Universalidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Connolly, W. (1985) "Taylor, Foucault and Otherness", en *Political Theory*, 26: 365-376.
- Cordner, Ch. (2004) "Foucault and Ethical Universality", en *Inquiry*, 47: 580-596.
- Critchley, S. (1998) "Metaphysics in the dark: a response to Richard Rorty and Ernesto Laclau", en *Political Theory*, 26 (6): 803-817.
- Dreyfus, H. and Rabinow, P. (1986) "What is Maturity? Habermas and Foucault on 'What Is Enlightenment?'" en Hoy D, *Foucault: a critical reader*. Oxford: Basil Blackwell.
- Dreyfus, H. y Rabinow, P. (2001) *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Eribon, D. (1995) *Michel Foucault y sus contemporáneos*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fraser, N (1985) "Michel Foucault: A 'Young Conservative'?", en *Ethics*, 96 (1): 165-184.
- Foucault, M. (1990) *Historia de la Sexualidad, Tomo I: La Voluntad de Saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

- Foucault, M. (1991) *Historia de la Sexualidad, Tomo III: La Inquietud de S *. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Foucault, M. (1992) *Microf sica del Poder*. Madrid: Las Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1996a) *Hermen utica del sujeto*. La Plata: Altamira.
- Foucault, M. (1996b) *  Qu  es la Ilustraci n?* C rdoba: Alci n Editora.
- Foucault, M. (1997a) *Arqueolog a del Saber*. M xico D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (1997b) *Las Palabras y las Cosas*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2001) *Historia de la Sexualidad, Tomo II, El Uso de los Placeres*. M xico: Siglo Veintiuno.
- Habermas, J. (1989) *El Discurso Filos fico de la Modernidad*. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1994) *Ensayos Pol ticos*. Barcelona: Pen nsula.
- Habermas, J. (1999) *Teor a de la Acci n Comunicativa*. Madrid, Taurus.
- Howarth, D. (2000) *Discourse*. Buckingham: Open Univ. Press.
- Howarth, D. (2005) "Aplicando la Teor a del Discurso: el M todo de la Articulaci n", en *Studia Politicae*, 5: 37-88.
- Hoy, D. (1986) "Introducci n", en Hoy D, *Foucault: a critical reader*. Oxford: Basil Blackwell.
- Hoy, D. (1988) "Foucault: Modern or Postmodern?", en Arac, J. *After Foucault*. New Brunswick and London: Rutgers Univ. Press.
- Ingram, D. (1994) "Foucault and Habermas on the subject of reason", en Gutting, G. *The Cambridge Companion to Foucault*. Cambridge University Press.
- Laclau, E. (1988) "La Pol tica y los l mites de la Modernidad", Universidad de Essex, en Ross, A. *Universal Abandon?*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Laclau, E. (1993) "Discourse", en Godin, R. y Pettit, P. (eds.) *A Companion to Contemporary Political Philosophy*. Oxford: Blackwell.
- Laclau, E. (1993b) *Nuevas Reflexiones sobre la Revoluci n de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visi n.
- Laclau, E. (1996) *Emancipaci n y Diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- Laclau, E. (2005) "Deconstrucci n, pragmatismo, hegemon a", en Laclau, E., Mouffe Ch. (comp) *Deconstrucci n y Pragmatismo*. Buenos Aires: Paid s.
- Owen, D. (1999) "Orientation and Enlightenment: An essay on Critique and Genealogy", en Owen, D. y Ashenden, S. *Foucault contra Habermas*. London: SAGE.
- Rorty, R. (1993) *Ensayos sobre Heidegger y otros pensadores contempor neos*. Barcelona: Paid s.
- Rorty, R. (2005) "Notas sobre deconstrucci n y pragmatismo", en Laclau, E., Mouffe Ch. (comp) *Deconstrucci n y Pragmatismo*. Buenos Aires: Paid s.
- Tully, J. (1999) "To Think and Act Differently: Foucault's four objections to Habermas' theory", en Owen, D. y Ashenden, S. *Foucault contra Habermas*. London: SAGE.
- Zizek, S. (1993) "M s all  del An lisis del Discurso", en Laclau, E. *Nuevas Reflexiones sobre la Revoluci n de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visi n.

Derechos humanos y responsabilidad social de los medios de comunicación. La brecha entre la legalidad formal y la vida cotidiana de las mujeres

Valeria Fernández Hasan¹

Resumen

La atención a la cuestión de los derechos humanos abre un amplio abanico de miradas y perspectivas diferentes de tratamiento. En especial cuando se trata de los derechos de los y las excluidos/as, ya sea por raza, por clase o por género. Nos interesa de manera particular el derrotero de los derechos de las mujeres, sus avatares, retrocesos y avances, los actores en juego y el porvenir. Repasamos aquí los avances que para la ciudadanía de las mujeres se han logrado en materia jurídica, sobre todo a nivel internacional y como consecuencia del accionar Naciones Unidas, sus repercusiones en la vida cotidiana y el rol que los medios de comunicación, como configuradores de sentido, desempeñan en este cruce de actores que tanto impulsan como obstaculizan la realización de una ciudadanía plena para las mujeres.

Palabras clave: Mujeres - derechos humanos – medios de comunicación

Abstract

The attention to the issue of human rights opens up a wide range of views and perspectives different treatment. Especially when it comes to the rights of the excluded and citizens, whether by race, class or gender. We are interested in a particular way the course of women's rights, their avatars, setbacks and advances, the players involved and the future. We argue here that progress for the citizenship of women has been achieved in the field of law, especially at the international level and as a result of UN action, its impact on everyday life and the role that the media, as configurators sense, play in this crossroads of actors who both drive as impeding the realization of full citizenship for women.

Key words: Women – human rights - media

¹ Dra. en Ciencias Sociales. Investigadora en Género y Medios de comunicación

Servicio e institución a la que pertenece: INCIHUSA – CONICET.
Email: valeriafhasan@gmail.com

Derechos humanos y responsabilidad social de los medios de comunicación. La brecha entre la legalidad formal y la vida cotidiana de las mujeres

La atención a la cuestión de los derechos humanos abre un amplio abanico de miradas y perspectivas diferentes de tratamiento. En especial cuando se trata de los derechos de los y las excluidos/as, ya sea por raza, por clase o por género. Aquí nos ocupamos de manera particular del derrotero de los derechos de las mujeres, sus avatares, retrocesos y avances, los actores en juego y el porvenir.

Como sabemos, la ciudadanía no es sólo un asunto de conquista de derechos para colectivos homogeneizados en función de su situación de clase, sino que la forma bajo la que tales derechos pueden ser efectivamente ejercidos depende de un conjunto complejo de determinaciones históricas ligadas, entre otras cosas, a la nacionalidad, las tradiciones locales, el sexo, etcétera (Ciriza, 1999). Por otro lado, el triunfo económico y político del neoliberalismo insiste sobre la escisión entre la conquista de derechos formales y derechos sociales. De este modo, la consideración puramente formal de los derechos deriva en su configuración como privilegios. Si por una parte la conquista de derechos civiles para las mujeres constituye un objetivo político, es también claro que con ello no basta.

Ciriza señala que la mirada hacia la condición ciudadana de las mujeres es estrábica: o bien la mirada se dirige hacia la configuración de los nuevos escenarios, o bien hacia la feminización de la pobreza; o bien hacia los escenarios internacionales como lugares de empoderamiento para las mujeres; o bien hacia las transformaciones sufridas en las condiciones de vida que, al menos en un país periférico como la Argentina, ha implicado fuertes retrocesos, fundamentalmente en razón de la transformación de la distribución del PBI, de las políticas de ajuste (que han implicado la expulsión de miles de trabajador@s del mercado formal de trabajo) y de la restricción del gasto en políticas sociales (Ciriza, 2002).

La profunda reconfiguración de las relaciones entre Estados nacionales y organismos internacionales obliga a atender especialmente este espacio. El proceso de emergencia de este nuevo escenario no sólo contempla viejos actores como los organismos y los Estados, sino la presencia/presión de nuevos actores: las organizaciones no gubernamentales de mujeres. Si bien los organismos internacionales realizan acciones a favor de las mujeres desde 1946, cuando se estableció el Comité Sobre la Situación de la Mujer, y si bien no han faltado las iniciativas vinculadas con la promoción de la incorporación de las mujeres en el desarrollo, relacionadas con el crecimiento demográfico, los trabajos agrícolas y la realización de políticas de promoción de la modernización en los países periféricos, a tono con las líneas y debates existentes en la coyuntura de los '60; es necesario convenir respecto de la existencia de un salto cualitativo ². A partir de la

² Patricia Portocarrero (1990) señala que Naciones Unidas, como institución marco, ha variado sus preocupaciones respecto de las mujeres conforme a las distintas concepciones que sobre la relación mujeres-desarrollo estuviera vigente. Para mediados de los '70 y bajo la mirada de la perspectiva "Mujeres en

Conferencia por el Año Internacional de la Mujer realizada en México, en 1975, y de la declaración de la Década de la Mujer, comienza a sentirse de una manera diferente el peso de los organismos internacionales como instancias de promoción, debate e incluso supervisión de las agendas convenidas entre organismos y gobiernos respecto de la condición de las mujeres (Portocarrero, 1990).

Virginia Vargas (2002) identifica esta transnacionalización de los derechos como la posibilidad concreta de un nuevo espacio para la construcción de la ciudadanía que, excediendo las fronteras de los espacios nacionales, permitiría a los y las sujetos/as excluidos/as y subalternos/as visibilizar sus demandas y formular sus reclamos en un contexto supranacional, dando así nacimiento a una suerte de “ciudadanía global” en el marco de una nueva “sociedad civil global”³.

Como efecto positivo de esta globalización, se ha producido en las últimas décadas un proceso de universalización de los derechos humanos que no puede discutirse. El repaso de las convenciones de alcance internacional nos ilustra al respecto: Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención para los derechos políticos de la mujer, Convención Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención contra la tortura y otros tratamientos crueles y Convención sobre los Derechos del Niño.

En este sentido puede decirse que Naciones Unidas ha sido un escenario privilegiado del proceso de globalización. La ONU se ha convertido en el espacio de neutralidad necesario para la emergencia de voces que no habiendo alcanzado poder y legitimidad en los espacios nacionales, encontraron en el proceso de globalización la oportunidad para proponer y generalizar una cultura de derechos humanos.

No obstante, el problema sigue siendo que Naciones Unidas sólo legisla a nivel formal y de modo declarativo. Sus disposiciones, resoluciones y planes de acción son lineamientos a los que deberían someterse los Estados parte y sobre los cuales la ONU ejerce solamente cierta vigilancia. Como enfatiza Josefina Brown (2003), los mecanismos necesarios para la garantía efectiva de los derechos consagrados en el plano abstracto de la ley que permitan el ejercicio real por parte de los/las ciudadanos/as es un asunto que queda por entero bajo la responsabilidad de cada gobierno, de cada Estado.

el desarrollo” (MED) fue un objetivo fundamental y estratégico hacer visibles a las mujeres y promocionar sus derechos. Así es como se instituyó la década de la mujer para el período 1975/1985, fruto de la cual apareció en 1979 la CEDAW como el instrumento que cambió la concepción de los derechos humanos de las mujeres.

³ La mirada de Vargas niega/olvida/desconoce la dirección en la que avanza este “capitalismo transnacionalizado”, es decir, la globalización como mercantilización y privatización de derechos. Efectivamente se trata de globalización, pero de globalización capitalista, no de ciudadanía global. Se trata de un proceso que se cumple bajo el predominio del capital financiero y de las políticas de endeudamiento y ajuste que signaron los neoliberales '80 y '90; un proceso que ha socavado cuanto de emancipatorio portara la noción de ciudadanía.

La cuestión se centra, entonces, en lograr, por un lado, que los postulados de justicia puedan cumplirse en nuestras democracias, y por otro, que los canales de participación ciudadana, nos contemplen a todos/as, de manera respetuosa en cuanto a nuestras diferencias (de género, raciales, religiosas, de clase, etcétera) y tolerante con respecto a la divergencia de opiniones y creencias.

De un lado, mayor incidencia de los organismos internacionales, presiones concretas a las naciones miembro para llevar a la práctica los compromisos asumidos a través de las diferentes Convenciones, una juridicidad más abarcativa junto a leyes supranacionales que protegen a las mujeres y supervisan el proceso de construcción de ciudadanías diferentes, como algunos de los elementos que esta transnacionalización de derechos trae aparejados.

Del otro lado, leyes nacionales, actores locales, consensos y disensos en la construcción de una ciudadanía formalmente incluida pero con una exclusión real concreta. Como apunta Brown (2001), los mecanismos necesarios para la garantía efectiva de los derechos es responsabilidad de cada Estado y el caso puntual del Estado argentino ha dado muestras acabadas a lo largo de su historia de una profunda intolerancia, del poder sobredimensionado que algunos grupos detentan por sobre el resto y de que aún no alcanza con declaraciones y comunidades internacionales para dar curso efectivo a avances en los derechos de las mujeres.

La Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) como hito en la ciudadanía de las mujeres argentinas

El Estado como tal reproduce la discriminación y la generación de desigualdades a través de diferentes mecanismos y variadas herramientas: el sistema educativo, el ordenamiento jurídico, los mensajes que emite como empleador, las normas para regular el mercado, etcétera (Guzmán, 1998). En este sentido resulta interesante analizar qué acciones propicia y cuáles no, un Estado como el nuestro, que aunque profundamente patriarcal, se ha visto presionado en los últimos años por los logros jurídicos a nivel internacional. Logros que han debido ser incorporados a nuestra Constitución, ratificados, ampliados, sostenidos, etcétera, a pesar de las acciones concretas y las intimidaciones ocultas de los sectores más reaccionarios de la sociedad.

En este apartado analizaremos el impacto que en Argentina tuvo la CEDAW, qué implicancias legales trajo aparejadas y por qué es considerada un hito en el camino de la ciudadanía de las mujeres.

Diremos en primer lugar que a partir de la década del '90 y como consecuencia del deterioro socio- económico y las reiteradas crisis, el rol histórico de las mujeres argentinas fue variando, en algunos casos de forma más lenta y en otros abruptamente. Estas modificaciones en las funciones y tareas de las mujeres encontraron eco precisamente en la CEDAW, al tiempo que sirvió como herramienta para la defensa de estas nuevas mujeres de fin de siglo.

En este sentido es importante señalar la incidencia que el tema de los derechos ha tenido para la modernidad y para el liberalismo como marco ideológico. Una perspectiva integral de los

derechos apoya esta relación desde el momento en que la dignidad de un individuo no puede ser dividida en dos esferas, la de lo civil y político por un lado, y la de lo económico, social y cultural, por el otro. La perspectiva basada en los derechos se funda en la convicción de que cada uno de los seres humanos, por el hecho de ser humano, es poseedor de derechos. Un derecho implica la obligación de parte del gobierno de respetarlo, promoverlo, protegerlo y cumplirlo. El carácter legal y vinculante de los derechos y de las obligaciones estatales que de ellos derivan se basa en los tratados internacionales de derechos humanos y otros estándares, así como en las cláusulas referidas a la constitución nacional. Es decir, un enfoque basado en los derechos significa entender claramente la diferencia entre un derecho y una necesidad. Un derecho es algo que corresponde legítimamente a un individuo por el sólo hecho de ser una persona. Es lo que permite vivir con dignidad. Asimismo, un derecho puede ser exigido frente al gobierno e implica la obligación por parte de éste de honrarlo. En cambio, una necesidad es una aspiración que puede ser muy legítima, pero no necesariamente está asociada a una obligación por parte del Estado de cumplirla; la satisfacción de una necesidad no puede exigirse. Los derechos se relacionan con "ser", mientras que las necesidades se relacionan con "tener" (CELS/Forum Asia, 2000: 3).

El Estado argentino, en cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados y como condición de participación y continuidad dentro del concierto de las naciones, ha debido ir adecuando sus políticas y sus discursos a las leyes y tratados internacionales a los que ha dado *quórum*. Sin embargo y a pesar del asentimiento de los representantes argentinos ante las Naciones Unidas sobre determinados temas o problemáticas, no todos ellos llegan a ser trabajados y/o respetados en el marco de la propia nación. Como bien explica Guzmán (2001:3), no todos los problemas que son de interés público ingresan a las agendas públicas. Su incorporación depende de la forma en que son interpretados, del poder, los recursos y las estrategias de los actores que los movilizan y las especificidades del ámbito institucional al que se pretende hacerlos ingresar.

La CEDAW es el primer instrumento con perspectiva de género porque amplía la responsabilidad estatal a actos que cometen personas privadas, empresas o instituciones no estatales y no gubernamentales. Además obliga a los Estados a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación hacia las mujeres y permite medidas transitorias de acción afirmativa, o de acción positiva.

Entre sus puntos más destacados la CEDAW reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación y obliga al Estado a eliminar los estereotipos en los roles de hombres y mujeres, define la discriminación y establece un concepto de igualdad sustantiva.

La Convención no solamente equiparó las mujeres a los hombres como cuando se logró el sufragio, sino que está pensada en femenino, por lo cual incluye cuestiones relativas tanto al ámbito privado como al público; a lo productivo y lo reproductivo.

Para el caso argentino, los compromisos asumidos con la ratificación de la CEDAW y las resoluciones emanadas de Nairobi impulsaron la creación de estructuras específicas para atender los asuntos femeniles dentro del organigrama del Estado. Asimismo supusieron una cierta puesta

al d a con los derechos civiles de las mujeres que incitaron a una serie de reformas legales como la modificaci n de la ley de matrimonio, el divorcio y la patria potestad. Se suscribieron adem s los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y se aprobaron un conjunto de disposiciones legislativas internas que protegen contra la discriminaci n y promueven la equidad de g nero. Se otorgaron atribuciones al Congreso Nacional para promover medidas de acci n positiva y se reconoci  el derecho del afectado, de la Defensor a del Pueblo o de otras asociaciones, a interponer acci n de amparo ante cualquier forma de discriminaci n, y se promulg  la ley de cuotas. Como podemos ver se cumpli  as  un proceso de expansi n de derechos formales ligado a la internacionalizaci n de los derechos. Finalmente respecto de los derechos sexuales y reproductivos, Sonia  lvarez (1997) se ala que el debate reci n pudo instalarse en la d cada del '90 al amparo de la legitimaci n y el consenso que estos temas hab an ganado a nivel internacional. Las Conferencias m s significativas en este sentido fueron las de El Cairo (1994), Beijing (1995) y Beijing + 5 (2000). En estas conferencias los conceptos de salud y derechos reproductivos fueron incorporados expl citamente en las plataformas de acci n.

Los derechos de las mujeres y su impacto en los medios de comunicaci n

La adhesi n y/o ratificaci n por parte de Argentina de decisiones en torno de la no discriminaci n contra las mujeres podr a a simple vista indicar un compromiso por parte de las delegaciones argentinas en el sentido de alcanzar avances en la ciudadan a de las mujeres. Sin embargo, cada paso logrado ha costado arduas discusiones y una incesante vigilancia por parte del movimiento de mujeres/feminismos. Distintos intereses y variados actores han llevado la voz alternativamente en cada una de las controversias se alando que, m s all  de lo que en el plano formal se acuerde, en el plano real ninguna de las modificaciones resulta sencilla de legislar y mucho menos de implementar.

Nos detendremos ahora en el caso especial de los medios de comunicaci n.  Cu l ha sido su papel en estas discusiones?  Qu  temas han podido ingresar a la agenda de los medios?  Qu  discurso ha prevalecido?  Qu  im genes han sido elegidas para acompa ar los cambios sufridos por esta fracci n de la sociedad que representan las mujeres?  C mo han acompa ado, si es que lo han hecho, los avances legales, tanto a nivel internacional como nacional? Finalmente,  qu  modelo de mujer ayudan a difundir?  Qu  idea reproducen respecto de la igualdad y de la ciudadan a de las mujeres?

Es indudable que la cuesti n de los derechos de las mujeres constituye hoy una cierta evidencia que forma parte del sentido com n para muchos. Sin embargo, tal como se alara, entre otras, Anna J nasd ttir (1993), en las sociedades donde los sujetos son formalmente iguales, las desigualdades entre varones y mujeres muestran una marcada tendencia a perpetuarse y esto queda claramente reflejado en la distribuci n tanto num rica como de voces y opiniones autorizadas que aparecen en los medios. La televisi n hecha en Argentina, resulta multiplicadora del modelo de sujeci n de las mujeres y profundamente patriarcal. Si existe pluralidad de identidades femeninas en la TV, esta pluralidad no implica transformaci n en las relaciones de

dominio ni modificaciones significativas de los estereotipos. Las columnas de especialistas están ocupadas mayoritariamente por varones y cuando aparece alguna a cargo de una mujer se trata de un tema considerado menor, de una relevancia menos destacada o para la cual no es imprescindible una preparación específica. Es por demás elocuente el hecho de que los temas de salud, educación, crianza, ayuda social, solidaridad y atención a la niñez y la ancianidad sean “naturalmente” tratados por ellas (y esto sin mencionar áreas como la moda, la astrología o el mundo del espectáculo) y no por ellos, los que a su vez, están “naturalmente” dotados para la política, la diplomacia, los deportes, la economía o las finanzas.

En Beijing los gobiernos se comprometieron a garantizar la libertad de los medios de comunicación, promoviendo la participación plena y equitativa de las mujeres en ellos y a tomar medidas efectivas contra la pornografía y la proyección de la violencia contra las mujeres y las niñas/os en los medios. Sin embargo, podemos constatar fácilmente que la presencia de las mujeres en los medios viene condicionada por prejuicios culturales y una naturalización respecto de cómo son las mujeres, qué quieren y qué pueden hacer en cuanto mujeres y ciudadanas. El neoliberalismo no sólo ha conservado sino que ha potenciado estas “creencias” en virtud de sus intereses. Alternativamente, los medios oscilan entre el sensacionalismo o una relectura tradicional, con argumentos conservadores, bajo un formato algo aggiornato en relación al rol de las mujeres. Los estereotipos más fuertes que se observan dividen a las mujeres en buenas y malas, cuerpo reproductor = madre y cuerpo como fuente de placer = prostitutas.

La Plataforma de Acción de Beijing señalaba que aunque ha aumentado el número de mujeres que hacen carrera en el sector de las comunicaciones, pocas son las que han llegado a ocupar puestos directivos, o que forman parte de juntas directivas y órganos que influyen en la política de los medios de difusión. Al mismo tiempo la Plataforma recomendaba suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de las mujeres, ya que tanto los medios impresos como los electrónicos no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en proceso de cambio.

Como objetivos que se desprendían de Beijing aparecía, ante todo, aumentar el acceso de las mujeres y su participación en la expresión de ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión, y fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres.

La CEDAW por su parte, de manera más global indicaba la necesidad de tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres practicada por cualesquier persona, organización o empresa e instaba a los Estados parte a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole, basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de varones y mujeres.

Los medios de comunicación argentinos no sólo han desconocido de manera sistemática estas recomendaciones y compromisos sino que, en general, se han ocupado de reforzar el rol tradicional desempeñado por las mujeres. Lo han hecho bajo formas diversas y con discursos

disparos pero con una actitud clara de refuerzo del sentido común dominante respecto del rol de las mujeres. Para los grandes medios de comunicación argentinos, casi sin fisuras en el caso de la TV y con la única excepción del diario *Página 12* para la gráfica, las mujeres argentinas son antes madres que ciudadanas, y deberán seguir siéndolo porque más allá de un cierto consenso respecto de que las mujeres pueden trabajar, estudiar, capacitarse, incursionar en política, animarse con la ciencia y los números, ante todo, han nacido para la maternidad, este es su destino y todo debe encaminarse hacia la consecución de ello.

La marca más notable en el discurso de los medios es la falta y la ausencia: de testimonios de mujeres en las noticias, de voces autorizadas de mujeres especialistas, de relatos de las mujeres que atienden a las víctimas de violencia, de las voces de las periodistas que escriben y de las periodistas que cubren hechos o le ponen el rostro y el audio a las imágenes televisivas. Es claro que es el peso de las prácticas reales lo que presiona sobre los compromisos contraídos con las instancias internacionales. El discurso de los medios de comunicación pendula en un juego oscilante entre reforzar el sentido común acerca del papel y la misión de las mujeres en la sociedad y darle espacio concreto a lo acordado y comprometido ante el concierto de las naciones, es decir, un periodismo con perspectiva de género, con un lenguaje no sexista y donde las mujeres sean individuos con derechos, no solamente, madres en potencia o cuerpos objeto.

Bibliografía

- Álvarez, Sonia; 1997; *Articulación y transnacionalización de los feminismos latinoamericanos*; Debate Feminista; Vol. 15; Año 8.
- Brown, Josefina; 2001; *Los derechos reproductivos como derechos ciudadanos. Debates*; Tesina de licenciatura; Mendoza; UNCuyo; mimeo.
- Brown, Josefina; 2003; *Transnacionalización de los derechos y ciudadanía de mujeres en Argentina. Apuntes para el debate a propósito de los derechos reproductivos*. CD II Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos; Mendoza; UNCuyo.
- CELS/Forum-Asia; 2000; *Círculo de derechos. Una herramienta de entrenamiento para el activismo en defensa de los derechos económicos, sociales y culturales*; Buenos Aires.
- Ciriza, Alejandra; 1999; *Democracia y ciudadanía de mujeres. Encrucijadas teóricas y políticas*; Borón, Atilio (comp.); Teoría y Filosofía Política. La Tradición Clásica y Las Nuevas Fronteras; pp. 229-251; EUDEBA; Buenos Aires.
- Ciriza, Alejandra; 2002; *Ciudadanas de fin de siglo: transnacionalización de escenarios y privatización de derechos. Observaciones sobre la crisis del capitalismo tardío*; inédito.

Guzmán, Virginia; 1998; *La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas*; Isis Internacional; Nº 27; Ediciones de las Mujeres; Santiago de Chile.

Guzmán, Virginia; 2001; *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*; Serie Mujer y Desarrollo; Nº 32; Unidad Mujer y Desarrollo CEPAL; Santiago de Chile.

Jónasdóttir, Anna; 1993; *El poder del amor: ¿le importa el sexo a la democracia?*; Madrid; Cátedra.

Portocarrero, Patricia; 1990; *Mujer en el desarrollo: historia, límites y alternativas*; Portocarrero, Patricia (edit.); *Mujer en el desarrollo: balances y propuestas*; Flora Tristán; Lima.

Vargas, Virginia; 2002; *Globalización, feminismo y construcción de las ciudadanías*. Paper especialmente preparado para el seminario Democracias, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI: Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del 80 y futuros posibles; Buenos Aires; PRIGEPP-FLACSO.

El paradigma occidental, la dialéctica de autonomía e imitación y las alternativas prácticas del Tercer Mundo

H. C. F. Mansilla¹

Resumen

El desarrollo efectivo en el Tercer Mundo y las prácticas cotidianas en el mismo nos obligan a reconsiderar el debate entre las teorías evolutivas “clásicas” y el relativismo contemporáneo, que postula la incomparabilidad de todos los modelos civilizatorios y de las etapas de la evolución histórica. Max Weber estudió el carácter excepcional de la modernidad occidental, cuyo éxito mundial fue reconocido como tal hasta hace poco. Las sociedades del Tercer Mundo adoptan numerosos valores de orientación de la civilización occidental, y por ello el paradigma occidental sigue preservando su función normativa. El resultado final, referido a las grandes metas evolutivas de la historia contemporánea, es un anhelo muy fuerte de autonomía y de crítica al paradigma occidental, pero una tendencia igualmente vigorosa de imitar el mismo.

Palabras clave: autonomía, imitación, mundo islámico, paradigma histórico, relativismo, Tercer Mundo, Max Weber

Abstract

The actual development in the Third World and the daily practices in it induce us to reconsider the debate between “classical” evolution theories and contemporary relativism, which denies the possibility of comparing

¹ H. C. F. Mansilla (nacido en 1942 en Buenos Aires) estudió ciencias políticas y filosofía en universidades alemanas. Hizo su doctorado en 1973 (*magna cum laude*). La Universidad Libre de Berlín le confirió la *venia legendi* en 1976. Ha sido profesor visitante en universidades de Alemania, Australia, España y Suiza. En España fue catedrático visitante del Instituto de Altos Estudios José Ortega y Gasset de la Universidad Complutense. Desde 1999 es regularmente catedrático visitante de la Universidad de Zurich (Suiza). Es miembro de número de la Academia de Ciencias de Bolivia y correspondiente de la Real Academia Española. Por lo demás es escritor independiente. Ha publicado varios libros sobre sociología política, crítica de mentalidades autoritarias y ecología política.

Dirección electrónica: hcf_mansilla@yahoo.com

civilizatory models and historic periods. Max Weber analysed the exceptional character of western modernity, whose global success was largely and widely recognized as such. Third World societies are now adopting numerous orientation values of western civilization, and because of this the western paradigm has been preserving its normative function. Considering the normative goals of contemporary history, the final result can be described as a strong effort for autonomy and critique of the western model, but an equally important tendency, which aims to imitate that paradigm.

Key words: autonomy, imitation, Islamic world, historic paradigm, relativism, Third World, Max Weber

1. La existencia del paradigma occidental

Para comprender la evoluci n contempor nea en Asia,  frica y Am rica Latina es conveniente un breve ejercicio dentro de una disciplina cl sica, la filosof a de la historia. Debido a que el desarrollo de Europa Occidental a partir del siglo XVI modific  considerablemente el desenvolvimiento interno de muchas sociedades extra-europeas (se destruyeron modelos civilizatorios originales y peculiares, como en tierras americanas), no podemos prescindir, por m s somero que sea, de un an lisis de lo que *Max Weber* llam  la excepcionalidad de la evoluci n europea, la que impuso paulatinamente al planeta entero un tipo determinado de evoluci n en casi todos los campos de la vida humana. Debido al desprestigio de las concepciones universalistas, a la relevancia moment nea de las teor as relativistas y, sobre todo, a los designios autonomistas de los propios pa ses del Tercer Mundo, ya no podemos admitir f cilmente un esquema  nico de la historia universal, con sus secuencias de periodos forzosos y un solo *telos* racional de la evoluci n, pero estamos obligados a considerar el enorme peso y la significaci n que para nuestra  poca aun posee la excepcionalidad de la historia europea.

En un extenso estudio sobre temas weberianos, *Wolfgang Schluchter* se al  que el ocuparse de problemas de la historia universal no presupone el postular una determinada teor a de evoluci n universal o una filosof a de la historia². Hasta se puede proponer una secuencia de periodos evolutivos, pero esta operaci n s lo tendr a una funci n hipot tica y una intenci n heur stica, en el sentido de tratar de aprender algo m s mediante procedimientos siempre precarios y provisorios. La preocupaci n por la filosof a de la historia no siempre est  inspirada por intereses estrat gicos³; se puede indagar por una curiosidad cient fica

² Wolfgang Schluchter, *Die Entwicklung des okzidentalen Rationalismus. Eine Analyse von Max Webers Gesellschaftsgeschichte* (El desarrollo del racionalismo occidental. Un an lisis de la historia social de Max Weber), T bingen: Mohr-Siebeck 1979, p. 5, 21.

³ Isaiah Berlin, *Giambattista Vico und die Kulturgeschichte* (Giambattista Vico y la historia de la cultura), en: Berl n,

exenta de impulsos materiales o tambi n por el anhelo de un mejor autoconocimiento, que es probablemente la inclinaci n prevaleciente entre los intelectuales del Tercer Mundo.

Un sentido com n guiado cr ticamente nos aconseja proceder evitando los extremos interpretativos, sin claudicar en la intenci n de comprender la complejidad de los fen menos estudiados y sus connotaciones a veces desagradables con respecto a nuestras convicciones m s  ntimas. No se puede, por ejemplo, aseverar enf ticamente que las categor as de la raz n occidental son universales y obligatorias, pero tampoco podemos decretar la pluralidad e igualdad liminares de "razones" locales y temporales. Algunos fen menos son probablemente irreductibles a un solo metacriterio de compresi n general, pero las historias de las sociedades humanas han sido edificadas por seres similares a nosotros, y as  podemos, mediante un esfuerzo de empat a, reconstruir paso a paso su arquitectura, comprender sus arcanos y penetrar en el sentido de sus dogmas y sus dioses.

No hay duda, por otra parte, de que la teor a de la incomparabilidad e inconmensurabilidad de los fen menos socio-hist ricos posee una funci n muy profana y prosaica: estabilizar y vigorizar identidades nacionales y grupales devenidas precarias por el avance de la civilizaci n europea y hoy por la globalizaci n, es decir cuando el impulso paradigm tico irradiado por Europa Occidental y Am rica del Norte amenaza con diluir todas las caracter sticas espec ficas e identitarias de las tradiciones espec ficas. Este enfoque particularista, que suena tan plausible, progresista y hasta simp tico, tiene un rol instrumental de primer rango: poner en duda el modelo occidental para asegurar la vigencia del orden tradicional propio, con sus estamentos privilegiados, sus costumbres irracionales (aunque c modas), sus pr cticas autoritarias y sus intereses bien establecidos.

A prop sito califico a la filosof a de la historia como una disciplina cl sica, pues lo cl sico es lo que permanece vigente durante largos periodos temporales y adquiere as  una fuerza normativa de primer rango. Concepciones actuales, que rechazan precisamente la idea de lo cl sico y lo normativo en general, como las numerosas variantes del relativismo axiol gico, las escuelas postmodernistas, deconstructivistas y hermen uticas y los *cultural studies*, son ciertamente muy importantes en determinados momentos y, sobre todo, poseen una influencia notable dentro del  mbito acad mico que ser a necio el ignorar, pero probablemente no pasen la prueba del tiempo y las edades. Estas concepciones postulan la imposibilidad de establecer jerarqu as y gradaciones dentro de los modelos civilizatorios, presuponiendo que estos son, en el fondo, tan buenos unos como otros. Este relativismo impide la compresi n de la excepcionalidad del

Das krumme Holz der Humanit t. Kapitel der Ideengeschichte (El  rbol torcido de la humanidad. Cap tulos de la historia de las ideas), Frankfurt: Fischer 1992, pp. 72-96, especialmente p. 74.

desarrollo europeo y, paradójicamente, dificulta el entendimiento de sus luces y sus sombras. En su campo preferido de análisis (los sistemas socio-históricos extra-europeos) entorpece la comprensión de los aspectos negativos de los mismos y encubre el estudio de aquellos factores que han impedido hasta hoy una evolución razonable en dilatadas porciones de Asia, África y América Latina.

Por lo tanto: hay que evitar el extremo de sostener la existencia de leyes obligatorias de la evolución histórica, con etapas y secuencias prefijadas que todas las sociedades, más temprano que tarde, están destinadas a reproducir. Y, al mismo tiempo, hay que guardarse de postular el carácter único, incomparable e incommensurable de los distintos modelos civilizatorios, que no podrían ser traducidos a un idioma general que abarcara la comprensión de todos. *Jürgen Habermas* nos recordó que el concepto mismo de la incomparabilidad e incommensurabilidad de una cultura es autocontradictorio, como el relativismo a ultranza. Un interlocutor *competente* puede adoptar o, por lo menos, entender el horizonte de interpretación de los otros interlocutores, lo que conforma una especie de intercambio recíproco de perspectivas, y en medio de esta dinámica genera una interpretación provisoria, compartida intersubjetivamente y que no está predeterminada necesariamente por factores etnocéntricos o culturales⁴. El mero hecho del intercambio de perspectivas invalida la afirmación de la irreductibilidad completa. Y son los habitantes del Tercer Mundo los que cada día se acercan a lo Otro por excelencia para ellos (la cultura dominante metropolitana occidental) y toman de ella comportamientos e inventos, religiones y prejuicios, juguetes y armas, comprendiendo, aunque sea parcial y defectuosamente, para qué sirven esos artefactos y esas normas. Es lícito, obviamente, acariciar serias dudas en torno a este optimismo habermasiano con respecto al núcleo y a los alcances de la razón comunicativa, puesto que esta concepción es de índole general y abstracta. Su vigencia es dificultosa y sólo parcial en el complejo y profano campo de la praxis política cotidiana. Pese a ello el enfoque de Habermas nos muestra que, sin renunciar a su propia verdad, un interlocutor puede seguir un debate racional que no termina en un consentimiento hacia las opiniones y los intereses del otro, pero que resulta brindando un disenso productivo. Y este es, en el fondo, el idioma común de comprensión: una alta estima recíproca de formas de vida y de culturas extrañas a uno mismo. Esto diluye el fanatismo que significa eliminar toda comunicación y socava la "comprensión fundamentalista de uno mismo"⁵.

La cultura europea occidental *no* ha sido básicamente similar a las otras civilizaciones a nivel

⁴ *Fundamentalismus und Terror. Ein Gespräch mit Jürgen Habermas* (Fundamentalismo y terror. Una conversación con Jürgen Habermas), en: Jürgen Habermas / Jacques Derrida, *Philosophie in Zeiten des Terrors* (Filosofía en tiempos de terror), compilación y comentario de Giovanna Borradori, Hamburgo: EVA 2006, p. 63. (Se trata de un volumen totalmente sobrevalorado por la opinión pública, especialmente la televisiva.)

⁵ Jürgen Habermas, *Vom sinnlichen Eindruck zum symbolischen Ausdruck. Philosophische Essays* (De la impresión

mundial, sino, como lo entrevió Max Weber, el desarrollo de Occidente ha representado la gran – y exitosa – peculiaridad a nivel mundial, la que requiere de un esfuerzo explicativo mayor⁶. Hay pocas dudas acerca de lo positivo de esta evolución caracterizada (no sólo por Max Weber) como excepcional: la especialización de roles y funciones, la racionalización de la vida cotidiana y la aplicación de principios racionalistas a las esferas del saber, el derecho, la administración y la economía. Empezando por el espacio puritano-protestante y siguiendo por otras confesiones religiosas en Europa y América del Norte, la esfera de la profesión, el trabajo y la vocación se transformó en una existencia reglamentada racionalmente hacia el mayor rendimiento, lo que fomentó la acumulación del capital y el incremento constante de la productividad. Este modelo civilizatorio ha sido proclive al individualismo, a la protección de los derechos de libertad y propiedad y a una actitud básicamente sobria y pragmática con respecto al Estado, sus símbolos y dignatarios⁷. Todo esto produjo un ámbito civilizatorio cualitativamente más exitoso que el resto de los sistemas sociales en todo el planeta.

Pero tampoco se puede pasar por alto los aspectos negativos de la civilización occidental. El de mayores consecuencias ha sido el predominio de la racionalidad parcial de los medios sobre la razón global de los fines: los mecanismos instrumentales se imponen por encima de los objetivos de largo alcance. Como señaló *Herbert Marcuse* al criticar el enfoque weberiano, este sistema dominado por la racionalidad instrumental puede llegar a convertirse en una "burocracia total", en la cual la legitimidad del orden político se reduce al funcionamiento adecuado de los subsistemas de racionalidad instrumental⁸, lo que significaría el fin de una democracia genuina, basada en principios humanistas. La modernidad se transformaría en un conjunto de subsistemas bien aceitados, y uno de ellos sería una burocracia con excelente desempeño técnico. La equiparación de la racionalidad técnico-instrumental con la razón política haría superfluo cualquier intento de configurar la esfera político-institucional según los preceptos de una razón global de los

sensorial a la expresión simbólica. Ensayos filosóficos), Frankfurt: Suhrkamp 1997, pp. 46, 56-58.

⁶ Cf. la formulación clásica: Max Weber, *Gesammelte Aufsätze zur Religionsphilosophie* (Ensayos reunidos sobre sociología de la religión), Tübingen: Mohr-Siebeck 1920/1921, vol. I, pp. 1-4.

⁷ Sobre esta temática weberiana cf. el excelente ensayo de Wolfgang Mommsen, *Universalgeschichtliches und politisches Denken* (Pensamiento histórico universal y político), en: W. Mommsen, *Max Weber. Gesellschaft, Politik und Geschichte* (Max Weber. Sociedad, política e historia), Frankfurt: Suhrkamp 1974, pp. 97-143.

⁸ Herbert Marcuse, *Industrialisierung und Kapitalismus im Werk Max Webers* (Industrialización y capitalismo en la obra de Max Weber), en: Marcuse, *Kultur und Gesellschaft* (Cultura y sociedad), Frankfurt: Suhrkamp 1965, vol. II, pp. 107-129.- Además del brillante ensayo de Marcuse existe una amplísima literatura sobre esta temática: Jürgen Habermas, *Technik und Wissenschaft als "Ideologie"* (Técnica y ciencia como "ideología"), Frankfurt: Suhrkamp 1968, pp. 48, 68-71; Luis Miguel Donatello, *La tensión entre las esferas religiosa y política en la modernidad. Una lectura a través de Nietzsche y Weber*, en: NOMADAS. REVISTA CRITICA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS (Madrid), Nº 11, enero-junio de 2005, pp. 253-268.

finés. El libre albedrío⁹, la discusión de alternativas políticas serias (y no meramente personales) y hasta los esfuerzos teóricos por comprender y mejorar el mundo se revelarían como ilusorios.

2. La "jaula de hierro" y el desencanto con el paradigma occidental

La racionalización de la vida cotidiana y de los procesos económicos y administrativos puede generar ciudadanos cortados todos por la misma medida e imbuidos de los mismos principios, quienes, precisamente por ello, resultan a la postre más manejables por el poder central. Existe, entonces, el peligro de un nuevo totalitarismo: más suave en su aplicación, más tecnificado en sus procedimientos, pero más extendido y más penetrante: similar a la "jaula de hierro de la servidumbre"¹⁰ que previó Max Weber para la sociedad racional-burocrática del futuro. Como escribió *Wolfgang Mommsen* con mucho fundamento, es probable que los sistemas sociales basados exclusivamente en la racionalidad instrumental requieran de un complemento irracional, por ejemplo el predominio de un caudillo carismático; estos sistemas, donde prevalece una tendencia legalista-positivista, dan lugar paradójicamente a procedimientos decisionistas, entremezclados por emociones antirracionales y antidemocráticas¹¹.

En el mundo moderno la superioridad técnica de la administración burocrática sobre cualquier otra hace ilusorio todo modelo genuino de igualitarismo y socialismo, lo que nos hace percibir también de manera más sobria y crítica los límites de todo régimen democrático. La imagen de la jaula de la servidumbre – como la manifestación más evidente de lo negativo de la modernidad – es un indicio claro de la visión crítica que Weber tenía del mundo dominado por la razón instrumental. Otra huella en este sentido es la nostalgia que Weber, partidario de la abstención de juicios evaluativos, expresó acerca de la desaparición de los "últimos y más sublimes valores" de la vida pública; estos se habrían refugiado en la mística y en la intimidad, proceso inevitable porque el mundo moderno pierde sus aspectos mágicos y religiosos¹².

Yendo más allá, numerosos autores – como los miembros de la Escuela de Frankfurt – sostuvieron que el modelo civilizatorio basado en el racionalismo y la Ilustración contiene *gérmenes autodestructivos*; el

⁹ Cf. por ejemplo: Peter Bieri, *Das Handwerk der Freiheit. Über die Entdeckung des eigenen Willens* (El oficio de la libertad. Sobre el descubrimiento de la voluntad propia), Munich: Hanser 2001.

¹⁰ Cf. el excelente estudio de Arthur Mitzman, *La jaula de hierro. Una interpretación histórica de Max Weber*, Madrid: Alianza 1976, especialmente pp. 212, 215-217, 220 sq., 268.

¹¹ Wolfgang Mommsen, *Ein Liberaler in der Grenzsituation* (Un liberal en la situación límite), en: W. Mommsen, op. cit. (nota 6), pp. 21-43, especialmente p. 41 sq.; Wolfgang Mommsen, *Zum Begriff der "plebiszitären Führerdemokratie"* (Sobre el concepto de la "democracia caudillista plebiscitaria"), en: W. Mommsen, op. cit. (nota 6), pp. 44-71, especialmente p. 48 sq.; Mommsen, *Universalgeschichtliches...*, op. cit. (nota 6), p. 126 sq.

¹² Max Weber, *Vom inneren Beruf zur Wissenschaft* (Sobre la vocación para la ciencia) [1919], en: Max Weber, *Soziologie, weltgeschichtliche Analysen, Politik* (Sociología, análisis de la historia universal, política), compilación de

desencanto del mundo, previsto por Max Weber, genera el desamparo del individuo, pero esto es sólo el primer paso. Y si el mundo pierde toda connotación mágico-religiosa, se transforma en una mera cantera para los designios humanos de utilización material e inmediata, lo que puede conducir (y, en realidad ya condujo) a la crisis ecológica y a los desarreglos medio-ambientales. Siendo esta temática muy conocida¹³, aquí nos limitaremos a analizar algunas de sus connotaciones para la idea del progreso permanente derivadas del racionalismo histórico.

Estas magnas concepciones del racionalismo han sido impugnadas tempranamente. Ya en el siglo XVIII *Johann Gottfried Herder* y *Giambattista Vico* pusieron en duda el optimismo doctrinario contenido en las teorías del progreso histórico lineal y el carácter universalista que se arrogaron los pensadores de la Ilustración al tratar las variadas culturas del mundo¹⁴. El universalismo derivado de la exitosa evolución europea – cuyos representantes más conocidos son el *Marqués de Condorcet*, *G. W. F. Hegel*, *Karl Marx* y *Auguste Comte* – ha sido permanentemente cuestionado mediante argumentos de mucho peso y profundidad¹⁵. Pero es indudable que también muy pronto se percibieron las desventajas del relativismo axiológico, histórico y político, que van desde un voluntarismo elitista hasta un nacionalismo agresivo. Vico mismo, aunque propugnaba un pluralismo cultural, no aceptaba la incomparabilidad e inconmensurabilidad de los modelos civilizatorios; por medio de la empatía, sostenía Vico, podemos comprender y juzgar los fundamentos y los valores de las culturas ajenas. Basado en este autor, *Sir Isaiah Berlin* mostró que se puede construir una síntesis fructífera entre principios éticos universales y valores culturales particulares, entre los conceptos básicos del racionalismo humanista y la defensa romántica de las peculiaridades nacionales o regionales¹⁶. Esto es un ejemplo de un sentido común guiado críticamente.

En este contexto también se puede afirmar que, en el fondo, no ha existido un progreso genuino en el campo religioso. La transición desde cultos locales politeístas, originados por obra de la mera casualidad evolutiva, hasta religiones monoteístas de pretensión universal (con sus revelaciones dogmáticas, sus creencias codificadas en textos y sus jerarquías sacerdotales), conlleva el peligro de la ortodoxia, la

Johannes Winckelmann, Stuttgart: Kröner 1968, p. 338.

¹³ Cf. el inofensivo texto, pese a su combativo título: Zygmunt Bauman / Niklas Luhmann / Ulrich Beck / Josetxo Beriaín (comps.), *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Barcelona: Anthropos 1996.

¹⁴ Isaiah Berlin, *Against the Current. Essays in the History of Ideas*, Londres: Hogarth 1980, pp. 80-129.

¹⁵ Cf. Michael H. Mitias, *Challenges of Universalism*, en: DIALOGUE AND HUMANISM. THE UNIVERSALIST QUARTERLY (Varsovia), vol. I, Nº 1, primavera de 1991, pp. 5-15; M. B. Ramose, *Hegel and Universalism: An African Perspective*, en: *ibid.* pp. 75-87.

¹⁶ Isaiah Berlin, *Giambattista Vico...*, op. cit. (nota 2), pp. 82-87; Berlin, *Der gekrümmte Zweig. Über den Aufstieg des Nationalismus* (La rama torcida. Sobre la ascensión del nacionalismo), en: Berlin, *Das krumme...*, op. cit. (nota 2), pp. 297-325, especialmente p. 305 sq.

tentaci n de combatir las "otras" religiones equivocadas y la terminaci n de la tolerancia en cuestiones de fe. Seg n *Jan Assmann*, en las religiones "primarias", o sea en las polite stas, no habr a espacio para verdades sostenidas dogm ticamente, entre otras razones porque no existir a una frontera inequ voca entre deidades y fen menos naturales (tesis igualmente poco exacta y muy generalizante). Los credos "secundarios", los monote stas, habr an creado las diferencias entre verdad y falsedad teol gica y la necesidad de combatir esta  ltima¹⁷. Este teorema de Assmann, que se encuadra dentro de la confusa voluntad de deconstrucci n hoy en boga, ya fue anticipada por pensadores de la Antigüedad cl sica (como el emperador Juliano el Ap stata) y fil sofos de la Ilustraci n: el monote simo fue considerado tempranamente como intolerante, dogm tico y autoritario, con serias consecuencias sobre la vida pol tica e intelectual. Hay que a adir, *en passant*, que pese a sus notables logros pr ctico-pol ticos, el polite simo no gener  una gran producci n teol gica ni foment  destrezas l gico-conceptuales, por lo que sin el monote simo el desarrollo de la filosof a, como la conocemos hoy, habr a sufrido carencias y retrasos. Y, simult neamente, hay que relativizar la tesis tan general de que *los* polite smos son intr secamente m s tolerantes que cualquier monote simo. Los s bditos de los imperios asirio, azteca, maya e incaico acariciaban probablemente una opini n m s matizada sobre este asunto, sobre todo si ten an que fungir como v ctimas de las muchas ceremonias donde se sacrificaban seres humanos en honor de las deidades tutelares.

3. L imitaciones del relativismo hist rico

Conviene recordar que el relativismo axiol gico choca con l mites y limitaciones, y que estas  ltimas son valiosas a la hora de preguntarse por la persistencia de ciertos valores de orientaci n y determinadas metas de desarrollo. Estos valores y estas metas no han sido probablemente universales en su origen, pues son creaciones de la cultura occidental. Su adopci n por casi todos los pueblos y grupos humanos del planeta – como los aspectos centrales de la modernizaci n material – nos ponen en guardia contra cuestionamientos muy difundidos pero indefendibles en torno a la diversidad total de los modelos evolutivos y, sobre todo, en torno a la presunta imposibilidad de compararlos y confrontarlos entre s  y emitir juicios estimativos sobre sus dispares cualidades. No es superflua la menci n de que la religi n cristiana jug  un rol preponderante en la historia occidental al contribuir a edificar valores de orientaci n que no son sustituibles o intercambiables por otros; se trata de normativas que no son f ciles de ser sometidas al juego de la deconstrucci n relativista¹⁸. J rgen Habermas sostuvo que el actual Estado de Derecho, liberal, democr tico y secularizado,

¹⁷ Jan Assmann, *Die mosaische Unterscheidung* (La diferencia mosaica), Munich: Hanser 2007, passim.

¹⁸ Cf. el instructivo ensayo de Hans Maier, *Welt ohne Christentum – was w re anders?* (El mundo sin el cristianismo

se alimenta de fundamentos prepol ticos que  l mismo no ha creado ni puede garantizar, y que estos fundamentos son de  rdenes religiosos o provenientes de antiguas fuentes de moralidad colectiva. El Estado de Derecho, una de las creaciones m s excelsas de Occidente, no puede reducirse a aspectos procedimentales, electorales y pol ticos en sentido estricto, es decir a elementos *inmanentes* de su propio acervo, por m s importantes que estos sean. En esta constelaci n hay que mencionar las dimensiones que son fines en s  mismos, como la solidaridad, el reconocimiento que va m s all  de lo formal, la est tica p blica, el campo del amor y la amistad. La religi n, dice Habermas, aparece entonces como la fuerza que ha mantenido viva "la intuici n de culpa y redenci n" y la fuente de sensibilidad para comprender una existencia malograda, el fracaso de los proyectos personales de vida y la deformaci n de las relaciones humanas¹⁹. En la largu sima disputa entre el cristianismo y la filosof a griega se han ido formando nuestras concepciones centrales sobre la autonom a individual, la dignidad humana y la justicia social, que se derivan de la semejanza entre Dios y el Hombre, y que por ello no pueden ser sometidas sin m s al relativismo de turno. Por otra parte la religi n permanece como impulso activo y creativo en las esferas intelectual y  tica porque han surgido dudas sensatas en torno a la confiabilidad de la raz n²⁰.

Con respecto a casi todos los campos de la actividad humana se puede aseverar que ha habido tanto progreso como regresi n, y que la idea de un avance lineal permanente es una cosa de perspectiva y creencia. Pongo a prop sito "casi" porque me asaltan dudas cuando pienso en la medicina, los transportes y comunicaciones y la praxis pol tica. Precisamente en este terreno no ha surgido una alternativa realmente diferente, seria y duradera que significara una concurrencia al modelo desarrollado en Europa Occidental²¹. Por ello y de todas maneras es indispensable recordar lo siguiente: el racionalismo griego, las filosof as estoica y esc ptica, el cristianismo, el renacimiento y el despliegue de la ciencia en las naciones occidentales de Europa han producido una amalgama hist rica  nica, una cultura fundamentalmente diferente a la de los otros continentes, y s lo ella ha engendrado la actual concepci n de la superioridad e inconfundibilidad del individuo y sus derechos personales²². Aun considerando toda la barbarie cometida con

– cu l ser a la diferencia?), Freiburg etc.: Herder 2002, passim.

¹⁹ J rgen Habermas, *Vorpolitische Grundlagen des demokratischen Rechtsstaates?* (Fundamentos prepol ticos del Estado democr tico de Derecho?), en: J rgen Habermas / Joseph Ratzinger, *Dialektik der S kularisierung.  ber Vernunft und Religion* (Dial ctica de la secularizaci n. Sobre la raz n y la religi n), Freiburg etc.: Herder 2005, pp. 15-37, especialmente p. 31 sq.

²⁰ Joseph Ratzinger (Benedicto XVI), *Was die Welt zusammenh lt. Vorpolitische moralische Grundlagen eines freiheitlichen Staates* (Lo que sostiene el mundo. Fundamentos morales prepol ticos de un Estado liberal), en: Habermas / Ratzinger, op. cit. (nota 18), p. 47.

²¹ Cf. Juan A. Roche C rcel (comp.), *Espacios y tiempos inciertos de la cultura*, Barcelona: Anthropos 2007.

²² Cf. Javier Muguerza et al., *El fundamento de los derechos humanos*, Madrid: Debate 1989; Jack Donnelly,

ayuda de la raz n instrumental, no se puede soslayar la gran conquista de Occidente: los derechos humanos, el orden democr tico, el pluralismo de valores, la secularizaci n, la moral universalista y el esp ritu cient fico. Es bueno y necesario el cuestionar la civilizaci n occidental y relativizar sus logros – lo que, adem s, es una moda con r ditos acad micos tangibles–, pero es necio el negar los avances de esa civilizaci n occidental que han hecho la vida del Hombre m s llevadera y m s plena en gran parte del planeta.

Existen obviamente innumerables impugnaciones y relativizaciones de las tesis weberianas. Y tambi n teor as que complementan la concepci n weberiana, iluminando aspectos y perspectivas que a primera vista parecen marginales. En un libro de amplia divulgaci n y por ello lleno de generalizaciones y exageraciones, *Jared Diamond* sostuvo que el  xito mundial y permanente de la civilizaci n europea se debi  en  ltima instancia a factores geogr ficos y clim ticos, que se tradujeron en resistencia gen tica mayor y en mejor inmunizaci n contra enfermedades y plagas que en otras culturas. Estos factores, en conjunci n con los hist rico-culturales, dieron lugar a la racionalidad como la concebimos hoy (la ciencia y la t cnica), al debate abierto en escala socialmente significativa, a la gran filosof a desde Grecia hasta la Ilustraci n y, como corolario, a la democracia²³.

Tambi n es adecuado consignar otra teor a complementaria de esta corriente conceptual. Seg n *David S. Landes*, el desarrollo desigual de las naciones tuvo que ver con la configuraci n de los derechos de propiedad. S lo en Europa Occidental y Am rica del Norte se dio de manera persistente una tendencia hist rica de respeto y protecci n a la propiedad de las clases medias y hasta de los estratos no privilegiados de la sociedad; en otras latitudes y en el llamado despotismo oriental el gobierno de turno pod a confiscar y redistribuir las propiedades sin muchos miramientos y sin que la "opini n p blica" respectiva se sorprendiera. Era lo usual: los bienes de los s bditos representaban el bot n que era repartido seg n los caprichos y los planes del detentador del poder, sin que existiesen regulaciones que impidieran esas arbitrariedades. Al no poder disfrutar de la riqueza acumulada o no poder legarla con certeza a los herederos, se disipaba la intenci n de planificar las inversiones y se debilitaba el potencial de innovaci n. Tales circunstancias no favorec an el aumento de la productividad ni tampoco el incremento de la riqueza social como totalidad. El Estado de Derecho y la seguridad institucional han tenido que ver directamente con

Universal Human Rights in Theory and Practice, Ithaca: Cornell University Press 1989; Rolf Lamprecht, *Vom Untertan zum B rger. Die Erfolgsgeschichte der Grundrechte* (De s bdito a ciudadano. La historia del  xito de los derechos fundamentales), Baden-Baden: Nomos 1999.

²³ Jared Diamond, *Guns, Germs and Steel: The Fates of Human Societies*, New York: Norton 2003, passim.

la generación de prosperidad a largo plazo y en favor de amplias capas sociales²⁴. Esta posición concuerda, en lo general, con la teoría del despotismo oriental de *Karl A. Wittfogel*²⁵. En un amplio estudio que compara la Inglaterra isabelina con la Rusia moscovita, *Richard Pipes* llegó a la conclusión de que la estabilidad y protección de la propiedad privada es esencial para el florecimiento de las libertades políticas y civiles; los regímenes *patrimonialistas*²⁶, que no distinguen entre soberanía estatal y propiedad privada, tienden a ordenamientos sociales de índole dictatorial o, por lo menos, arbitraria. "El derecho de propiedad no garantiza en sí y de por sí los derechos y libertades civiles. Pero, históricamente, ha sido el mecanismo más efectivo para asegurar ambas cosas"²⁷. La consolidación de los derechos de propiedad para todos los ciudadanos y el establecimiento de garantías contra las numerosas posibilidades confiscatorias del Estado constituyen piedras angulares en la construcción del Estado de Derecho y del sistema democrático, y aparentemente estas líneas evolutivas se dieron con la profundidad necesaria sólo (o inicial y sostenidamente) en Europa Occidental.

Hannah Arendt ya había criticado la fácil identificación de propiedad con posesión y de éstas con riqueza, así como la equiparación de falta de propiedad con pobreza²⁸. La existencia de un ámbito privado con derechos consolidados es indispensable para la construcción de la esfera pública; esta es impensable sin el correlato de un espacio privado con suficientes derechos y garantías para los individuos. Esta dialéctica entre lo público y lo privado, que es esencial para el florecimiento de la política en sentido enfático, desaparecería, según Arendt, en concepciones como la marxista; una sociedad totalmente sin clases (y sin disparidades y divergencias) haría superflua toda actividad política, que es una discusión y negociación de diferencias²⁹.

²⁴ David S. Landes, *The Wealth and Poverty of Nations. Why Some are so Rich and Some so Poor*, New York: Norton 1998, passim.

²⁵ Karl A. Wittfogel, *Die orientalische Despotie. Eine vergleichende Untersuchung totaler Macht* (El despotismo oriental. Una investigación comparativa del poder total), Frankfurt / Berlin: Ullstein 1977.

²⁶ El concepto actual de patrimonialismo ha sido fuertemente influido por las reflexiones de Max Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft. Grundrisse der verstehenden Soziologie* (Economía y sociedad. Compendios de la sociología comprensiva), compilación de Johannes Winckelmann, Tübingen: Mohr-Siebeck 1956, vol. I, pp. 133-139; vol. II, pp. 588-632; cf. el interesante texto de Maxime Rodinson, *Islamischer Patrimonialismus: ein Hindernis für die Entstehung des modernen Kapitalismus?* (El patrimonialismo islámico: un obstáculo para el surgimiento del capitalismo moderno?), en: Wolfgang Schluchter (comp.), *Max Webers Sicht des Islams. Interpretation und Kritik* (La visión de Max Weber sobre el Islam. Interpretación y crítica), Frankfurt: Suhrkamp 1987, pp. 180-189.

²⁷ Richard Pipes, *Propiedad y libertad. Dos conceptos inseparables a lo largo de la historia*, Madrid / México: Turner / FCE 2002, p. 357. Cf. también pp. 15, 355-371.

²⁸ Hannah Arendt, *Vita activa oder Vom tätigen Leben* (Vida activa), Munich: Piper 1981, pp. 60-62.

²⁹ *Ibid.*, p. 313 sq.

4. Carencias de los modelos existentes

Una de las primeras cr ticas al socialismo realmente existente, y una de las m s s lidas y clarividentes, fue la realizada por un adversario del marxismo, Max Weber. El socialismo ser a, seg n Weber, la culminaci n (y no la superaci n) de un desarrollo hist rico tendiente a una burocracia fuerte y global, evoluci n que conllevar a la desaparici n de la libertad, la autodeterminaci n y el pluralismo c vico³⁰. No hay duda, por otra parte, de que los modelos colectivistas de organizaci n social pueden tener muchos aspectos positivos, que van desde sistemas de solidaridad inmediata hasta una dotaci n estable de una s lida identidad grupal³¹, pero estos modelos prescriben la subordinaci n del individuo bajo los imperativos de la organizaci n social y son contrarios, por lo tanto, a la concepci n de una dignidad ontol gica superior de la persona frente a las estructuras colectivas. Los modelos colectivistas tienden en primer t rmino, por simple l gica de interacci n exitosa, a la preservaci n y al engrandecimiento de sus unidades pol ticas, lo que exige la movilizaci n casi irrestricta de todos los recursos (incluidos los que podr amos llamar humanos) al servicio de los fines superiores de los entes colectivos. La felicidad personal de sus s bditos, el radio de actuaci n individual de  stos  ltimos – sus posibilidades de desplegar una elemental actividad pol tica pluralista y aut noma, por ejemplo – y su bienestar material han sido a lo largo de la historia universal o bien resultados fortuitos de las acciones estatales o efectos sociales considerados muy a menudo como un debilitamiento del poder central y de la s lida coherencia que deb an caracterizar a los reg menes colectivistas. En lo que ha sido la situaci n habitual de los sistemas colectivistas, la libertad y la prosperidad de los individuos eran asuntos indiferentes para los poderes constituidos. Todo  sto no ha sido favorable al florecimiento de derechos humanos que pueden (y a veces deben) *contraponerse* a designios colectivos. Por su propia din mica los modelos colectivistas no han generado a partir de s  mismos estatutos comparables a los derechos humanos actuales, que m s bien han sido el resultado del desarrollo largo y complejo de la llamada cultura europea occidental.

Ahora bien: el hecho hist rico de que los derechos humanos se hayan originado en Europa Occidental no quiere decir que las otras culturas de la Tierra no los puedan comprender y adoptar plena y cabalmente. La inmensa mayor a de los inventos tecnol gicos, los descubrimientos cient ficos, las creaciones literarias, las costumbres y hasta los juegos se han originado en un determinado contexto

³⁰ Max Weber, *Der Sozialismus* (El socialismo) [1920], edici n anotada de Herfried M nkler, Weinheim: Beltz Athen um 1995, passim; Gernot Volger, *Max Weber und der Sozialismus* (Max Weber y el socialismo), en: LIBERAL (Bonn), vol. 38, N  1, febrero de 1996, pp. 111-114.

³¹ Sobre la problem tica de la identidad social y el car cter inflacionario de este concepto de moda, cf. el brillante y exhaustivo tratado de Lutz Niethammer, *Kollektive Identit t. Heimliche Quellen einer unheimlichen Konjunktur* (Identidad

civilizatorio, pero se han extendido parcialmente por el resto del planeta y han sido adoptados como propios por las m s diversas culturas, las cuales no han sufrido traumas identitarios por ese hecho. A comienzos del siglo XXI se puede aseverar, sin embargo, que no ocurrir  lo mismo con otras creaciones hist rico-culturales como la democracia, la cultura pol tica liberal-pluralista y el esp ritu racionalista o, por lo menos, que ocurrir  con mayores dificultades.

En este contexto hay que mencionar en primer lugar la dial ctica de autonom a e imitaci n: la mayor a de las naciones del Tercer Mundo (y sobre todo los movimientos pol ticamente radicales) anhela una evoluci n que merezca ser llamada *aut ntica* y un ordenamiento socio-econ mico que pueda ser calificado de *aut nomo*. Los procesos de modernizaci n en el Tercer Mundo intentan crear un orden original y propio, que adem s del  xito material perdurable, ayude a establecer una identidad s lida y distinguible de otros r gimenes pol tico-sociales. Pero el resultado global no es un modelo de autenticidad y autonom a, sino uno de mediocridad e imitaci n. Con algunas honrosas excepciones los estados del Tercer Mundo se destacan por la edificaci n de un modelo urbanizado e industrializado que toma sus par metros de orientaci n de los pa ses occidentales del Norte, pero este modelo ha generado al mismo tiempo una inmensa degradaci n del medio ambiente, un gigantismo urbano con una calidad de vida muy reducida, un crecimiento demogr fico de inesperadas consecuencias y emigraciones masivas de dimensiones planetarias (y no todas muy positivas). El desarrollo efectivo en el Tercer Mundo puede ser calificado de mediocre por sus resultados cotidianos; en lugar de autonom a el distintivo central de la evoluci n es la imitaci n del paradigma occidental, pero como copia de segunda clase. Aqu  nace la cuesti n fundamental de si la imitaci n del paradigma occidental por casi todas las sociedades del Tercer Mundo constituye algo as  como una ley obligatoria de la evoluci n, aunque sea de manera indirecta. Esta pregunta no puede ser respondida adecuadamente en el marco de este breve texto.

La preeminencia de la cultura europea basada en la ciencia y la democracia es reconocida como tal fuera de su lugar de origen. Es interesante observar el caso isl mico porque parece que en aquel  mbito no existe ese reconocimiento de parte de sus instituciones oficiales o de sus eruditos religiosos (o s lo en grupos minoritarios). Pero la realidad es siempre m s compleja. Es evidente que no hay un solo tipo de sociedad isl mica; en todo el mundo musulm n coexisten al mismo tiempo diferentes modelos de organizaci n social, distintos paradigmas culturales y muy variadas normativas pol ticas. Y tambi n se da un importante Islam cr tico³², que significa una gran esperanza para un futuro democr tico y una configuraci n

colectiva. Fuentes secretas de una coyuntura inquietante), Reinbek: Rowohlt 2000.

³² Mohammed Arkoun, *Rethinking Islam: Common Questions, Uncommon Answers Today*, Boulder: Westview

racional de la vida pública. Pero asimismo se puede constatar todavía algunas tendencias vigorosas que preservan el autoritarismo cotidiano en esas sociedades. Y son precisamente estas corrientes – entre muchas otras – las que determinan el atraso evolutivo del mundo musulmán en comparación con el espíritu científico e indagatorio que prevalece en la esfera académica e intelectual de los países occidentales (pese a la continua expansión de las inclinaciones tecnocráticas). A comienzos del siglo XX, Max Weber se preguntó porqué el Islam no generó un impulso a un orden capitalista moderno, pese al universalismo de su mensaje, a sus tendencias puritanas y a sus variados rasgos racionalistas. Y Weber encontró que factores de primer rango, inherentes a la identidad teológico-histórica del Islam (la conexión inextricable entre las esferas religiosa y estatal y el desdén por las leyes humanas en comparación con las normas derivadas del Corán y la tradición), fomentaron el estancamiento de las sociedades sometidas a este credo³³.

Para Hans Küng, quien trata de hacer justicia a la cultura y la historia islámicas, se puede hablar de un *estancamiento* científico-intelectual del ámbito musulmán a partir del siglo XII, que va unido a un marcado menosprecio del individuo autónomo. Este desarrollo dificulta el debate intelectual y político y restringe el campo del pensamiento y, en última instancia, la configuración racional de la praxis³⁴. El islamismo radical constituye una especie de reacción premoderna frente a una pérdida repentina de raíces y tradiciones, que se alimenta al percatarse sus integrantes de que la modernización y, más aun, la globalización generan pocos ganadores y muchos perdedores.

Esta constelación de estancamiento – el tiempo petrificado – puede ser estimada como tal desde la perspectiva de Europa Occidental (o de Asia Oriental), pero también innumerables intelectuales de naciones islámicas la perciben así a causa de la baja capacidad innovativa de esas sociedades. Hoy en día es un lugar común criticar la cultura memorística de la escuela musulmana, la poca curiosidad de sus intelectuales por el ancho mundo, la nula investigación sobre los otros continentes y la escasa producción de patentes e inventos. Se podría pensar que los países islámicos más ricos y con altos ingresos a causa de la riqueza

1994; Naguib Ayubi, *El Islam político: teorías, tradiciones y rupturas*, Barcelona: Bellaterra 1991; Rachid Benzine, *Les nouveaux penseurs de l'Islam*, París: Albin Michel 2004; Abdolkarim Soroush, *Reason, Freedom, and Democracy in Islam*, Oxford: Oxford U. P. 2000.

³³ Cf. estos escritos de gran importancia: Wolfgang Schluchter, *Einleitung. Zwischen Welteroberung und Weltanpassung. Überlegungen zu Max Webers Sicht des frühen Islams* (Introducción. Entre la conquista del mundo y la adaptación al mismo. Reflexiones sobre la visión de Max Weber sobre el Islam temprano), en: W. Schluchter (comp.), op. cit. (nota 25), pp. 11-124; Patricia Crone, *Max Weber, das islamische Recht und die Entstehung des Kapitalismus* (Max Weber, el derecho islámico y el surgimiento del capitalismo), en: ibid., pp. 294-333; Shmuel N. Eisenstadt, *Webers Analyse des Islams und die Gestalt der islamischen Zivilisation* (El análisis weberiano del Islam y la configuración de la civilización islámica), en: ibid., pp. 342-359.

³⁴ Hans Küng, *Der Islam. Geschichte, Gegenwart, Zukunft* (El Islam. Historia, presente, futuro), Munich / Zurich: Piper 2006, pp. 478-483.

petrolera han modificado radicalmente esta matriz de comportamiento. Pero no ha sido as . Para la productividad econ mica y las actividades acad micas la abundancia de rentas petroleras ha sido contraproducente. En estas naciones el control y la redistribuci n de las rentas ha tomado una enorme importancia, lo que significa que las funciones tradicionales del Estado central y del gobierno han ganado aun m s en prestigio social e importancia material, mientras que actividades alejadas de la repartici n de las rentas, como todas las acad micas e intelectuales, han sufrido un marcado descenso. Los "profesionales" de la pol tica han sido los ganadores de este nuevo desarrollo, mientras que los intelectuales y todos los que viven de ingresos salariales han perdido en relevancia. Como mediante el dinero se puede comprar todo, el trabajo, incluyendo la investigaci n, ha bajado en la estimaci n social. Las  lites tradicionales del poder, que disponen sobre las rentas petroleras, han logrado consolidar sus funciones y rejuvenecer las tradiciones autocr ticas³⁵.

El *Arab Human Development Report*, promovido y publicado por las Naciones Unidas, brinda una visi n de conjunto de los resultados obtenidos por los pa ses  rabes, el n cleo del  mbito musulm n, en los esfuerzos por un desarrollo acelerado. Los resultados son descritos como un estancamiento econ mico cr nico, restricciones severas a las libertades p blicas y pol ticas, un nivel educacional bajo, un mercado desinter s por el desenvolvimiento cient fico-t cnico, una cultura pol tica autoritaria y una vigencia s lo precaria de los derechos humanos³⁶. Desde una perspectiva particularista se puede afirmar que los criterios de esta comparaci n provienen exclusivamente de Europa Occidental y Am rica del Norte y que, por consiguiente, no pueden dar luces sobre la "esencia" del mundo  rabe. Pero la cosa no es tan simple. Las naciones  rabes y musulmanas est n inmersas desde hace mucho tiempo en un contexto universal globalizado, donde rigen esos par metros. Pero mucho m s importante es el hecho de que los propios habitantes de esos estados se juzgan e identifican a s  mismos mediante un inventario de carencias y deficiencias, inventario ganado casi exclusivamente por medio de la confrontaci n y comparaci n con ese mundo occidental. Es decir: los ciudadanos de la calle miden y eval an su sociedad con lo ya alcanzado en el  mbito occidental para conocer c mo est  su desarrollo y qu  deben hacer para modificarlo y mejorarlo. Y, como se sabe, las migraciones de los pa ses  rabes en direcci n de Europa – el voto con los pies – es la comprobaci n fehaciente de que los habitantes de las naciones musulmanas han adoptado el paradigma

³⁵ Dan Diner, *Versiegelte Zeit.  ber den Stillstand in der islamischen Welt* (Tiempo sellado. Sobre el estancamiento en el mundo isl mico), Berlin: List 2007, pp. 55-58.

³⁶ *Arab Human Development Report* (AHDR), New York: United Nations / Arab Fund for Economic and Social Development, 2002-2006.- Cf. Dan Diner, *ibid.*, p. 25 sq., 52.

occidental para decidir su destino individual³⁷.

No se puede pasar por alto las patologías sociales generadas por la modernidad occidental, pero, como afirma *Dieter Senghaas*, pensador conocido por sus simpatías con posiciones izquierdistas, las ventajas de esa misma modernidad compensan de lejos sus aspectos negativos. El impulso autocrítico de la modernidad occidental (su elemento más valioso) permite detectar sus falencias y tomar los recaudos pertinentes. Según Senghaas, hoy ya no cabe defender un esencialismo cultural que proclame el carácter incomparable e inconmensurable de las sociedades autóctonas del Tercer Mundo, máxime si tal apología termina justificando prácticas autoritarias. En el campo práctico-político estaría hoy a la orden del día la "civilización contra la propia voluntad", que se expresaría en el monopolio estatal de la violencia política, en el establecimiento del Estado de Derecho, en el control de los afectos con consecuencias sociales, en una cultura de resolución pacífica de los conflictos y en una sociedad con amplia justicia social³⁸. Es probable que a causa de sus resultados globalmente benéficos estos factores se hayan convertido en criterios universales de desarrollo positivo, es decir mediante la praxis cotidiana y no por medio de una imposición teórico-doctrinaria, como también sucede a diario con mejoras en el campo de la medicina e inventos en el terreno de los transportes y las comunicaciones.

5. Conclusiones: el sentido común frente a los imponderables del desarrollo y a las expectativas de la población

El criterio de la vida cotidiana nos permite evaluar otros aspectos de los procesos evolutivos. Muy brevemente se mencionan aquí algunas posibilidades. En varios países africanos la gente común y corriente vive peor bajo la independencia que en la época del colonialismo europeo, sobre todo en aquellos donde la inseguridad ciudadana es muy elevada y donde las guerras civiles han conllevado una regresión civilizatoria. En otras naciones el régimen monárquico y el predominio de la religiosidad tradicional han resultado ser más benignos que la modernización acelerada dirigida por despóticos republicanos ateos, que no se preocupan por los costes humanos y sociales de los "experimentos" que imponen a sus sociedades.

Pese a todas estas afirmaciones de carácter general el sentido común nos recuerda que es improbable un marco explicativo unitario, que sea válido para gran parte del planeta. Parece más razonable postular tendencias *ex negativo*: establecer en forma provisional lo que no vale como generalización, lo que

³⁷ Sobre la situación en América Latina cf. Charles H. Wood / Bryan R. Roberts (comps.), *Rethinking Development in Latin America*, University Park: Pennsylvania State U. P. 2005.

³⁸ Dieter Senghaas, *Zivilisierung wider Willen. Der Konflikt der Kulturen mit sich selbst* (Civilización contra la propia voluntad. El conflicto de las culturas consigo mismas), Frankfurt: Suhrkamp 1998, pp. 33-46.

no tiene simultáneamente vigencia en muchos casos y lo que parece no inducir una secuencia obligatoria de acontecimientos. Así se puede afirmar, por ejemplo, que no hay una conexión causal entre felicidad y progreso; que no existe una correlación positiva entre modernización e industrialización, por una parte, y una vida bien lograda y humanamente digna, por otra. No se puede construir secuencias evolutivas obligatorias y generalizables, como la que hizo más daño en el siglo XX: la que prescribía que el desarrollo debía ir de un capitalismo condenado al estancamiento y la crisis a un socialismo próspero y humanista. Modelos socio-económicos muy exitosos en un cierto espacio y tiempo pueden resultar un fracaso en circunstancias moderadamente diferentes. Tasas elevadas de producción y productividad no conllevan necesariamente una configuración razonable de la esfera político-institucional. Una modernización ejemplar en el campo técnico-económico no es garantía de un orden democrático y consagrado al Estado de Derecho. La aptitud de un régimen de producir índices notables de progreso material, educativo y social no depende de un modelo generalizable de desarrollo, sino de innumerables factores concretos en cada país y en cada periodo histórico. El éxito y el fracaso de una sociedad específica pueden ocurrir bajo los paradigmas de desarrollo más distintos.

Finalmente: es muy arduo el detectar una identidad nacional estable y realmente original en una época de normas universalistas y seducciones emanadas por las corrientes globalizadoras. Los postulados de originalidad tranquilizan la consciencia colectiva y constituyen el puente hacia el propio pasado y sus tradiciones, y por estos dos motivos son irrenunciables. La autenticidad de muchos regímenes nacionalistas, populistas y simplemente anti-imperialistas se agota en un folklore muy atrayente para los jóvenes desilusionados del Primer Mundo. La anhelada pluralidad de los caminos de desarrollo es algo que refuerza una mentalidad colectiva que ha entrado en crisis, y aun si existe realmente, lo hace por debajo de metas normativas sustanciales prefijadas por lo alcanzado ya en las grandes naciones de Occidente, sobre todo en lo referente al nivel de vida, los éxitos materiales y los elementos determinantes contenidos en la modernidad³⁹.

La dialéctica entre autonomía e imitación se manifiesta asimismo en la importación de un aparato estatal-administrativo modernizado (por ejemplo: con fuerzas armadas dotadas de los últimos artefactos y procedimientos de esta área) en conjunción con prácticas consuetudinarias que son preservadas de la cultura política tradicional. El resultado puede ser un *Estado anómico*⁴⁰, que no ofrece a sus ciudadanos un

³⁹ Cf. el ensayo muy temprano que no ha perdido vigencia: Manfred Mols, *Zum Problem des westlichen Vorbildes in der neueren Diskussion zur politischen Entwicklung* (Sobre el problema del prototipo occidental en la nueva discusión en torno al desarrollo político), en: VERFASSUNG UND RECHT IN ÜBERSEE, vol. 8 (1975), Nº 1, p. 5.

⁴⁰ El concepto proviene de Peter Waldmann, *El Estado anómico. Derecho, seguridad pública y vida cotidiana en*

marco de orden y seguridad, sino más bien constituye una fuente de desorden. El aparato estatal pretende regular ámbitos y regiones que no controla efectivamente, y genera acciones innecesariamente violentas de sus propios agentes y sobrerreacciones inesperadas de la población. La administración pública y, sobre todo, el Poder Judicial son el origen de temor e incertidumbre, por un lado, y de pautas de comportamiento premodernas y marcadamente tradicionalistas, por otro, en lugar de irradiar una cultura moderna, predecible y previsoras. En el Tercer Mundo la ola democratizadora de las últimas décadas restauró ciertamente procedimientos electorales e institucionales, pero dejó incólume la cultura política del autoritarismo y no consolidó el Estado de Derecho. El peligro global es un nuevo descontrol social y el socavamiento de las normas sociales aceptadas generalmente. Nuevamente las ventajas asociadas al desarrollo modernizante quedan debilitadas por la fuerza de la tradición o, más preocupante aun, por el impulso anómico derivado de una imitación evolutiva de segunda clase.

Un análisis de filosofía de la historia no puede prescindir de los temas y los factores que operan por detrás de los grandes acontecimientos, pero que a largo plazo son de una relevancia decisiva. Estableciendo un paralelismo con el terreno de la física, podemos afirmar que así como hay un impulso a la *intropía*, al mantenimiento del orden, a la edificación de estructuras organizativas y a la preservación de lo existente en un momento dado, se da también la tendencia a la *entropía*, al desorden de las estructuras, a la disipación de la energía y a la declinación de los esfuerzos. Según *Manfred Wöhlcke*, las sociedades altamente complejas exhiben una inclinación manifiesta a la entropía social, es decir a la desintegración de su arquitectura central, a la dilución de sus principios organizativos, al decaimiento de los designios que mantienen en pie un orden cultural-histórico. Ejemplos dramáticos de entropía social son la crisis del medio ambiente, la explosión demográfica, las migraciones masivas, el consumo de drogas y la pobreza extrema⁴¹. Al contrario de otros autores, Wöhlcke sostiene que la complejidad social – la notable diferenciación de roles y funciones, el alto grado de movilidad, el surgimiento de infinitos grupos secundarios y la porosidad entre capas sociales – conduce a una atomización de los intereses grupales, a la concurrencia desmedida por bienes siempre escasos (el prestigio, el dinero, los recursos naturales) y a la inseguridad permanente en cuestiones de *status*. De acuerdo a este teorema, el resultado global sería apocalíptico: estadios avanzados de entropía se distinguirían por el desprecio de los códigos éticos, el desdén por toda autoridad política, moral o intelectual, el predominio de la mediocridad, la dificultad de tomar decisiones y la decadencia de las

América Latina, Madrid: Iberoamericana 2006, pp. 15-19, obra llena de observaciones perspicaces sobre la realidad latinoamericana.

⁴¹ Manfred Wöhlcke, *Soziale Entropie. Die Zivilisation und der Weg allen Fleisches* (Entropía social. La civilización y el camino de toda carne), Munich: dtv 1996, pp. 15, 27, 170-174.

normas de trato social. El derecho se convertiría en algo muy complejo y hasta contradictorio, el potencial de sanción de la sociedad decaería a niveles peligrosos y los controles de calidad se volverían ineficientes. Los juzgados estarían atiborrados de trabajo, las iglesias perderían a sus pocos fieles por seguir la moda de la secularización, las universidades bajarían de nivel y las escuelas serían presas del vandalismo. Wöhlcke asevera que este no es un escenario del futuro, sino la realidad cotidiana de algunas de las sociedades más prósperas del planeta⁴².

Aplicando esta concepción al Tercer Mundo, se puede pensar que también esta terrible constelación puede estar incluida dentro de la dialéctica de autonomía e imitación. En Asia, África y América Latina la fuerza normativa que irradian el nivel de vida y los éxitos materiales de Europa y Norteamérica es simplemente arrolladora; no se trata únicamente de un *efecto de demostración*, como lo creía la sociología convencional, sino de un *efecto de fascinación*. Y esto significa que la aptitud de sopesar racionalmente ventajas y desventajas de un modelo de desarrollo y sus consecuencias queda suspendida; la razón global de los fines permanece fuera de juego. Esta es una de las posibilidades reales que dimana de la trinidad mágica de crecimiento, desarrollo y progreso cuando ésta se consagra a satisfacer las necesidades siempre imperiosas de la población, cuando suelta las amarras del sentido común, cuando se vuelve autónoma de toda reflexión sobre límites y limitaciones. Se anhela con tal intensidad el alcanzar un "desarrollo pleno" – se lo identifica con una autonomía bien lograda – que se pierden de vista las consecuencias a largo plazo que conlleva el crecimiento económico indispensable para ello y se supone que la imitación burda, pero acelerada de la modernidad occidental es, en la práctica, el mejor camino al progreso. La racionalidad instrumental – planes de desarrollo, incentivos para acrecentar la producción y la productividad, los indicadores exitosos de crecimiento – suplantando la racionalidad de las metas y la hacen superflua.

El sentido común guiado críticamente debe evitar juicios valorativos extremos, pero sin claudicar en la intención esclarecedora: lo cual siempre es más fácil enunciar que llevar a cabo. De todas maneras parece que se puede afirmar razonablemente que no hay modelos y leyes obligatorias de desarrollo histórico, pero que el paradigma occidental a partir del siglo XVI ha influido hasta hoy de tal manera la evolución mundial que es imposible pasarlo por alto. Y esta influencia, en líneas generales, ha tenido aspectos muy positivos, que van desde la moral universalista, la democracia pluralista y el predominio del racionalismo en las actividades intelectuales. El *common sense* nos lleva inmediatamente a percibir lo negativo de este desenvolvimiento, que, como se sabe, alcanza desde el colonialismo europeo hasta las formas más atroces de una racionalidad instrumental eximida del control de la razón de los fines. Son juegos

⁴² Ibid., p. 26 sq., 231 sq.

de intensificaci n, seg n la terminolog a de *Gerhard Schulze*⁴³, cuyo desenlace no presagia nada bueno a nivel planetario. En gran parte del Tercer Mundo se trata, por otra parte, de democracias deficientes, inestables y penetradas por factores autoritarios, populistas y nacionalistas.

Y, sin embargo, estos esfuerzos modernizantes y democratizantes son, en t rminos relativos, mejores que la mera continuaci n de reg menes tradicionales, desp ticos y exentos de una din mica de desarrollo. Una evaluaci n basada en el sentido com n cr tico puede afirmar como corolario que los productos de la racionalidad instrumental deben ser calificados de ambivalentes en alto grado y que el  nico criterio v lido para juzgarlos es acudir al tribunal de la raz n global de los fines, por m s anticuado que  sto suene. Significa tambi n admitir que valoraciones de este tipo no pueden estar enteramente cubiertas o garantizadas por datos emp ricos y testimoniales y que, por consiguiente, es menester un esfuerzo interpretativo que no anule, sino que complemente los hechos registrados de la realidad inmediata. Por suerte muchos aspectos de la vida humana no pueden ser cuantificados, y por ello hay que entenderlos mediante procedimientos exeg ticos. Pero  sto, de ninguna manera, significa adoptar como propios los principios y las convicciones de las escuelas hermen uticas, que, al igual que las postmodernistas, han proliferado en los  ltimos tiempos y promueven en el fondo una total arbitrariedad a la hora de sacar conclusiones y establecer prioridades y calidades diferenciables. Los caminos de la interpretaci n, siempre laboriosos y provisorios, se deber an orientar por el principio de la *phronesis*, la prudencia basada en la experiencia, que juzga de acuerdo a lo probable, factible y razonable y no se exime de la necesidad de emitir juicios valorativos.

⁴³ Gerhard Schulze, *Die beste aller Welten. Wohin bewegt sich die Gesellschaft im 21. Jahrhundert?* (El mejor de los mundos. Ad nde se mueve la sociedad en el siglo XXI?), Frankfurt: Fischer 2004, p. 82 sqq., 92 sqq.- La obra de Schulze, bastante confusa en su estructura e intenci n, ha sido sobrevalorada indebidamente.

DE LA RECURRENTE TENS N ENTRE EL INDIVIDUALISMO Y LA CIUDADAN A

ALGUNAS REFLEXIONES DESDE LA MODERNIDAD TARD A

Ana Mar a P rez Rubio¹

Resumen

El art culo analiza la tensi n –permanente- que ha existido y contin an existiendo entre los procesos de individualizaci n y los de construcci n de ciudadan a. Ya sea que se los considere en t rminos de objetivos a alcanzar o bien, como pares antagonicos cuya contradicci n no ha podido ser superada.

Se presenta as , el relato de c mo se han ido tejiendo y configurando las distintas nociones acerca del individuo y el ciudadano, en tanto producto de realidades hist ricas y sociales determinadas, aquellas que caracterizaron a la primera modernidad y m s tarde a la segunda o modernidad tard a, seg n algunos autores. Sustentadas por los ideales de la democracia, en un caso y del capitalismo en el otro, ambas han librado una batalla sin soluci n de continuidad, que deriva de la profunda contradicci n entre las posibilidades de realizaci n de ambas al mismo tiempo. Finalmente, se considera la impronta que la gran transformaci n de la sociedad europea dej  sobre Am rica Latina, pero reconociendo tambi n la existencia de realidades especifcas y movimientos reivindicatorios de la propia identidad, que en la mayor a de los casos han sido ocultados por la pol tica de la historia.

Palabras clave: ciudadan a – individualizaci n – modernidad – modernidad tard a -

Abstract

The paper analyzes the stress-standing, which has existed and still exist between the processes of individualization and the construction of citizenship. Whether they are considered in terms of objectives or, as peers whose antagonistic contradiction could not be overcome.

It is presented well, the story of how they have been weaving and shaping different notions about the individual and the citizen, while proceeds from certain social and historical realities, those that characterized the first modernity and then to the second or late modernity , According to some authors. Supported by the ideals of democracy, in one case and of capitalism in the other, the two have waged a battle without solution of continuity, which derives from the profound contradiction between the possibilities of carrying out both at the same time. Finally, it is considered the imprint that the great transformation of European society left on Latin America, but also recognizing the existence of specific realities and movements claiming ownership of their own identity, which in most cases have been hidden by the politics of history.

Key words: citizenship - individualization - modernity - delayed modernity

¹ Personal de la Carrera del Investigador de Conicet.

Directora del Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional del Nordeste
Profesor adjunto de Sociolog a de la Educaci n. Facultad de Humanidades. UNNE
amperez@unne.edu.ar

El presente art culo tiene como prop sito analizar – tal como reza en el t tulo- la permanente tensi n que ha existido, y contin a existiendo, entre los procesos de individualizaci n y los de construcci n de ciudadan a. Ya sea que se los considere en t rminos de objetivos a alcanzar o bien, como pares antagonicos cuya contradicci n no ha podido ser superada, tanto en el marco de las ideas a las cuales cada uno de ellos abonaba en el contexto de la primera modernidad, como desde la l gica que caracteriza esta segunda etapa de la modernidad² y en el escenario de Am rica Latina.

1. Acerca de la primera modernidad y sus ideas prevaletientes

La modernidad se inicia en Europa desde los siglos XV y XVI, a partir de tres hechos hist ricos emblematicos: la reforma religiosa en Alemania, la revoluci n industrial en Inglaterra y la revoluci n burguesa en Francia. Estos tres movimientos suponen la inauguraci n de una nueva  poca -el *siglo de las luces* o la *Ilustraci n*- que se asienta sobre la idea de raz n, estableciendo un contraste entre la realidad social tal cual se presenta y una raz n que trasciende el orden prevaletiente y permite se alar la distancia existente entre una y otro, marcando la miseria, la injusticia y el despotismo. En tanto cr tica de la realidad ser  considerada una filosof a negativa; los principios iluministas van a encontrar su encarnaci n pol tica en la revoluci n francesa y el objetivo dominante de la  poca, devendr , en consecuencia, la liberaci n: del individuo de los lazos sociales antiguos y de la mente de las tradiciones que la ten an encadenada. Pero, pese a las esperanzas depositadas en ellos y el desarrollo del capitalismo industrial no provocaron un ingreso al reino del equilibrio social, sino todo lo contrario.

Y as , va a florecer, una reacci n anti-iluminista, derivada de la nostalgia por el orden perdido: la filosof a de la restauraci n. Esta suerte de redescubrimiento de lo medieval, constituye un acontecimiento significativo de la historia intelectual del siglo XIX que establece el marco para el surgimiento de la sociolog a europea cuyas ideas s lo pueden ser comprendidas si se las encara como respuesta al derrumbe del viejo r gimen, bajo los  rdenes del industrialismo, la democracia revolucionaria y los problemas que se generan en consecuencia (Nisbet, 1976). A diferencia del Iluminismo, el punto de partida de esta escuela *positiva*, no se encuentra en la raz n trascendental y la subordinaci n de la realidad a ella. Los hechos, la experiencia, el reconocimiento de lo dado, predominan, ahora, sobre todo intento cr tico, negador de lo real. Este rechazo del trascendentalismo estimula la posibilidad de un avance del pensamiento cient fico por sobre la metaf sica o la teolog a, pero, al mismo tiempo, subordina la ciencia a los hechos implicando una tendencia a la aceptaci n de lo dado como natural.

² Sobre esta segunda etapa de la modernidad mucho se ha escrito y diversas son las denominaciones que los diferentes autores les asignan; as  Bauman se refiere a ella como "la modernidad l quida", en tanto A. Touraine habla de "desmodernizaci n"; Giddens, de "modernidad tard a", Beck, alude a ella como "la modernidad reflexiva", Lipovetsky, de "la era del vac o".

Las primeras ciencias que se reconocen como independientes son la ciencia política y la economía -asentadas en la idea de contrato y de mercado y basadas en el principio de la igualdad jurídica de los hombres- que constrúan las teorías específicas en el plano del pensamiento y las relaciones sociales necesarias al desarrollo del capitalismo. La sociología, en cambio, surge cuando el nuevo orden ha empezado a madurar, cuando se generalizan las relaciones de mercado y el liberalismo representativo y, en el interior de la sociedad, aparecen nuevos conflictos, indicadores de un nuevo orden social: la revolución industrial y el surgimiento de un actor social diferente, el proletariado de las fábricas. Para dar respuesta a estas conmociones, en el plano de la teoría y de la práctica social, aparecerán dos vertientes antitéticas: el socialismo y la tradición clásica de la sociología.

En el marco de este pensamiento la modernidad se va a apoyar sobre dos premisas fundamentales: el respeto al individuo y la fe en la razón. Veamos a continuación cada una de estas cuestiones:

En relación con el individuo

La Reforma Religiosa es la que incorpora la noción de individualidad y libertad de conciencia, mediante la libre interpretación de los textos sagrados, la importancia de la alfabetización y la eliminación del papel mediador del sacerdote y la confesión, la racionalidad entra, así, en el campo religioso. Pero, el "culto del individuo" reconocerá, además, la incidencia de los valores de la Revolución Francesa y los filósofos del siglo XVIII y, sus ideales en torno a la solidaridad, la tolerancia, la igualdad y el respeto por éste; al igual que la del liberalismo que, como corriente ideológica, sostiene la importancia del individuo y sus derechos políticos, civiles y sociales. Este conjunto de influencias dan origen a distintas versiones en torno a esta temática.

Entre los autores que la abordan sistemáticamente, se debe destacar a Durkheim, quien en "La División del trabajo social" acentúa la importancia del individualismo desde una perspectiva positiva: la creciente especialización que demanda esa etapa de la evolución de la sociedad, que el autor identifica como de solidaridad orgánica, deriva en un mejor desarrollo de la persona y la realización de la propia autonomía. Pero esta autonomía se ha de ver limitada por la acción de la conciencia colectiva mediante la cual el sujeto se transforma en un miembro integrado de su sociedad.

Es interesante el tratamiento que le da Durkheim a este aspecto. En esta forma de *individualismo moral* el lazo social no se debilita, sino que se transforma, mientras que la coerción social se constituye en fuerza emancipatoria que posibilita la libertad y consolida el vínculo social. El aumento de la individualidad no resulta, así, incompatible con el fortalecimiento del Estado y los derechos individuales derivan de éste.

Pero es también el mismo Durkheim quien destaca las consecuencias que se encuentran implicadas en el exceso de individualismo, al que designa como *individualismo egoísta o anómico*, ya que compromete las posibilidades de integración social. En "El Suicidio" analiza esta noción de anomia como una patología que deriva del aumento de las necesidades creadas

socialmente frente a las dificultades para satisfacerlas y c mo la vida econ mica se independiza de la tradici n. Esta idea –que aparece, recurrentemente, en los autores que reflexionan en torno a la *modernidad tard a*- plantea una relaci n inversa entre el crecimiento de la prosperidad econ mica y el progreso de la felicidad humana.

Finalmente, y derivando de las concepciones sustentadas por la ideolog a liberal y el capitalismo, se reconoce una forma de *individualismo utilitarista*. Esta posici n, sustentada por autores como Spencer, Bentham, Macaulay y Buckle³ recupera la noci n de auto-afirmaci n, auto-motivaci n y aislamiento, desestimando – en contraposici n al planteo anterior- la importancia de las tradiciones y las instituciones. Durkheim cuestionar , especialmente, esta versi n, en particular en lo que refiere a su perspectiva metodol gica que reconoce al individuo como punto de partida para el an lisis sociol gico. Sin embargo, y de la mano de la l gica liberal, ser  esta versi n del individualismo la que se instale con fuerza en el imaginario de la primera modernidad⁴.

La fe en la raz n

Valor sostenido por la Ilustraci n y la Revoluci n democr tica, la lucha de la raz n contra la autoridad, deviene una filosof a militante de cr tica a la tradici n cultural e institucional, estando su programa orientado hacia el logro del progreso, que se define en t rminos del “bien com n”. Para ello apostaron al conocimiento, la democratizaci n de la educaci n fue la estrategia elegida para aproximarse a una sociedad m s justa, aqu lla que iba a contribuir a transformar al s bdito en ciudadano.

Siempre en el marco aportado por la noci n de raz n, la sociedad se organiza en torno al contrato social, met fora de la racionalidad social y pol tica, que se establece, siempre con el fin de maximizar la libertad y que opone a la sociedad civil el estado de naturaleza. Se introduce, as , la idea de ciudadano, de igualdad ante la ley. El objetivo de la ciudadan a consiste en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales e involucra, en consecuencia, tanto derechos – contra el ejercicio arbitrario del poder estatal- como obligaciones –en relaci n con las actividades del Estado⁵.

Estas ideas derivan, al mismo tiempo, de la revoluci n democr tica, que pone en tela de juicio los privilegios heredados, y del auge del capitalismo y la econom a competitiva de

³ Fil sofos ingleses, representantes de la filosof a positiva y enrolados en el liberalismo radical. Citados por Nisbet, Robert, op. cit.

⁴ En la que se puede llamar la constituci n imaginaria de la modernidad C. Castoriadis (1988), distingue entre dos proyectos o significaciones imaginarias sociales centrales: por un lado, la expansi n ilimitada del dominio racional y el desarrollo capitalista, y por otra parte, la perspectiva de una sociedad aut noma, que se auto-instituye, una sociedad verdaderamente democr tica. (*cf. Los dominios del hombre*).

⁵ Los derechos de ciudadan a nacen, en el siglo XVII, como ciudadan a civil, estableciendo los derechos necesarios para el ejercicio de la libertad individual: de pensamiento, de propiedad, de contrato mercantil y laboral; y como ciudadan a pol tica, con el derecho a elegir y ser elegido. (Cfr. Ant n, A. Coordinador, 2000). De este modo, el proceso de individualizaci n funda el contrato social.

mercado, en cuyo marco los derechos civiles devienen indispensables⁶. De este modo, el sistema pol tico que pregona la igualdad ante la ley, legitima mediante esta misma ley la desigualdad que establece el sistema econ mico al distinguir entre propietarios y no propietarios. Es precisamente en esta contradicci n donde se hace evidente la profunda oposici n entre capitalismo y democracia, dando origen a una tensi n que va a resultar constitutiva del Estado moderno. Y es as  que, a trav s del contrato social se fijan los criterios para reconocer a los ciudadanos – los incluidos- y los no ciudadanos – los excluidos-, distinci n que, como ya se al , se juega en t rminos de propietarios y no propietarios. Por eso, en el art culo 1 de la Declaraci n de los Derechos de 1793, se declara que “Todos los hombres nacen y permanecen libres e iguales de derechos...(y, al mismo tiempo) que “la propiedad es inviolable y sagrada” y un par de a os m s tarde (en la Constituci n de 1795): “Un pa s gobernado por los propietarios est  en el orden natural”. De este modo, la autonom a individual – garantizada por los derechos civiles/individuales- se opondr  a la justicia social, la libertad a la igualdad y la pobreza queda excluida de la construcci n de lo pol tico. Y esta estrategia de exclusi n permanecer  como una pauta recurrente de la “democr tica” sociedad moderna.

El nuevo orden burgu s que se configura se caracteriza por la  tica del trabajo, una moral sexual represiva, la privatizaci n de la esfera p blica y el culto al individuo, que sustentado en la ideolog a liberal deviene art fice de su propio destino. Pero, tambi n es la  poca de los grandes relatos y las bellas utop as, que alimentan compromisos pol ticos y militancias: comienza a configurarse la esfera p blica como arena del debate pol tico y el nacimiento de las ideolog as pol ticas modernas, como modos racionales de discurso que brindan una compresi n inteligible.

De esta organizaci n de grupos y luchas sociales va a surgir el modelo del Estado de Bienestar como intento de superar la contradicci n y que le otorga al estado capitalista su m ximo grado de legitimidad (Santos Souza, B., 2005) y que al fundar la ciudadan a social, reconoce a las personas el derecho a conseguir ciertos beneficios materiales derivados de su status de ciudadano. Se derivan de aqu  dos consecuencias fundamentales, por un lado, la politizaci n del Estado, que deviene en garante de la democracia; por el otro, el establecimiento de un nuevo criterio de exclusi n, la ciudadan a social s lo le es otorgada a los trabajadores (cfr. op. cit.).

Pero este modelo tambi n va a entrar en crisis; el fin de la segunda guerra pone en cuesti n la utop a del progreso ilimitado y el poder de la raz n. Como lo demostraron Adorno y Horkheimer (1987), en *La Dial ctica del Iluminismo*, los hombres no s lo hab an perdido su proyecto de libertad y progreso, sino que eran sometidos a un proceso de homogeneizaci n, en donde se suprim an los particularismos, se perd an las identidades y se exclu a lo diferente, para ser igualados en un sistema en el que la raz n instrumental los convert a en meros instrumentos.

⁶ Mediante estos derechos se confiere capacidad de juicio para luchar por aquellos que se quiere poseer, pero, nada se dice en cuanto a la participaci n en el producto social alcanzado.

Conflicto entre burocracia y democracia, la l gica operativa de la modernidad est  en tensi n con su l gica de legitimaci n (Santos Souza, op. cit.).

La crisis del petr leo, el discurso de la nueva derecha y la ca da del muro de Berl n en 1989 marcan puntos de inflexi n de consecuencias fundamentales: junto con el declive del comunismo caen las democracias liberales, se redefine el Estado, el trabajo deviene "un valor en extinci n" (M da, 1998), adquieren nuevo auge los movimientos sociales.

2. La crisis del contrato social: la segunda modernidad

Existe una diversidad de modos para designar la actual etapa de la modernidad, seg n sean los modelos te ricos o los paradigmas a los cuales adscriben los autores: post-industrialismo, capitalismo tard o o pos-modernidad, son algunas de ellas, pero tales denominaciones refieren a un momento hist rico –el presente- en que comienzan a cuestionarse las ideas centrales que hab an configurado el imaginario moderno. Sin embargo, las dos nociones fundamentales sobre las que se asentara este proyecto – la de individuo y la de democracia – aunque modificadas, a n hoy se mantienen.

Esta nueva etapa se caracteriza, fundamentalmente, por los procesos de fragmentaci n y polarizaci n, mientras que parecen haber perdido sentido las luchas por el bien com n y sus definiciones alternativas. A su vez, el Estado-naci n abandona su centralidad y su rol de guardi n y custodio de los derechos de ciudadan a y en su lugar adquiere primac a el papel regulador del mercado y el contrato individualista⁷. Mientras, el desempleo y la exclusi n devienen procesos estructurales, en tanto que una inmensa proporci n de la poblaci n, a pesar de ser formalmente parte de la ciudadan a, queda excluida de la sociedad civil y expulsada a un estado de naturaleza en el que se ve sometida a una situaci n permanente de ansiedad en relaci n con su trabajo y, en consecuencia, frente al presente y el futuro⁸

Tales procesos de cambio constituyen la marca de la  poca en la actual sociedad, en torno a la que se organiza un nuevo discurso sociol gico, en tanto los autores refieren a ella de manera diversa⁹. Se trata de una crisis paradigm tica para algunos, de un cambio de  poca para otros: des-modernizaci n o contra-modernizaci n son nociones recurrentes. Esta nueva etapa se caracteriza por el enriquecimiento de la esfera privada – que parece haber colonizado lo p blico-, el respeto a los derechos humanos y a las libertades en general, la protecci n de la seguridad – de personas y bienes-. Pero, como consecuencia de esto, se produce un corrimiento en el discurso de la sociedad justa hacia la de derechos humanos, y una p rdida de sentido para pensar en un mundo alternativo: es el fin de los grandes relatos, de los proyectos hist ricos

⁷ El contrato individualista, de corte liberal, est  basado en la noci n de derechos civiles, y es celebrado entre individuos o como agregaci n colectiva de intereses sociales divergentes. (cfr. Santos Souza, op. cit.)

⁸ Los lazos que ligaban al trabajo con la ciudadan a durante el capitalismo industrial han sido disueltos. Al perder su status pol tico de producto y productor de ciudadan a el trabajo se reduce a la laboriosidad de la existencia.

⁹ Ver nota 1

movilizadores, en su lugar van a aparecer nuevas formas de socialidad y ahondarse la primacía del individuo.

Una nueva revolución individualista

Los últimos diez años han implicado el regreso al individuo. Desde la perspectiva del conocimiento sociológico, el agotamiento del estructuralismo –que considera a la sociedad no manipulable por los individuos- y el desarrollo del interaccionismo y la fenomenología trajeron consigo la revalorización de las prácticas y de los procesos individuales, de lo micro en detrimento de lo macro. Al mismo tiempo, los cuestionamientos al autoritarismo del Estado burocrático y los procesos de masificación y alienación propician la valorización del individuo y el reconocimiento de las diferencias; es la etapa de las vanguardias, las diferencias culturales y las identidades sexuales que se asocian al surgimiento de distintos movimientos sociales que pretenden reivindicar tales diferencias, mientras adquiere fuerza la noción de derechos humanos y de multiculturalismo. De ahí que A. Touraine afirme la importancia de lo cultural en desmedro de lo social para definir las diferencias al interior de las distintas sociedades. En cualquier caso, el individualismo aparece como un rasgo fundamental.

Los autores van a reconocer distintos tipos: por un lado, el individualismo positivo, derivado de un exceso de subjetividad y en donde la identidad se configura como un proyecto reflexivo y autónomo. Esta forma de individualismo tiene su contrapartida en la “rebelión de las élites”, el descompromiso, el aislamiento. Así, Marc Augé (1993) propone la noción de “no lugares” con la que designa unos ciertos espacios que no poseen la capacidad de crear identidad singular ni vínculos sociales, mediatizando relaciones consigo mismo y creando una contractualidad solitaria que promete como forma de individualización el derecho al anonimato.

Lash (1986), por su parte, registrando como principal antecedente a Fromm, sostiene en “*La cultura del narcisismo*” que el hombre económico ha dado paso al hombre psicológico y a una cosmovisión centrada en sí mismo y asentada en una fuerte preocupación por el yo que considera la supervivencia individual como el único bien, aunque los impulsos antisociales coexistan con el trabajo en equipo y la cooperación.

Lipovetsky (1986) – en *La era del vacío*- también reconoce la existencia de un proceso de personalización que tiene lugar en el marco de una sociedad flexible basada en la información, la estimulación de necesidades, el culto de lo natural, el sentido del humor y la maximización del deseo y en la que el individuo se constituye en el valor cardinal; “el individuo hedonista se ha vuelto legítimo”.

Pero, hay otra forma que, fundamentalmente, Robert Castel (2000) – como derivación de Durkheim-, identifica como una forma de individualismo negativo, que puede producirse, bien por exceso, hipertrofiado y termina generando insatisfacción de sí mismo o narcisismo y otro, por carencia, que posee un carácter deficitario, y se corresponde con la situación de crisis del lazo social, en la que se encuentran aquellas personas que han sido despojadas de los anteriores

soportes colectivos, situación de desposesión e invalidación debido a la falta de derechos sociales.

En este mismo sentido. Bauman (2003) distingue, en correspondencia con la primacía de la ideología neo-liberal, en la que cada uno es responsable por sí mismo, entre individualismo “de jure” y “de facto”; caracterizando esta etapa como de “gran desvinculación”, o de fin del compromiso mutuo. Desde tal perspectiva la individualización deviene no una elección sino un destino, pero también una tarea, la tarea de convertirse en individuo y de cuya realización es única responsable la persona, oscureciendo los orígenes sociales del sufrimiento que se experimenta como privado y personal. Por el contrario, la individualización “de facto” se logra con la conformación de la ciudadanía, mediante la defensa de lo público contra la colonización de lo privado,

Asimismo, se podría hacer referencia a un individualismo de masa, derivado de la mercantilización y mediatización de la vida privada, que nunca ha sido tan públicamente expuesta como en la actualidad y que se advierte en el caso de los *talk show* o el internacional programa de TV Gran hermano, ni su libertad de elección, nunca tan aparente.

La nueva socialidad: movimientos sociales y participación

Pero, al repliegue en la esfera privada, el conformismo y la apatía se contraponen el auge de los movimientos sociales que devienen en estrategia para la reafirmación del derecho a ser diferente, y/o del reconocimiento de otras formas de opresión – género, sexualidad, etc.-¹⁰ De este modo, las organizaciones macro-sociales y colectivas se fragmentan en una constelación de pequeños grupos, que reúnen a las personas a partir de lazos solidarios que derivan de una multiplicidad de intereses miniaturizados e hiper-especializados y que definen su pertenencia a diferentes “tribus” (Maffesoli, 1993),

De igual manera, el proceso de globalización, junto con la declinación de los Estados nacionales y el auge del neo-liberalismo, tienen como contrapartida el creciente interés por lo local y el desarrollo de asociaciones de proximidad. Se constata la fuerza de un discurso emergente sobre la participación que proviene en parte de esa voluntad de defender el derecho a la diferencia, pero también del corrimiento del Estado que convoca al involucramiento de la sociedad civil. Este discurso es sostenido, en parte, por los organismos internacionales, fundamentalmente en relación con las políticas sociales, los procesos de desarrollo local y comunitario y el planeamiento estratégico. Pero, también, por los sectores más progresistas, que propician avanzar hacia la profundización o radicalización de la democracia y donde la

¹⁰ También A. Touraine (op. cit.), identifica una serie de procesos como característicos de esta etapa que identifica como de desmodernización y que implica la disociación o ruptura entre los vínculos que unen la libertad personal y la eficacia colectiva, la desintegración de la sociedad entre la economía global y las culturas fragmentadas, involucrando tres procesos: desinstitucionalización, desocialización y despolitización. Y a propósito de esto destaca que las identidades han dejado de ser sociales para convertirse en culturales: en la sociedad de hoy, la noción de ciudadano o trabajador ha sido reemplazado por la idea de comunidad de Tonnies en la que el actor deja de ser social y se define por lo que es.

participaci n parece ocupar, asimismo, un lugar privilegiado (experiencias de econom a social, presupuesto participativo)

3. Modernizaciones m ltiples¹¹? Desde una perspectiva latinoamericana

Desde la  ptica de Am rica Latina, el proceso de modernizaci n –o movilizaci n, en los t rminos de Germani (1962), se refiere, espec ficamente, al pasaje de la sociedad tradicional –est tica, encerrada en s  misma, localista- a la moderna sociedad nacional, caracterizada fundamentalmente por su dinamismo y la circulaci n de ideas, capitales, t cnicas y hombres. En una suerte de replicaci n del ideario de la Ilustraci n, la educaci n va a adquirir importancia fundamental, permitiendo sacar a los ni os y j venes de los marcos familiares y locales e incorporarlos a una vida social, econ mica y cultural m s amplia. Y, en aquellos pa ses que recibieron- como es el caso de Argentina- una importante corriente de inmigraci n europea, contribuir, mediante la normalizaci n y homogeneizaci n de la poblaci n, a la formaci n de los ciudadanos. De este modo, la educaci n se asoci , como en Inglaterra y Francia, a la constituci n de la democracia, pero salvo experiencias muy circunscriptas y de corta duraci n¹², estuvo destinada siempre a la poblaci n blanca. Al igual que en el ideario europeo, los principales pensadores de la  poca -Sarmiento, Juan B. Justo, Ingenieros- van a ser producto de la modernidad, asumiendo como propia la noci n de progreso, la construcci n de la naci n y la b squeda del mejoramiento de la vida colectiva.

Pero, es reci n a mediados del siglo XX, cuando esta idea va a dar lugar a la de modernizaci n como algo distinto. Este proceso, no se produjo de modo uniforme y generalizado en las distintas regiones de cada pa s; la marca caracter stica de las sociedades latinoamericanas ser , en consecuencia, el fuerte dualismo estructural por el que coexisten algunos enclaves capitalistas y el desarrollo del sector formal de la econom a junto con procesos de marginalizaci n y exclusi n de la poblaci n y de informalizaci n y precarizaci n laboral.

Al mismo tiempo, se va consolidando la integraci n del Estado-naci n, es decir, la formaci n de una naci n consciente de s  misma. En Argentina, adquiere relevancia particular la incorporaci n de las corrientes inmigratorias europeas, las que contribuyen a configurar –a partir de la segunda generaci n- una importante clase media. Y, posteriormente, con la intenci n de ampliar las bases de integraci n de la poblaci n, el surgimiento de movimientos de corte populista y nacional-popular. Pero – citando a Portantiero (1999) - esto acarrear  el incremento de las demandas sociales m s all  de las capacidades del Estado y las empresas, provocando fuertes disequilibrios y crisis pol ticas.

¹¹ Esta idea se encuentra tanto en Eisentstad S. N. (1992); como en Ch. Taylor, (2007). Tambi n P. Berger y S. Huntington (2002), aluden a una noci n semejante.

¹² La experiencia de Sim n Rodr guez en Venezuela, como "Director de Ense anza P blica, Ciencias F sicas, Matem ticas y de Artes

El tema que orienta la investigaci n sociol gica en una primera etapa ser  el Desarrollo, procurando identificar aquellos factores que operan como obst culos y dificultan la “normal” transici n de un tipo de sociedad tradicional hacia un tipo moderno (cfr. Germani, op. cit.). Posteriormente, la ciencia pol tica brindar  el principal aporte acerca de la democracia y las dictaduras, “colonizando a la sociedad y la econom a en el an lisis de los fen menos sociales”. Y, algunos a os m s tarde y como forma de discurso cr tico a la idea de modernizaci n –y su no realizaci n en A. Latina- surge la noci n de dependencia (cfr. Cardoso, Faletto, 1986) que pone de manifiesto la cuesti n de la integraci n nacional e interpreta las desigualdades regionales como manifestaciones del colonialismo internacional, pero tambi n del interno y la acci n de los actores sociales locales. Desde esta perspectiva, el  nfasis se traslada del an lisis del actor social, sus relaciones y orientaciones de valor, hacia las condiciones estructurales y econ micas que inciden en la definici n de la situaci n de dependencia. Para Alain Touraine (1989), lo que caracteriza estos procesos de transformaci n de las sociedades latinoamericanas es la disociaci n entre la racionalizaci n y el crecimiento econ mico, por una parte y la movilizaci n de los recursos sociales, culturales y pol ticos por la otra, dando origen a una profunda desarticulaci n entre la pol tica, la cultura y la econom a: las decisiones econ micas se asumen respondiendo a una l gica internacional al interior de pa ses que son pol ticamente independientes y se encuentran animados por conflictos de clase y esfuerzos de integraci n nacional.

Esta situaci n no se ha modificado a lo largo de los a os, sino que se ha acentuado, en particular a partir de la aplicaci n de las pol ticas neo-liberales desde los a os 70, y su intensificaci n en la d cada de los 90. La persistencia de la dependencia econ mica que mantiene y profundiza la dualizaci n estructural no s lo remite a desigualdades econ micas entre regiones, sino tambi n pol ticas y culturales que muestran la pervivencia de patrones de culturales y de sociabilidad particulares, alejados de las pautas de la racionalidad instrumental propias de las grandes organizaciones de producci n y gesti n y que se caracterizan por la importancia de los lazos familiares, el compadrazgo, la solidaridad, pero tambi n por estrategias de sumisi n y clientelismo pol tico en la configuraci n de la trayectoria personal. Estas formas de relacionamiento coexisten con una activa participaci n femenina en la vida p blica, en particular en el mercado laboral, la que se ha incrementado durante los  ltimos a os, debido a la crisis estructural del empleo que redujo a la desocupaci n a un importante porcentaje de jefes de familia. Esto no supone desconocer la incidencia que el aumento de los niveles educativos ha tenido sobre la conformaci n de la PEA femenina. Sin embargo, una proporci n importante de dicho incremento- y que sin dudas modifica el rol tradicional que reduc a su accionar a la actividad dom stica- puede ser comprendido como una consecuencia de la exclusi n del hombre –en tanto principal proveedor- del mundo del trabajo y la consecuente organizaci n de las mujeres de los grupos marginales para atender a la alimentaci n de sus hijos y, en tal sentido, que reviste caracter sticas particulares propias del contexto latinoamericano.

Nuevamente, para A. Touraine (id.), lo característico de la sociedad dependiente y desarticulada es ésta no separación entre formas tradicionales de organización social y cultural y las fuerzas de modernización, lo que hace insostenible la posibilidad de hablar de democracia o ciudadanía, fundamentalmente en la medida en que las desigualdades en lugar de atenuarse se han profundizado.

Pero hay otra mirada para analizar este conjunto de sucesos que aquella que contempla, con un cierto desencanto, la modernización que no fue. Santos Souza (s/f), en "Nuestra América: Reinventando un paradigma subalterno de reconocimiento y redistribución" analiza la conformación de la América latina a partir de la conquista identificando, por un lado, un siglo europeo que configura una modernidad euro-céntrica que se construye como hegemónica, y al mismo tiempo, un siglo americano de lo que llama "Nuestra América"¹³. Desde esta perspectiva, que supone un fuerte componente epistemológico, su propuesta se orienta hacia la búsqueda de las realidades específicas del continente, contabilizando un conjunto de proyectos contra-hegemónicos, con niveles variables de logros y duración a lo largo del siglo XX, pero que, en cualquier caso, mostraron las potencialidades que, en este sentido, presentaba "nuestra América" buscando distinguirse de la América europea¹⁴: la revolución mexicana de 1910, el movimiento indígena encabezado por Quintín Lamé en Colombia, en 1914; el movimiento sandinista en Nicaragua en los años veinte y treinta, y su triunfo en los ochenta; la democratización radical en Guatemala en 1944; el surgimiento del peronismo en 1946; el triunfo de la revolución cubana en 1959; la llegada del poder de Allende en 1970; el movimiento de los Sin Tierra en Brasil desde los años ochenta y el movimiento zapatista desde 1994.

También en América Latina, durante la década de los ochenta, adquirió relevancia "lo cultural" contribuyendo a echar luz acerca de las identidades, las diferencias, la autonomía y el reconocimiento, aunque con frecuencia fuera desde una perspectiva culturalista, que minimizaba los factores económicos y políticos. Como consecuencia, se ha instalado la preocupación por las diferencias y la necesidad de superarlas, pero respetando, al mismo tiempo el derecho a ser diferente, esto es "el derecho a tener derechos", lo que en cualquier caso, implica un cambio en la mirada que - desde una perspectiva propia de la modernidad euro-céntrica- sólo instituye al "otro" desde la subalternidad, para avanzar hacia procesos de distribución y equidad (Santos Souza, op. cit.). Esto remite en parte a la importancia que adquieren algunos movimientos sociales en la región, pero también al énfasis que se otorgan a las cuestiones locales – tanto desde los gobiernos y los organismos internacionales- como estrategias para contrarrestar los resultados negativos de la globalización.

¹³ "Nuestra América" es el título de un breve ensayo de José Martí, publicado en el periódico mexicano *El Partido Liberal* el 30 de enero de 1891. En este artículo, expresó una serie de ideas que creo dieron sustento al *siglo americano* de *Nuestra América*, una serie de ideas que otros -como Mariátegui y Osvaldo de Andrade, Fernando Ortiz y Darcy Ribeiro- han continuado. Texto tomado de Santos Souza, artículo citado.

¹⁴ La enumeración corresponde a este mismo artículo.

En resumen, y a n cuando el neo-liberalismo sali  triunfante al igual que la globalizaci n hegem nica, algunos movimientos sociales -espec ficos de los distintos pa ses- orientados hacia la defensa de reivindicaciones de este tipo, y otros -de alcance internacional, enfocados en la lucha anti-globalizaci n- y distintas experiencias de democracia participativa, en varias ciudades de Latino-Am rica permiten albergar ciertas expectativas en torno al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos subordinados, en la medida que se pongan como objetivo contribuir a la radicalizaci n de la democracia y la construcci n de una ciudadan a plena.

A modo de conclusi n

Desde la perspectiva de Castoriadis (1999), en toda sociedad hay un imaginario radical, es decir, un conjunto de significaciones sociales centrales que luego se objetivan en diferentes enclaves: esp ritus, polis, ciudadano, naci n, estado, partido, mercanc a, dinero, capital, tasas de inter s, tab , virtud, pecado, son algunas de ellas.

Para este autor, los cambios y conmociones sociales han estado siempre condicionados por conmociones de la representaci n imaginaria global del mundo y de la naturaleza y de los fines del saber mismo. Una de estas conmociones, la revoluci n capitalista cre  una representaci n imaginaria particular, la de la modernidad. En ella, Castoriadis distingue dos significaciones centrales: por un lado el horizonte del desarrollo capitalista, que supone la expansi n ilimitada del dominio racional y por otro, la perspectiva de una sociedad aut noma, democr tica, que se auto-instituye, cuestionando todo lo que es pre-dado, liberando, as  la creaci n de nuevos significados. En tal sociedad, todos los individuos son libres para crear las significaciones que deseen para sus vidas.

Pero, ninguna de ellas puede ser considerada independientemente como proyecto o principio estructural de la modernidad, ninguna predomina sobre la otra. En consecuencia, la sociedad moderna es una sociedad en la que capitalismo y democracia, a trav s de sus sistemas de valores, libran una batalla sin soluci n de continuidad -permanentemente actualizada-, aqu lla que deriva de la profunda contradicci n que existe entre las posibilidades de realizaci n de las metas del individualismo -sostenidas por el capitalismo liberal- y las de alcanzar la realizaci n de una ciudadan a plena -postulada por los ideales de la democracia republicana.

Queda por reflexionar, sin embargo, en torno a c mo los pa ses de "nuestra Am rica" logran construir, por ellos mismos, un modelo de sociedad que recupere y reconozca la propia identidad de sus pueblos originarios al tiempo que se propone avanzar hacia formas de organizaci n cada vez m s justas y solidarias.

Referencias bibliogr ficas

- Adorno, Th. y Horkheimer, M., 1987: *La dial ctica del Iluminismo*. Buenos Aires: Sudamericana;
- Ant n, A. Coordinador, 2000: *Trabajo, derechos sociales y globalizaci n*. Madrid: Talasa ed.;
- Aug , Marc, 1993: *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropolog a de la sobremodernidad*. Barelona: Gedisa;
- Bauman, Z., 2003: *La modernidad l quida*, Argentina: FCE;
- Bauman, Z. 2003: *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Argentina: Siglo XXI,
- Berger, P. y S. Huntington, 2002: aluden a una noci n semejante en *Globalizaciones m ltiples. La diversidad cultural en el mundo contempor neo*. Espa a: Paid s;
- Cardoso, E. y E. Faletto, 1986: *Dependencia y desarrollo en Am rica Latina*. M xico: Siglo XXI;
- Castel, Robert, 2000: Encuadre de la exclusi n en Karsz, Saul (coord.): *“La exclusi n: bordeando sus fronteras. definiciones y matices*. Espa a: Gedisa, 2000; pp 55-86.
- Castoriadis, C. 1988: *Los dominios del hombre*, Barcelona: Gedisa;
- Castoriadis, C., 1999: *La instituci n imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets;
- Eisentstad S. N., 1992: *Estudios de modernizaci n y teor a sociol gica*. Madrid: Alianza Editorial;
- Germani, G. 1962: *Pol tica y sociedad en una  poca de transici n*. Buenos Aires: Paid s;
- Lash, Christopher, 1999: *La cultura del narcisismo*. Barcelona: Editorial Andr s Bello;
- Lipovetsky, Gilles, 1986: *La era del vac o. Ensayos sobre el individualismo contempor neo*. Barcelona: Editorial Anagrama;
- Maffesoli, Michel, 1993: *El Conocimiento Ordinario*. M xico: Editorial F.C.E.;
- M da, Dominique, 1998: *El Trabajo. Un valor en extinci n*. Barcelona: Gedisa;
- Nisbet, Robert, 1976: *Las etapas del pensamiento sociol gico*. Buenos Aires: Amorrortu;
- Portantiero, Juan Carlos, 1999: *Crisis de las ciencias sociales de la Argentina en Crisis*. Consejo de Decanos, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Buenos Aires: Prometeo;
- Santos Souza, Boaventura, 2005: *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*, pdf. Argentina: CLACSO;
- Santos Souza, B.: Nuestra Am rica. Reinventando un paradigma subalterno de reconocimiento y redistribuci n. En *Chiapas* N  12. <http://www.ezln.org/revistachiapas/No12/ch12desousa.html>
- Taylor, Ch., 2007: Dos teor as sobre la Modernidad. En *Revista Acad mica de Relaciones Internacionales*, N m. 7 Noviembre de, UAM-AEDRI - ISSN 1699 – 3950, 2007 - <http://www.relacionesinternacionales.info/RRII/N7/tradtaylor.pdf>

KAIROS. Revista de Temas Sociales.
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles Urbanas
Publicación de la Universidad Nacional de San Luís
Año 13. N° 23. Abril de 2009

Touraine. Alain, *¿Podremos vivir juntos? La situación pendiente: el destino del hombre en la aldea global*. México: FCE

Touraine, Alain, 1989 : Los problemas de una sociología propia en América latina. En *Revista Mexicana de Sociología*. Año LI/número 3, Junio-septiembre 1989 pps. 3 – 22.

EL EMPORIO EDUCATIVO

El Aporte Estatal Subsidiario de Equidad o Bono Educativo como dispositivo de fomento de la educación privada en San Luis

Martha Verónica Quiroga¹

Resumen

Este artículo pretende reconstruir el desarrollo de la educación privada, contrastándola con la situación de la educación pública, desde 1983 hasta la actualidad en la Provincia de San Luis. En ese recorrido, es especial objeto de análisis la introducción de los bonos educativos en las escuelas privadas. Para la construcción de algunas conclusiones sobre la problemática planteada, se ha tenido en cuenta la información que proporcionan las estadísticas poblacionales y educativas de San Luis y del país, de carácter oficial, comparadas con el discurso de funcionarios del área educativa y representantes de las instituciones de enseñanza privada del ámbito provincial. En este análisis se intenta reconstruir el papel de dos actores claves en la constitución de la política educativa, por un lado el Estado y por el otro la Iglesia Católica. Las conclusiones a las que se arriba, cabe destacar, constituyen un esfuerzo de aproximación teórica sobre la enseñanza privada, un ámbito escasamente investigado.

Palabras clave: Educación Pública – Educación Privada – Bonos educativos – Libertad de elección – Estado – Iglesia Católica

Summary

This paper tries to achieve data of private education growth, in contrast with public education situation, since 1983 until the present time in San Luis Province. In that search, the introduction of educational vouchers in private schools is specially analysed. In order to get some conclusions about the problem that was posed at the beginning of the research, information provided by population and educational official statistics from San Luis and the country has been considered, altogether in comparison with the speech of educational authorities and leaders of local private teaching institutions. This study attempts to know the role of two essential organizations in educational politics constitution: the State and the Catholic Church. The conclusions are a theoretical effort to understand a bit more about private education development, a kind of education hardly explored.

Key words: Public Education – Private Education – Educational Vouchers – Choice – State – Catholic Church

¹ Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación, Auxiliar de Primera Exclusivo de "Política Educativa" correspondiente a la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Departamento de Educación y Formación Docente, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis.

Introducción

El presente trabajo surge a partir de haber iniciado un proceso investigativo sobre la introducción e implementación de los bonos educativos en las escuelas privadas de la Provincia de San Luis, a partir de la sanción de la Ley de Educación Pública de Gestión Privada N°5253/01. La aplicación efectiva de esta normativa se efectuó durante los años 2002 y 2003. Sin embargo, esta novedosa regulación no aparece por un evento fortuito sino que integra todo un programa de reformas tendiente a producir recortes en el ámbito público, con la fuerte intención de, para el caso de la educación, generar cuasimercados promoviendo lo privado, fruto de una política gubernamental regresiva que distribuye en favor de los sectores más beneficiados en términos económicos. En función de esto y retomando algunas de las argumentaciones esgrimidas por funcionarios locales que dieron sustento a los bonos, se procurará escudriñar cuál ha sido el estado de situación de la educación privada en San Luis con el advenimiento en el poder de los hermanos Rodríguez Saá desde 1983 hasta la fecha. Esta tarea adquiere relevancia en función de que las políticas para este sector, al menos en el caso de San Luis, no han sido abordadas por estudio alguno de la índole que fuera, a diferencia de otras experiencias innovadoras como el caso de las escuelas autogestionadas, de manera tal que se constata un vacío de conocimiento sobre el desarrollo de la educación privada a partir de los procesos recientes de reforma educativa.

En esa labor de cotejo del discurso oficial, a la que se hacía alusión para develar qué resultados han estado arrojando las políticas educativas, se apela a estadísticas poblacionales y educativas de San Luis y del país, para bosquejar algunas conclusiones sobre las intencionalidades, a veces no reveladas, de esas políticas. La selección cronológica de estadísticas en general ha sido fundamentalmente a partir del retorno a la institucionalidad democrática en la Provincia, y vale aclarar que este trabajo ha sido realizado en función de estadísticas ya construidas y disponibles tanto en soportes gráficos como electrónicos, por lo tanto no reviste el cariz de exhaustividad que demandaría un sondeo minucioso y con elaboración propia de la información y producción de datos estadísticos. A pesar de ello, sí se ha ejercido fuerte vigilancia para posibilitar la comparabilidad de la información tomando estadísticas efectuadas a través de censos y procurando periodizarlas regularmente.

En este sentido, en primer término se expondrá una descripción del programa de bonos educativos con algunas argumentaciones esgrimidas por funcionarios gubernamentales para justificar la introducción de esta política. La información estadística presentada a continuación será puesta en tensión con los discursos que han circulado en torno al desarrollo de la educación privada para poder conjeturar algunas conclusiones sobre el impacto de las políticas educativas del Gobierno de San Luis sobre el sector privado y también el público.

El Programa de Bonos Educativos en San Luis, remedo del voucher a la Friedman

El programa de bonos educativos, instaurado en San Luis, responde a un modelo de financiamiento basado en la demanda, conocido como *voucher*. Éste, cuenta entre sus exegetas con el neoliberal Nobel de Economía, Milton Friedman, quien representa la postura más extrema al sostener la liberalización y privatización total del mercado escolar, donde los padres reciben una bonificación económica con valor equivalente al gasto promedio de la matrícula y con posibilidad de añadir pagos adicionales según el poder

adquisitivo familiar para la compra de educaci n en establecimientos p blicos o privados (Sante Di Pol, 1987). En sus escritos aparecen algunos argumentos que bien podr an haber inspirado a algunos de los funcionarios puntanos,

Las escuelas p blicas tienen una clientela cautiva que carece, en general, de otras fuentes alternativas de ense anza, salvo a precios muy elevados(...) Un plan de vales de ense anza asegurar a a los padres una mayor libertad para elegir escuelas para sus hijos, reteniendo al mismo tiempo las fuentes actuales de financiaci n (Friedman, 1984).

Experiencias con *vouchers* ha habido en distintos contextos, aunque en todos ellos de la mano de gobiernos conservadores como en Chile, Inglaterra y en Estados Unidos. Las investigaciones emp ricas y sondeos, difundidos en una vasta bibliograf a, arrojan dudosos resultados sobre el impacto en la mejora de la educaci n, el aumento de la equidad y el ejercicio de la libre opci n de los padres. Un elemento a tener en cuenta es que tambi n han sido resistidos, como en el caso norteamericano que incluso ha llegado a instancias judiciales porque se sostuvo que son lesivos a la separaci n entre la Iglesia y el Estado consagrada en la Primera Enmienda, debido a que los fondos p blicos, a trav s de estos vales, han estado financiando a las escuelas privadas parroquiales. Numerosas asociaciones de educadores norteamericanos han expresado su rechazo a este tipo de propuestas basadas en la creaci n de cuasi mercados educativos.

Por las razones que fuere, un remedo de aquellos *vouchers* aterriz  en San Luis, pero en una versi n morigerada que se acotaba s lo a la esfera de las escuelas privadas, rebautizados como bonos educativos o Aporte Estatal Subsidiario de Equidad. La norma que formaliz  esa pol tica fue la Ley N 5253/01 de Educaci n P blica de gesti n Privada, que atraves  por sucesivas revisiones por parte de los legisladores. En este sentido, uno de los aspectos m s controvertidos fue la introducci n del Art culo 12, seg n el cual, adem s de ratificarse la provisi n por parte del Estado del subsidio a las escuelas privadas en funci n de la planta org nico-funcional de personal, denominado "aporte estatal subsidiario b sico", se introdujeron dos nuevas fuentes de financiamiento p blico, el "aporte estatal subsidiario de incentivo a la calidad educativa" y el "aporte estatal subsidiario de equidad o bono educativo".  ste, seg n consta en dicha norma, debe otorgarse a aquellos alumnos cuyos padres no puedan realizar el aporte complementario o arancel por insuficiencia de recursos debidamente verificada (sic). La pol tica de bonos escolares destinada a los alumnos del sistema de educaci n privada se basa en que el Estado asuma el coste de la matr cula del mismo. Los destinatarios pod an ser alumnos de los institutos privados que anteriormente hab an sido beneficiarios de becas otorgadas por dichos establecimientos, u otros provenientes de escuelas (sic) p blicas de gesti n estatal. Entre los principios que se exaltan en esta Ley figuran la defensa del derecho a la libre elecci n de los padres y la equidad entendida como igualdad de oportunidades. Un aspecto a tener en cuenta es que las becas que con anterioridad otorgaban los establecimientos privados constitu an una obligaci n por parte de aqu ellos que gozaban de subvenci n estatal seg n hab a sido pautado en la Ley Nacional N 13.047/47 (Art.N 26). El Proyecto de Ley de Educaci n P blica de gesti n Privada elevado a la C mara de Diputados por el Poder Ejecutivo, a trav s de la Nota N 15 del 22 de marzo de 2001, inclu a una aclaraci n que fue suprimida en el texto de la Ley sancionada. En el Art culo 12 se establec a que los institutos privados pod an inscribir alumnos a los que se les hubiera otorgado el bono

educativo seg n la *capacidad disponible* del establecimiento, frente a lo que se indicaba qu  deb a entenderse por “capacidad disponible”:

1. El cupo  ulico que cada I.E.G.P. (Instituto Educativo de Gesti n Privada) puede disponer en su actual horario de funcionamiento para recibir alumnos beneficiarios del bono educativo provenientes o no de Escuelas P blicas de Gesti n Estatal.

2. La disponibilidad edilicia con que el I.E.G.P cuente y convenga con el Estado Provincial, para la recepci n de dichos alumnos en un *nuevo turno*.

Es decir, que en el Proyecto presentado por el Poder Ejecutivo se suger a la posibilidad de creaci n de nuevos turnos en las instituciones privadas. Este aspecto cabe destacarlo debido a que el mismo Gobierno, como se ver  a continuaci n, expuso en repetidas oportunidades ante los medios de comunicaci n, la carencia de vacantes y condiciones adecuadas para que los sujetos se eduquen en establecimientos p blicos. Asimismo, en los Fundamentos de la Nota anteriormente aludida; suscripta por la Ministro Secretaria de Estado, de Cultura y Educaci n; el Jefe de Gabinete (actual gobernador de la Provincia y hermano del que lo era en el a o 2001) y la Vice-gobernadora, se aduci a que el aporte subsidiario de equidad o bono educativo *destinado a las familias* posibilitar a que  stas “puedan optar por el establecimiento al que sus hijos asistir n a recibir el servicio educativo, seg n la capacidad  ulica disponible de los establecimientos educativos de gesti n privada”.

Cabe destacar que, tal como aparece en la Ley N 5253/01 y su Decreto Reglamentario N 782/03, el Bono Educativo ser a destinado a los alumnos del Sistema Educativo Provincial ingresantes al Nivel Inicial (sala de cinco a os) hasta el Nivel Polimodal de los Institutos P blicos de Gesti n Privada. En este sentido, resalta el ah nco puesto por el Estado en coadyuvar con la tarea de retenci n de los alumnos en las instituciones privadas que inclu a hasta el Nivel Polimodal, no obligatorio de acuerdo con la Ley Federal de Educaci n N 24195/93; mientras que, por ejemplo, en las escuelas p blicas de la ruralidad tanto el Nivel Inicial como el Tercer Ciclo de la Educaci n General B sica no hab an sido garantizados. Bajo el lema de la igualdad de oportunidades, el Decreto mencionado pautaba como requisito excluyente dos a os de residencia en la Provincia y establec a una grilla de puntajes para la evaluaci n de los postulantes al bono en el Anexo 1 del Decreto N 782/03.

Cabe advertir que el procedimiento de inscripci n y selecci n tuvo diferencias en los dos a os de ejecuci n del programa. Primero, en el a o 2002,  ste se hizo en forma centralizada y unilateral en la Coordinaci n de Educaci n P blica de Gesti n Privada dependiente del Ministerio de Estado, de Educaci n y Cultura. Al a o siguiente, de acuerdo con el Decreto Reglamentario mencionado, los Institutos de Gesti n Privada se encargaban de recibir las solicitudes de los tutores de los postulantes al bono, que luego eran remitidas a la cartera de Educaci n en donde se efectuar a el proceso de selecci n.

La Ley N  5253/01 se ampara, fundamentalmente, en la Ley N 4947/92 de Educaci n de la Provincia de San Luis, anterior a la Ley Federal de Educaci n N 24195/03 y que, sin embargo, constituye una especie de prelude de esta  ltima, en tanto que expone el principio de subsidiariedad del Estado en educaci n. En la norma del a o 1992 son expl citas las denominaciones de Educaci n P blica Estatal y Educaci n P blica Privada, dejando sentado un antecedente importante sobre la redefinici n de lo p blico. Se invoca, entre los principios generales de la educaci n, el derecho de la familia a *la libre elecci n para*

sus hijos del establecimiento educativo, argumento medular del bono educativo y que aparece expl citamente enunciado en el Art culo 71  de la Carta Magna Provincial de 1987 vigente en la actualidad. Asimismo, en la Ley N 5253/01 se reconocen como referentes la propia Ley Federal de Educaci n y el Acuerdo Marco sobre Educaci n P blica de Gesti n Privada del Consejo Federal de Cultura y Educaci n. Resulta importante destacar que ya en el a o 1998 hab a surgido un Proyecto de Ley sobre la Ense anza P blica de Gesti n Privada preparado por diputados del oficialismo que, si bien no ampliaba la acci n estatal en materia de financiamiento de la educaci n privada, como lo establece la Ley N 5253, conten a una declaraci n de principios en la que se expresaba que “Las autoridades provinciales tomar n medidas para evitar toda discriminaci n entre entes oficiales y privados o entre los mismos privados, tanto administrativamente como en dotaciones” y que “la odiosa discriminaci n en perjuicio de los institutos de gesti n privada debe desaparecer porque es contraria a la Constituci n Provincial, la justicia y la honestidad”. En ese sentido, se invocaba la defensa de la equidad y de la justicia distributiva en lo que atae a la provisi n de los recursos econ micos. Cabe subrayar que la Ley N 5253/01 surgi  para reformar el Decreto N 4164/80, que a pesar de denominarse Ley no fue producido por el Poder Legislativo debido a que se trataba de un gobierno de facto en el que se hab an abolido las instituciones republicanas. Aquella norma no establec a nada que se le pareciera al bono educativo, pero sin embargo los fundamentos que se esgrimen son bastante coincidentes con los principios que se invocan en las normativas mencionadas. Se destaca entre ellos el reconocimiento y la garant a del precepto constitucional de la *libertad de ense anza*, presente junto a elementos discursivos del nacionalismo cat lico conservador que ilustran el fuerte peso que ha tenido la Iglesia en la definici n de pol ticas p blicas, ejercido tambi n en tiempos de democracia. Un ejemplo de ello es el Art culo 1  en el que se asevera que “Los establecimientos privados ajustaran la ense anza que impartan atendiendo en un todo a los fines que sirvan efectivamente a los objetivos nacionales y provinciales que consoliden los valores y aspiraciones que por tradici n hist rica ubican al ciudadano puntano dentro del mundo occidental y cristiano e indican una personalidad se era en lo que significa moral cristiana, tradici n nacional y dignidad del ser argentino”. Un cariz an logo est  presente en el Inciso e) del Art culo 36  del Cap tulo V, intitulado “Proceso Educativo” de la Ley N 4947/92 que expone como uno de los prop sitos de la oferta educativa “Desarrollar en la comunidad Sanluisena una profunda identidad cultural, social y pol tica ligada al esp ritu de religiosidad immanente de nuestro pueblo”. Como se adelantara, la introducci n de estos principios de raigambre cat lica en normas jur dicas es una muestra de que desde sus momentos fundacionales el Estado provincial y la Iglesia han sido aliados y han definido juntos las pol ticas p blicas. La educaci n ha sido un fuero en el que la Iglesia se yergue como una voz autorizada al sostener, en palabras de su obispo sobre esta tem tica en particular, que “para aquellos padres que demuestren carecer de recursos para pagar dicho Arancel [el Aporte Complementario o Arancel propiamente dicho], el Estado Provincial se compromete a realizar un Aporte Estatal Subsidiario de Equidad, de Bono Educativo, para que el sector m s carenciado no quede privado de su derecho a la libertad de ense anza”, afirmando que este  ltimo “no debe desaparecer sino incrementarse en la medida de las necesidades. No es una d dava, porque son padres que cada vez que pagan el IVA, aportan al presupuesto de la educaci n p blica” (Lona, 2003). A pesar de que el programa de bonos educativos se suspendiera a partir del a o 2004, fruto de algunas fricciones con la Iglesia, ha sido nuevamente

reivindicado en una reuni n que mantuvieron el Gobernador, el Obispo y representantes de las escuelas privadas. En palabras del prelado su implementaci n urge porque hay familias que “a n la cuota m s baja les resulta inalcanzable y pueden pagar solamente cuotas que no permiten el mantenimiento ni los gastos propios del colegio”, y que “verificando la situaci n socioecon mica de cada familia, veremos aqu llas que demuestren que no pueden acceder a un colegio confesional y recibir n la ayuda necesaria”². Frente a esta  ltima observaci n cabe aclarar que los bonos, seg n ha sido establecido en la normativa vigente, pueden ser absorbidos por escuelas laicas o confesionales, siempre que se trate de establecimientos privados oficializados.

M s all  de lo que aparece en la letra de la normativa, tambi n se adujeron otros fundamentos para dar curso a la iniciativa, como los sostenidos por uno de los promotores de esta Ley, el Ministro de Cultura y Educaci n durante el a o 2000, H ctor Omar Torino quien se al , ante los medios de comunicaci n locales, que el bono servir a para hacer frente a la escasez de bancos en la (sic) escuela p blica de gesti n estatal, a la vez que permitir a la introducci n de una nueva forma de financiamiento basada en el aporte por alumno. En consonancia, el diputado del oficialismo F lix Quiroga Besso, argumentaba que este bono constitu a una innovaci n en materia legislativa en tanto que ampliaba los beneficios de la libertad de elecci n, sobre todo para los padres de escasos recursos. Por su parte, en una entrevista realizada en el a o 2005, la por entonces Secretaria de Educaci n y Prensa del Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADoP) Filial San Luis, Norma Bravo, manifest  que quienes tuvieron la iniciativa del bono educativo fueron los sectores representados por el Consejo de Educaci n Cat lica de San Luis (CoDECSaL). Esta c mara patronal, que tambi n incluye a instituciones no confesionales, dio impulso a esta medida para paliar la alta morosidad que exist a en los colegios privados en el a o 2001, vinculada con la crisis econ mica nacional. En este sentido, Bravo subray  que esta propuesta respondi  a un inter s de los empleadores de las instituciones privadas. En funci n de esto, a pesar de que el tr mite de postulaci n al bono deb a ser llevado a cabo por los tutores de los alumnos, el monto del mismo era percibido por las patronales de las instituciones privadas. Quien era Coordinadora de Educaci n P blica de Gesti n Privada en el a o 2002 no desminti  la versi n de la dirigente gremial, en tanto que afirm  que los bonos fueron “un apoyo fuerte a muchas instituciones que en ese momento estaban a punto de cerrar(...) producto de la crisis econ mica(...) estaban entre cerrar, convertirse en autogestionadas, viendo de qu  modo salvaban la instituci n del cierre”³. Una interpretaci n curiosa y con un cariz xen fobo fue aportada por una funcionaria del  rea de Escuelas Privadas y Experimentales, que se al  que en el a o 2001 hubo un fuerte crecimiento demogr fico por la afluencia de inmigrantes de pa ses lim trofes que hicieron que el sistema de educaci n p blica colapsara. Debido a ese factor se implement  el bono, para que la poblaci n nativa pudiera optar por las escuelas privadas, lo cual tiene cierto asidero si se recuerda que un criterio excluyente para los aspirantes eran los dos a os de residencia⁴. En funci n de este  ltimo argumento que presum a respaldarse en diagn sticos oficiales  hubo en el a o 2001 una explosi n demogr fica que obligara al Estado a tomar una medida paliativa de la  ndole de los bonos educativos para evitar el colapso de las escuelas p blicas y

² Declaraciones del Obispo Jorge Luis Lona a El Diario de la Rep blica, publicadas el d a 15 de mayo de 2007.

³ Entrevista a la Coordinadora de Educaci n P blica de Gesti n Privada en el a o 2002 (11/5/2007).

⁴ Entrevista a la Secretaria del  rea de Escuelas Privadas y Experimentales (8/5/2007).

atender esa situaci n de emergencia? o   los niveles de crecimiento demogr fico no fueron tan exorbitantes como para que el Estado no pudiera prever la atenci n educativa en la escuela p blica a trav s de la creaci n y construcci n de la infraestructura necesaria; la formaci n y nombramiento del personal docente y no docente y la provisi n de insumos pedag gicos?

A trav s del **Cuadro N 1** "Poblaci n, Densidad y Tasa Media Anual de Crecimiento Poblacional 1960 a 2001" se puede constatar que si bien hubo un crecimiento importante en el a o 2001 en t rminos absolutos, una mirada sobre la tasa media anual de crecimiento demuestra que el grado de aumento demogr fico fue similar al registrado en el censo de 1991, siendo esta  ltima superior en el orden de 1,9 %. En consecuencia, esto no era un evento inesperado como se intenta subrayar por algunos funcionarios de gobierno. El **Cuadro N 2** "Tasa de Crecimiento Media Anual por Departamento en los nueve Censos Nacionales" contiene informaci n similar a la expuesta con anterioridad, s lo que presenta en detalle c mo se distribuy  la poblaci n en los departamentos provinciales seg n los datos de los registros censales. De la lectura de este cuadro se puede observar que los lugares que m s crecieron demogr ficamente en el a o 2001 no fueron justamente los departamentos en que se localizan las ciudades cabeceras de San Luis, es decir La Capital y Pedernera, que concentran la mayor cantidad de escuelas privadas beneficiadas con bonos educativos como una medida paliativa frente al inminente colapso del sistema de educaci n p blica por aqu l supuesto incremento poblacional. Para el caso de La Capital la tasa de crecimiento media anual fue de 32,2%, un 7,6% menos que la del a o 1991. Por su parte, Pedernera registr  una tasa de 19,0%, un 13,8% menos que la registrada en el censo de 1991. Cabe destacar que esta informaci n fue elaborada por funcionarios provinciales, que de haber existido alg n tipo de diagn stico, como afirmara la actual secretaria del  rea de Escuelas Privadas y Experimentales, no hubiera resaltado como causa, para impulsar la pol tica de bonos escolares, "la explosi n" poblacional, sino que fueron otros los factores que condujeron a que el Estado destinara fondos p blicos para afrontar el costo de los aranceles de la matr cula de las escuelas privadas.

Si se observan los datos del **Cuadro N 3** "Estructura de la poblaci n de San Luis por grupos de edad y a o censal" que corresponden a la poblaci n en edad escolar, entre los cinco y los diecinueve a os de edad tampoco las cifras dan cuenta de un aumento "explosivo" para el a o 2001 que implicara la superpoblaci n de las aulas, en t rminos de porcentajes son valores similares, e incluso levemente inferiores a los de 1991.

En contraposici n, la ex Coordinadora de Educaci n P blica de gesti n Privada⁵ con quien se introdujo el programa de bonos educativos adujo que:

"si vos quer s que tu hijo se eduque en una escuela cat lica, por decir cat lica pero puede ser jud a, puede ser evangelista, tambi n est  la Escuela Cristiana Evang lica, no ten s el derecho efectivo si no pod s mandar a tu hijo y pagar la escuela. Entonces para todo ese sector, justamente en una  poca de crisis econ mica, pens  lo que fue el 2001 para el pa s, fue que eso se incorpor  en la Ley como una posibilidad de igualdad de oportunidades(...)

⁵ Entrevista a la Coordinadora de Educaci n P blica de gesti n Privada en el a o 2002 (11/5/2007).

Muchos de ellos [los beneficiarios y/o postulantes del bono] eran chicos que a lo mejor ya estaban yendo a una escuela privada pero no pod an continuar sus estudios ah  por la crisis econ mica que hab a en ese momento en el pa s y la Provincia no era ajena, no pod an continuar sus estudios. Para un chico es muy traum tico tener que dejar una escuela donde hay cierto nivel de pertenencia y dem s por cuestiones meramente econ micas, o sea claramente queda excluido. Entonces el bono pudo solucionar eso en ese momento(...).”

Al caracterizar a las familias que requirieron el bono educativo se al  que era,

“Mucha gente de clase media, media baja que en ese momento hab a pap s que perd an trabajos o que ten an sus trabajos pero que ten an tres hijos, cuatro hijos y pagar cuatro cuotas en una escuela privada se les hac a tremendamente dif cil. Generalmente eran familias que ya ten an a sus hijos en la escuela y se les hac a cuesta arriba seguir manteni ndolos ah  y que si esos ni os iban al sector estatal no hab a lugar d nde ponerlos”.

Esta situaci n parecer a tener mayor asidero al observar el **Cuadro N 4** “Mercado Laboral de San Luis” que muestra la composici n del mercado laboral en San Luis, donde se pueden constatar los efectos de la crisis del 2001, con un incremento de la tasa de desocupaci n del orden del 15,6% para el a o 2003, igual a la media nacional.

De la educaci n como derecho a la educaci n como una t mbola

Antes de abordar cu les han sido las razones de peso para que se implementara este bono educativo conviene se alar algunos aspectos sobre su aplicaci n, que s lo se efectu  en forma irregular durante los a os 2002 y 2003. Del primer a o, no se le dio publicidad al presupuesto destinado para este programa y hay contradicciones en el relato de quienes trabajaron en la Coordinaci n de Educaci n P blica de Gesti n Privada. Quien era la secretaria administrativa de esa  rea de gobierno, actualmente en funciones en el  rea de Escuelas Privadas y Experimentales⁶, sostuvo que de cinco mil postulantes en toda la Provincia hubo ochocientos beneficiarios porque eran los que cumpl an con los requisitos pautados en la grilla de puntajes. Por su parte, la por entonces Coordinadora de Educaci n P blica de Gesti n Privada⁷, alejada hoy del gobierno, admiti  que el primer a o de aplicaci n del programa fueron cerca de seiscientos beneficiarios sobre el triple de postulantes, en funci n del acotado presupuesto con que se contaba, alrededor de \$110.000 para cubrir doce cuotas de los bonos otorgados. En el segundo a o se erogaron \$280.000 para el pago de los bonos educativos seg n constaba en la P gina Oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis⁸ que inclu a a un total de seiscientos treinta y ocho beneficiarios (ver **Cuadro N 5** “Cantidad de alumnos beneficiados con el Bono de Equidad Educativa, detallada por establecimientos para el a o 2003”). En el 2004 la Provincia de San Luis atraves  una seria crisis y uno de los aspectos detonantes de la misma fue la sanci n de una norma que dispon a la revisi n  ntegra del corpus de leyes. Muchas normativas no fueron ratificadas, algunas de ellas muy significativas para los docentes de escuelas

⁶ Entrevista a la Secretaria del  rea de Escuelas Privadas y Experimentales (8/5/2007).

⁷ Entrevista a la Coordinadora de Educaci n P blica de Gesti n Privada en el a o 2002 (11/5/2007).

⁸ La emisora televisiva oficial y la edici n del d a 28 de octubre de 2003 de El Diario de la Rep blica (propiedad de la familia gobernante) se alaba que el presupuesto ejecutado para el pago de los bonos educativos para el a o 2003 era de \$261.800.

públicas, pero sí se confirmó la vigencia del texto de la Ley de Educación Pública de Gestión Privada con el número 5549/04.

Frente a lo expuesto con anterioridad, ¿por qué el bono educativo no se otorgó más desde el año 2004? Si los postulantes triplicaban en número a los beneficiarios y en consecuencia, la mayoría engrosó interminables listas de espera ¿por qué no se le ha dado continuidad a pesar de que la Ley, a través de la cual fue introducido el bono educativo, sigue vigente?. Estos interrogantes intentan poner de manifiesto que aún cuando este bono fue invocado para favorecer la equidad de la escuela privada, esto es el acceso y permanencia como usuario de este servicio, las intencionalidades han sido otras más ligadas al espurio fin de garantizar el lucro de los propietarios de las escuelas privadas, hecho que se corrobora en la medida en que la demanda de este beneficio por parte de los alumnos aún existe y no justifica su interrupción. En este sentido, fue la dirigente gremial de SADO⁹ quien expuso con mayor énfasis que la razón que había primado para introducir los bonos fue atendiendo los niveles de rentabilidad de las escuelas privadas, en la medida en que el dinero de este aporte a la equidad se depositaba en la cuenta de cada empleador o propietario,

“Nosotros creemos, nosotros como organización y personalmente creemos que el empleador o los dueños de los institutos en primer lugar deben asumir que son empleadores, que son los responsables principales de la empresa que tienen abierta porque sea confesional o no, la escuela privada es una empresa porque se maneja como tal. En primer lugar todo empresario (...) está sometido indudablemente a los riesgos que solicita toda empresa, a las pérdidas y a las ganancias. Eso significa que si bien es cierto que el Estado tiene una responsabilidad de tratar de dar educación a todos, de ahí el subsidio provincial que otorga, no significa que tenga que auxiliarlos en todo, no es justo porque hay otras empresas privadas que están en la misma situación que nuestros empleadores que seguramente corren los riesgos empresariales sin que el Estado los subsidie. Por un lado el bono educativo viene a ayudar a los papás que por equis causa están pasando un mal momento o porque quieren mandar a un niño a una escuela confesional y si no pagan cuota no pueden hacerlo, eso también es muy importante, es muy importante que el Estado venga a socorrerlos, lo que no veo justo es que el Estado sea el que tiene que estar socorriendo todos los problemas empresariales de nuestros institutos porque no es justo, no es una escuela estatal. Es una escuela que tiene ganancias, no son sin fines de lucro.(...)”

No hay empleador pobre en las escuelas privadas. Los que tienen dificultades son las familias de los chicos, no los empleadores, eso queremos dejarlo bien en claro porque el bono tendría que ir a ellos, es un bono social en todo caso, tendría que ver con la familia de los alumnos y no con la estructura o el nivel que tenga el instituto. Tiene que ver con la familia y creo que el Estado esto lo ha perdido de vista, eso no lo controla.(...)”

En el 2001 se había empezado a trabajar viendo la posibilidad ya que había en los institutos privados una alta morosidad en el pago de cuotas y los institutos manifestaron que era imposible seguir manteniendo las puertas abiertas. Y por otro lado no querían dejar de recibir a los alumnos. En el 2001 fue cuando viene la crisis más fuerte de desempleo(...) Llegó ese momento que los papás no podían mandarlos

⁹ Entrevista a la Delegada Organizadora de SADO en el año 2002 (20/4/2005).

m s. Surge as  como una inquietud de los empleadores, tambi n el Gremio apoy  esta decisi n de alg n aporte extra aparte del subsidio mensual que nos manda el Estado y sali  el Bono Educativo y no como el Gremio por lo menos quisiera que hubiese salido.(...)”.

De esta manera queda expuesta una de las aristas del bono educativo, servir de salvavidas en un escenario social de depreciaci n y crisis econ mica, aspecto que ser  nuevamente subrayado por la entrevistada:

“Lleg  un momento en que hab a mucha morosidad en las escuelas, no tanto como dec an, nunca lleg  al cuarenta por ciento pero s  hab a morosidad y una morosidad de ese tipo se siente, se resiente por supuesto el mantenimiento del edificio(...) y por otro lado tambi n la calidad educativa porque no hay suplentes, y aparte los salarios tambi n, los que tienen que pagar que no son subvencionados, tienen que pagar con recursos genuinos y no es f cil. (...)Nosotros decimos que todo aquel que pone una escuela privada debiera pensarlo antes porque es responsabilidad del empleador saber lo que est  abriendo, no es un quiosco”.

La peculiaridad de la posici n de ex secretaria del Gremio SADO P es su coincidencia con el discurso de la ex funcionaria de la Coordinaci n de Educaci n P blica de gesti n Privada, quien dirigi  la puesta en marcha del operativo de bonos escolares:

“Adem s las escuelas tambi n con eso [los bonos] se beneficiaron porque vos pens  que el ni o que no paga pero que permanece en la escuela porque no lo van a dejar afuera porque no paga, es menos ingreso para la escuela con lo cual tambi n se ven ahogados econ micamente para pagar los sueldos a sus docentes y tambi n para el mantenimiento de la escuela. Entonces eso en forma indirecta tambi n fue un apoyo fuerte a muchas instituciones que en ese momento estaban a punto de cerrar, hab a varias que en ese momento estaban a punto de cerrar producto de la crisis econ mica que est bamos viviendo.(...)”

Hab a escuelas que yo recuerdo que estaban ah  entre cerrar, entre convertirse en autogestionadas, viendo de qu  modo salvaban la instituci n del cierre.(...)”

Yo dudo que se vuelvan a aplicar los bonos, primero porque las condiciones socioecon micas del pa s, de la Provincia ya no son las mismas, las necesidades m s urgentes que hab a en ese momento ya no est n; segundo porque las relaciones pol ticas y de poder entre gobierno, me refiero a estatal y escuelas privadas en particular e Iglesia con mayor raz n, los actores de ese momento tambi n han cambiado, y ha ido habiendo una equiparaci n salarial por ejemplo de los docentes privados con los estatales(...)”.

Frente al ahogo econ mico, el Estado puntano fiel a su alianza con la Iglesia, una instituci n central en la construcci n del consenso necesario para la pervivencia de un r gimen que ya cuenta con casi veintis is a os de longevidad con pretensiones de prolongarse por dos a os m s, despliega estrategias de socorro hacia las escuelas privadas vinculadas a CoDECSaL. Si bien para el a o 1994 el 52,5% de los establecimientos privados eran confesionales como indica el **Cuadro N 6** “Establecimientos del sector privado que imparten educaci n com n por car cter confesional seg n departamento 1994”, (aquellos que doce a os despu s ser an el 50% de las escuelas privadas oficializadas), las escuelas laicas tambi n responden al Consejo de Educaci n Cat lica de San Luis (CoDECSaL) erigida en c mara de patronales de institutos particulares. En este sentido, el rol subsidiario asumido por el Estado en educaci n ha sido producto de una sostenida participaci n de los sectores privatistas vinculados a la Iglesia de San Luis.

Como se puede constatar de la lectura del **Cuadro N 7** "Gasto Educativo de la Provincia de San Luis por Nivel Educativo, A os 2001-2005", el presupuesto para educaci n privada ha sido muy fluctuante y ha estado levemente por debajo del total pa s, comprendido entre el 13,1 y el 13,7% para el mismo intervalo de tiempo. En la comparaci n con la inversi n en educaci n p blica, a excepci n de los  tems "Superior no universitario" y "Sin discriminar", el resto parecer a estar presentando una paulatina tendencia hacia el desfinanciamiento, sobre todo para el caso de la Educaci n Elemental, que durante esos a os era la obligatoria. El **Cuadro N 8** "Transferencias al sector privado, y su evoluci n" reforzar a esta idea, en la medida que expone un tenue aumento en las transferencias al sector privado como porcentaje del gasto educativo total.

Frente a la informaci n estad stica presentada, ser a conveniente advertir que muy presumiblemente est  subestimada la derivaci n de recursos p blicos hacia las escuelas privadas que se llev  a cabo con la diversificaci n de los canales de financiamientos estatal, a trav s del "aporte estatal subsidiario b sico", el "aporte estatal subsidiario de incentivo a la calidad educativa" y el "aporte estatal subsidiario de equidad o bono educativo". Asimismo, el subsidio reconocido desde 1947, fue extendido, en el a o 2005, a quince escuelas privadas que no percib an ning n tipo de beneficio y adem s fue incrementado para el caso de aqu llas que ya eran subvencionadas. Esta pol tica se reiter  a partir de marzo de 2007 con un aumento de los fondos de un 15%¹⁰. A pesar de ello, las estad sticas oficiales no revelan contundentemente el fuerte incentivo del Estado hacia el sector privado, que s  se trasluce en los Presupuestos Provinciales de 2005 a 2009 (**Cuadro N 9** "Presupuestos Plurianuales para Educaci n Privada – A o 2005-2007, A o 2006-2007 y A o 2007-2009"), difundidos en la p gina virtual del Gobierno de la Provincia de San Luis (www.sanluis.gov.ar):

Escuela P blica – Escuela Privada: entre el principio de repartici n proporcional y el parasitismo

La introducci n de estas pol ticas para el sector privado se ha efectuado invocando el principio de la repartici n proporcional de los recursos fiscales, como un acto de justicia social y de no discriminaci n entre las instituciones educativas, concebidas todas como p blicas, lo cual a sido fruto de haber distorsionado el sentido de lo p blico que incluye tambi n a la esfera privada. Esto qued  expuesto, asimismo, en el relato de la ex Coordinadora de Educaci n P blica de gesti n Privada¹¹ cuando sentenci  que,

"Justamente, la sanci n de la Ley en el 2000-2001 ten a que ver con que hagamos efectivo esto de que las escuelas privadas son parte del sistema educativo p blico de la Provincia porque se llaman p blicas de gesti n privada en realidad. En esa  poca tambi n surgieron las escuelas p blicas de autogesti n, entonces hab a tres subsistemas educativos dentro de la Provincia y empezaba a entenderse eso como un todo pero una cosa es la sanci n de leyes y otra cosa es la pr ctica. La pr ctica implica tambi n asignaci n presupuestaria, equiparaciones salariales, igualdad de oportunidades para los alumnos para acceder a cualquiera de los tres sistemas en los que tienen derecho incluso garantizado en la Constituci n."

¹⁰ El incremento en la subvenci n del 15% aprobado en junio de 2007 revisti  car cter retroactivo a marzo del mismo a o. Publicado en el peri dico oficialista "El Diario de la Rep blica", Viernes 1  de junio de 2007.

¹¹ Entrevista a la Coordinadora de Educaci n P blica de gesti n Privada en el a o 2002 (11/5/2007).

Frente a este discurso surgen como interrogantes ¿es posible la convivencia y el desarrollo armónico de estos “sistemas” de educación cuando lo que está en juego es la distribución de los recursos del erario? O ¿es que el incentivo a la educación privada se hace directa o indirectamente a expensas de la educación pública? En este sentido resulta acertada la apreciación de Geoff Whitty, (1986) cuando afirma que *“al hacer del mercado la principal vía de asistencia, prima la idea de que la educación es fundamentalmente un asunto de carácter privado tendente a mejorar las oportunidades vitales individuales mediante la lucha competitiva(...) El sistema de subsidios estatales selectivos al sector privado, especialmente cuando se producen simultáneamente recortes en el sector estatal, constituye un ejemplo equivalente a otros muchos en la política social de utilización del presupuesto estatal para provocar el re-estímulo de la lógica del mercado”* (1986:295). En consecuencia, se fomenta la educación privada con distintos ardides; algunos directos como las subvenciones estatales, exenciones impositivas a la enseñanza; y otros indirectos como la situación de olvido a la que se condena a la escuela pública, aspecto no desconocido por los funcionarios gubernamentales, cuando se indica por ejemplo que:

*“El Gobierno de la Provincia vio en ese momento la oportunidad de resolver un problema muy concreto y era que se estaba quedando sin escuelas en determinados sectores de la Provincia y de la Ciudad, por ejemplo todos los barrios del sector norte, pasando el Puente Favaloro hay escasez de escuelas y es mucho más barato para el Estado pagar un bono educativo que construir una escuela de un día para el otro. Hay escuelas que se prometieron hace mucho y que todavía no se construyen por esa zona, tenés las dos autogestionadas y por ejemplo, polimodales no hay por ahí. Era una convergencia de necesidades de distintos sectores que gracias al bono educativo se les daba solución”.*¹²

La falta de construcción de establecimientos para la educación pública puede verse manifiesta en **Cuadro N°10** “Establecimientos que imparten educación común clasificados por tipo de dependencia según departamento 1984”, **Cuadro N°11** “Establecimientos que imparten educación común clasificados por tipo de dependencia según departamento 1994”, **Cuadro N°14** “Alumnos y establecimientos por sector de gestión según tipo de educación 2004” y **Cuadro N°15** “Establecimientos por sector de gestión según división político-territorial 2005”, donde se parte en 1984 de una dotación de 406 escuelas públicas hasta llegar a reducirse a 376, veinte años después. Sin embargo, ésta no es la suerte que han corrido las escuelas privadas, cuyas cifras pueden haber sido objeto de una subvaloración, en la medida en que sólo aparecen aquellas escuelas oficializadas y no se contabilizan en esos guarismos las escuelas experimentales autogestionadas y desconcentradas, formas encubiertas de privatización de la enseñanza.

Los **Cuadros N°12** “Matrícula total de educación común por departamento y jurisdicción 1984”, **N°13** “Matrícula total de educación común por departamento y sector 1994” y **N°14** “Alumnos y establecimientos por sector de gestión según tipo de educación 2004” avalan las conclusiones que se han estado vertiendo con anterioridad, en la medida en que el crecimiento de la matrícula de educación común no estuvo acompañado de un crecimiento similar de los establecimientos del sector estatal. Para el caso 1984-1994 la matrícula de escuelas públicas se duplicó y sin embargo para este último año no hubo el doble de establecimientos para el mismo sector, que posibilitara la atención de esas necesidades. Esto da cuenta de

¹² Ídem entrevista anterior.

un fen meno palpable para cualesquiera que transite por las escuelas p blicas, la superpoblaci n y hacinamiento en los salones de clase, el uso de espacios no habilitados para la ense anza y la reducci n de las  reas de esparcimiento y recreaci n de las escuelas para adosar nuevas aulas y crear nuevas secciones o grados.

Por  ltimo, cabe advertir que la distracci n de fondos hacia el sector privado ha tenido un efecto mucho m s serio puesto que las condiciones de trabajo en las escuelas p blicas inciden lesivamente en la calidad de la ense anza, un discurso que parad jicamente fuera tan caro para los sectores neoliberales. En este sentido, San Luis presenta indicadores de abandono interanual m s altos que los del total pa s, y m s bajos los guarismos vinculados con la tasa de egreso. Para el trayecto de escolaridad obligatoria durante los a os 2003-2004 (en el **Cuadro N 16** "Educaci n com n -proceso cohorte 2003-2004") tambi n presentaba valores m s elevados de sobreedad, y menores porcentajes en la tasa de promoci n efectiva.

En conclusi n, sin la pretensi n de constituir un an lisis exhaustivo, es posible visualizar algunas pistas sobre la pol tica educativa montada en San Luis, que se vincula a tendencias dadas a nivel nacional (Lemos, 1997) e internacional (Whitty, 1986) de fuerte apoyo al sector privado, desmantelando el p blico, lo cual subraya el car cter regresivo de estas medidas. En este sentido, para continuar con este an lisis ser a necesario revisar qu  ha pasado con las condiciones de trabajo al interior de las escuelas, observando por ejemplo la proporci n alumnos/docentes y tambi n indagando sobre cu les han sido los modos de distribuci n de los conocimientos escolares en los sectores p blico y privado.

Referencias bibliogr ficas

- FRIEDMAN, Milton (1984) *La tiran a del statu quo*; Barcelona; Editorial Ariel.
- LEMONS, Mar a Luisa; FERN NDEZ, Anita y WI NAR, David (1997) *La Argentina fragmentada. El caso de la educaci n*; Buenos Aires; Mi o y D vila.
- LONA, Jorge Luis, *El empobrecimiento de los argentinos, y el derecho a la libertad de ense anza en la Educaci n P blica de Gesti n Privada*; publicado en el Semanario Diocesano del 16 de marzo de 2003 y en www.aica.org.
- SANTE DI POL, Redi, (1987) *Educaci n, libertad y eficiencia en el pensamiento y en los programas del neoliberalismo*; en Revista *Educaci n* N 283; Madrid; Ministerio de Educaci n y Ciencia.
- WHITTY, Geoff, *Aproximaciones cambiantes a la pol tica educativa: El legado de la Social-democracia y la respuesta del Thatcherismo*, en Fern ndez Enguita, Mariano (ed.) (1986) *Marxismo y Sociolog a de la Educaci n*, Madrid, Akal.

Cuadro N 1

Poblaci n, Densidad y Tasa Media Anual de Crecimiento Poblacional 1960 a 2001

Divisi�n Pol�tico-territorial	A�o 2001			Tasa Media Anual de Crecimiento Poblacional (1)			
	Poblaci�n	% del Total Pa�s	Densidad Hab/Km ²	1960-1970	1970-1980	1980-1991	1991-2001
Total Pa�s	36.260.130	100,0	13,0	15,6	18,1	14,4	10,6
Buenos Aires	13.827.203	38,1	45,0	26,3	21,6	13,8	9,4
Catamarca	334.568	0,9	3,3	2,4	18,9	22,5	23,9
Chaco	984.446	2,7	9,9	4,2	21,6	16,8	16,0
Chubut	413.237	1,1	1,8	29,2	33,1	28,7	14,7
Ciudad de Buenos Aires	2.776.138	7,7	13.679,6	0,2	-1,7	1,3	-6,6
C�rdoba	3.066.801	8,5	18,6	16,2	15,7	12,9	10,4
Corrientes	930.991	2,6	10,6	5,7	16,0	17,2	15,8
Entre R�os	1.158.147	3,2	14,7	0,8	11,3	10,8	12,8
Formosa	486.559	1,3	6,8	46,1	27,5	50,5	20,2
Jujuy	611.888	1,7	11,5	22,8	30,9	20,8	17,9
La Pampa	299.294	0,8	2,1	8,1	19,3	20,8	14,2
La Rioja	289.983	0,8	3,2	6,1	18,9	27,8	27,7
Mendoza	1.579.651	4,4	10,6	16,8	20,9	15,5	11,2
Misiones	965.522	2,7	32,4	20,6	28,9	27,4	20,4
Neuqu�n	474.155	1,3	5,0	34,7	46,6	44,2	20,0
R�o Negro	552.822	1,5	2,7	31,1	38,5	26,2	8,7
Salta	1.079.051	3,0	6,9	21,3	26,6	25,1	22,2
San Juan	620.023	1,7	6,9	8,7	19,5	11,8	16,1
San Luis	367.933	1,0	4,8	5,1	15,7	27,2	25,3
Santa Cruz	196.958	0,5	0,8	47,9	31,3	31,0	21,1
Santa Fe	3.000.701	8,3	22,6	12,6	14,5	11,8	7,0
Santiago del Estero	804.457	2,2	5,9	3,9	18,5	11,3	18,2
Tierra del Fuego	101.079	0,3	0,1	34,0	65,0	82,8	38,4
Tucum�n	1.338.523	3,7	59,4	-1,0	24,2	15,0	16,0

(1) Expresa el ritmo de crecimiento de una poblaci n, es decir cu nto aumenta o disminuye en promedio anualmente por cada mil habitantes, durante el per odo intercensal.

Fuente: CGESE/SsCA/MECyT en base a informaci n de INDEC, Censos Nacionales de Poblaci n y Vivienda a os 1960, 1970, 1980, 1991 y 2001.

Cuadro N 2

Tasa de Crecimiento Media Anual por Departamento en los nueve Censos Nacionales (En miles)

Departamento (1)	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001*
Total Provincial	16,4	18,9	10,8	4,0	5,1	15,6	27,8	24,1
Ayacucho	11,9	-2,8	13,2	-12,0	-5,0	-2,1	3,1	9,9
Belgrano	12,0	0,8	6,6	-21,0	-18,4	-7,0	-21,7	-2,9
Pringles	11,7	10,4	12,5	-9,0	-8,9	5,9	4,8	9,6
Chacabuco	2,9	22,6	11,8	-8,9	-10,6	0,9	17,7	18,7
Pedernera	43,6	50,6	11,0	-0,7	10,6	17,2	32,8	19,0
Dupuy	(3)	(3)	(3)	-	7,7	-2,1	6,4	16,5
Jun�n	23,0	14,8	5,7	-9,3	-12,7	9,2	19,8	39,8
Capital	54,9	16,0	13,3	20,8	19,4	30,7	39,8	32,2
San Mart�n	27,0	2,1	4,6	-9,1	-19,4	-14,3	-12,6	-12,8

Nota:

(1) Seg n sus nombres actuales.

(2) En la poblaci n de este departamento en 1869 se han agregado 444 habitantes que figuraban "en frontera", siendo territorios que luego correspondieron a esta jurisdicci n.

(3) Comprendido entonces en Gral. Pedernera y La Capital.

* Datos provisorios sujetos a revisi n.

Fuente: Censos Nacionales de Poblaci n y Vivienda.

Elaboraci n: Sec. Ej. Silvina Gilda Peralta. Direcci n de Estad stica y Censos.

Cuadro N 3

Estructura de la poblaci n de San Luis por grupos de edad y a o censal

Estructura de la poblaci�n por grupos de edad y a�o censal				
Grupos de edad	1991		2001	
	v. absolutos	%	v. absolutos	%
Total	286.458	100,0	367.933	100,0
0 a 4	32.497	11,3	39.025	10,6
5 a 9	30.693	10,7	39.286	10,7
10 a 14	31.340	10,9	36.922	10,0
15 a 19	24.388	8,5	32.191	8,7
20 a 24	22.082	7,7	32.533	8,8
25 a 29	21.499	7,5	26.968	7,3
30 a 34	19.968	7,0	24.509	6,7
35 a 39	18.694	6,5	23.229	6,3
40 a 64	64.410	22,5	84.838	23,1
65 y m�s	21.047	7,3	28.432	7,7

Fuente: CGESE/SsCA/MECyT en base a informaci n de INDEC, Censos Nacionales de Poblaci n y Vivienda a os 1991 y 2001.

Cuadro N°4

Mercado Laboral de San Luis

División Político-Territorial*	Total de la población (en porcentajes)					
	Tasa de actividad		Tasa de desocupación		Tasa de empleo	
	1995	2003	1995	2003	1995	2003
Total país	42,6	42,7	18,5	15,6	34,7	36,1
Buenos Aires	44,7	43,5	22,6	18,4	34,6	35,5
Catamarca	36,7	41,8	12,5	16,1	32,1	34,9
Chaco	33,5	34,0	12,5	8,6	29,3	31,1
Chubut	39,0	41,2	14,0	11,2	33,6	36,6
Ciudad de Bs.As.	49,0	51,2	14,3	11,4	42,0	45,3
Córdoba	38,0	40,8	15,2	16,5	32,2	34,1
Corrientes	35,6	37,2	15,2	13,7	30,1	32,1
Entre Ríos	35,1	39,0	13,4	13,6	30,4	33,7
Formosa	33,1	32,8	5,3	8,0	31,3	30,2
Jujuy	33,8	40,6	12,8	20,5	29,5	32,3
La Pampa	41,9	43,9	8,4	12,7	38,4	38,4
La Rioja	36,2	40,2	11,0	13,9	32,2	34,6
Mendoza	37,4	38,1	6,8	9,3	34,8	34,5
Misiones	35,7	33,6	9,7	8,1	32,3	30,9
Neuquén	40,1	42,5	16,7	13,1	33,4	36,9
Río Negro	s/d	44,1	s/d	14,5	s/d	37,7
Salta	38,1	38,6	18,8	16,2	30,9	32,4
San Juan	38,5	39,5	16,8	13,5	32,0	33,8
San Luis	38,6	38,4	10,3	15,6	34,6	32,4
Santa Cruz	38,8	38,5	7,4	2,7	35,9	37,5
Santa Fe	41,1	43,4	21,0	17,9	32,5	35,6
Santiago del Estero	32,7	36,7	8,7	12,9	29,9	32,0
Tierra del Fuego	40,8	40,8	9,0	13,1	37,1	35,5
Tucumán	37,4	35,0	19,9	12,1	29,8	30,7

*Corresponden a los aglomerados urbanos relevados por la EPH-INDEC. En el caso de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos y Santa Fe corresponden a los Aglomerados Partidos del Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Corrientes, Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Gran Paraná y Gran Rosario respectivamente.

Nota: si bien el corte de edad adecuado para la comparación entre Población y PEA según logros educativos es "15 años y más" para ambos universos de análisis, los datos presentados se elaboraron en base a los respectivos totales poblacionales. Esto se debe a que los Tabulados Básicos de EPH utilizados como insumo para la preparación del cuadro no cruzan las variables nivel educativo y PEA con la variable edad. Se sugiere la lectura de las tasas de actividad y de empleo teniendo en cuenta la aclaración anterior.

Fuente: CGECSE/SsCA/MECyT en base a tabulados de EPH/INDEC. Ondas de mayo de 1995 y 2003.

Cuadro N 5

Cantidad de alumnos beneficiados con el Bono de Equidad Educativa, detallada por establecimientos para el a o 2003

INSTITUCI�N	ALUMNOS BENEFICIARIOS
1. Colegio Santa Mar�a	66
2. Colegio Sagrado Coraz�n	22
3. Colegio San Luis Rey	52
4. Colegio Madre Cabrini	11
5. Colegio San Francisco de As�s -Merlo	7
6. Instituto Cultural Argentino	14
7. Instituto San Marino	11
8. Colegio San Luis Gonzaga	23
9. Colegio Mar�a Auxiliadora	31
10. EMEI	6
11. Colegio San Jos� -SL	6
12. Instituto Aleluya	30
13. Instituto Cristo Rey	14
14. Instituto Suyai	1
15. Inmaculada -Tilisarao	20
16. Instituto Santa Catalina	10
17. Instituto San Marcos -SL	8
18. Nuestra Se�ora del Carmen	21
19. Monse�or Orzali	16
20. Colegio San Buenaventura	10
21. Instituto San Francisco de As�s -SL	23
22. Instituto Causay	2
23. Instituto Santo Tom�s de Aquino	69
24. Instituto San Jos� -Quines	19
25. Escuela Cristiana Evang�lica	7
26. Instituto San Pablo	8
27. Nuestra Se�ora de Luj�n	8
28. Instituto Santa Rosa de Lima	11
29. Instituto Santa Rosa de Lima	6
30. La Casa de los Ositos -San Marcos -VM	19
31. Cari�ositos	1
32. Colegio San Juan Bautista	24
33. Instituto Horizonte	12
34. Colegio Don Bosco	50
TOTAL BENEFICIARIOS	638

Fuente: www.sanluis.gov.ar

Cuadro N 6

Establecimientos del sector privado que imparten educaci n com n por car cter confesional seg n departamento 1994

Departamento	Total	Car�cter	
		Confesional	No Confesional
Total	40	21	19
La Capital	26	12	14
Pringles	1	1	0
Pedernera	5	3	2
Chacabuco	1	1	0
San Mart�n	0	0	0
Jun�n	5	2	3
Ayacucho	2	2	0
Belgrano	0	0	0
Dupuy	0	0	0

Fuente: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94, Ministerio de Cultura y Educaci n de la Naci n, Secretar a de Programaci n y Evaluaci n Educativa, 1998.

Cuadro N 7

Gasto Educativo de la Provincia de San Luis por Nivel Educativo, A os 2001-2005*

A�o		Total	Niveles Educativos **			Sin Discriminar	Total Gesti�n Privada ***
			Elemental	Medio/Polimodal	Superior No Universitario		
2001	en \$	149.647.513	97.967.050	34.927.726	1.623.231	0	15.129.505
	en %	100,0	65,5	23,3	1,1	0,0	10,1
2002	en \$	131.434.129	91.672.907	13.762.646	2.702.058	15.924.967	7.371.551
	en %	100,0	69,7	10,5	2,1	12,1	5,6
2003	en \$	144.492.256	77.882.201	30.881.792	2.984.906	16.200.259	16.543.098
	en %	100,0	53,9	21,4	2,1	11,2	11,4
2004	en \$	158.687.001	86.594.344	33.890.363	7.964.126	10.118.872	20.119.296
	en %	100,0	54,6	21,4	5,0	6,4	12,7
2005	en \$	214.610.096	99.064.709	37.488.636	11.081.125	53.736.010	13.239.616
	en %	100,0	46,2	17,5	5,2	25,0	6,2

*En funci n del an lisis de la evoluci n del gasto seg n niveles educativos, observados desde 1994, se asume que los cambios en la estructura derivados de la implementaci n de la Ley Federal de Educaci n no se reflejan en el sistema de informaci n presupuestaria de la jurisdicci n, es decir, se supone que se mantiene la estructura de niveles anterior a la implementaci n de esa norma.

**El gasto correspondiente a la partida Personal de los distintos Niveles Educativos se estim  conforme a la participaci n de la matr cula de cada nivel en el total dado que est  imputado en un  nico programa en la ejecuci n presupuestaria provincial.

***La informaci n no se presenta desagregada por nivel educativo porque el 50% de las jurisdicciones no inform  la diferenciaci n por nivel de ese tipo de gasto.

Fuente: CGECSE/SsPE/SE/MECyT en base a ejecuciones presupuestarias provinciales, Direcci n de Contabilidad y Finanzas, Direcci n de Presupuesto y Direcci n de la Unidad de Financiamiento Internacional/SsCA/MECyT; Direcci n Nacional de Informaci n y Evaluaci n de la Calidad Educativa/MECyT; INDEC y Direcci n General de Coordinaci n Fiscal con las Provincias/Sec. Hac./MECON.

Cuadro N 8

Transferencias al sector privado, y su evoluci n

Divisi�n pol�tico-territorial	Transferencias al sector privado como porcentaje del gasto educativo total			Variaci�n 1994-2000 Promedio anual simple
	1994	2000	Promedio 1994-2000	
Buenos Aires	11,3	13,6	13,5	3,4
CABA	17,7	15,3	14,9	-2,3
Catamarca	2,4	6,3	4,9	27,5
Chaco	3,8	5,7	4,6	8,4
Chubut	4,7	4,3	4,5	-1,3
C�rdoba	21,5	21,7	23,0	0,2
Corrientes	2,4	11,8	9,2	66,2
Entre R�os	11,7	15,5	14,4	5,3
Formosa	1,7	2,6	2,6	8,5
Jujuy	4,3	4,6	4,5	0,9
La Pampa	8,9	12,0	9,8	6,0
La Rioja	4,0	2,2	2,5	-7,7
Mendoza	11,9	11,3	11,4	-0,8
Misiones	10,7	14,1	12,4	5,4
Neuqu�n	5,1	5,4	5,2	0,8
R�o Negro	2,4	8,2	5,2	41,3
Salta	6,1	6,8	5,6	1,9
San Juan	9,9	13,3	11,0	5,8
San Luis	7,0	7,8	7,5	2,0
Santa Cruz	9,2	9,9	9,5	1,2
Santa Fe	19,3	20,0	19,7	0,6
Santiago del Estero	2,8	10,3	8,8	43,4
Tierra del Fuego	3,1	9,9	6,8	36,8
Tucum�n	10,8	12,9	12,1	3,3
Total jurisdicciones	11,3	13,2	12,3	2,8
Promedio jurisdicciones	8,2	10,3	9,4	4,5

Fuente: Elaborado por Axel Rivas en base a datos del Ministerio de Educaci n, Ciencia y Tecnolog a, "Gasto P blico Educativo 1991-2000", Proyecto Costos del Sistema Educativo. Publicado en Rivas, Axel (2004) *Gobernar la educaci n. Estudio comparado sobre el poder y la educaci n en las provincias argentinas*, Granica, Buenos Aires.

Cuadro N 9

Presupuestos Plurianuales para Educaci n Privada – A o 2005-2007, A o 2006-2008 y A o 2007-2009

Presupuesto Plurianual para Educaci�n Privada – A�o 2005-2007		
Cr�dito por inciso (En Pesos)		
Inciso	Importe	Financiamiento
		1- Rentas Generales
5.1- Transferencias	9.500.000	9.500.000
Total	9.500.000	9.500.000

Meta F�sica		
Denominaci�n	Unidad de Medida	Cantidad
Atender las necesidades b�sicas de la oferta educativa de gesti�n privada	Alumnos	8.000

Presupuesto Plurianual para Educaci�n Privada – A�o 2006-2008		
Cr�dito por inciso (En Pesos)		
Inciso	Importe	Financiamiento
		1- Rentas Generales
5.1- Transferencias	12.480.000	12.480.000
Total	12.480.000	12.480.000

Meta F�sica		
Denominaci�n	Unidad de Medida	Cantidad
Atender las necesidades b�sicas de la oferta educativa de gesti�n privada	Alumnos	8.000

Presupuesto Plurianual para Educaci�n Privada – A�o 2007-2009		
Cr�dito por inciso (En Pesos)		
Inciso	Importe	Financiamiento
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	1.000	1.000
3- Servicios No Personales	1.000	1.000
5.1- Transferencias	17.550.000	17.550.000
Total	17.552.000	17.552.000

Meta F�sica		
Denominaci�n	Unidad de Medida	Cantidad
Atender las necesidades b�sicas de la oferta educativa de gesti�n privada	Alumnos Beneficiados	8.650
	Escuelas Subvencionadas	36

Fuente: www.sanluis.gov.ar

Cuadro N 10

Establecimientos que imparten educaci n com n clasificados por tipo de dependencia seg n departamento 1984

Departamento	Total	Sector		
		Provincial	Nacional	Privado
Total	419	402	4	13
La Capital	72	62	2	8
Pringles	43	43	0	0
Pedernera	59	55	1	3
Chacabuco	42	42	0	0
San Mart�n	46	46	0	0
Jun�n	37	36	0	1
Ayacucho	59	57	1	1
Belgrano	44	44	0	0
Dupuy	17	17	0	0

Fuente: Plan Trienal de Educaci n. Provincia de San Luis, 1984-1987, Direcci n de Planeamiento y Acci n Educativa, Subsecretar a de Estado de Educaci n y Cultura. Ministerio de Gobierno y Educaci n, Gobierno de la Provincia de San Luis, 1984.

Cuadro N 11

Establecimientos que imparten educaci n com n clasificados por tipo de dependencia seg n departamento 1994

Departamento	Total	Sector	
		Estatal	Privado
Total	486	446	40
La Capital	113	87	26
Pringles	38	37	1
Pedernera	83	78	5
Chacabuco	48	47	1
San Mart�n	39	39	0
Jun�n	45	40	5
Ayacucho	71	69	2
Belgrano	30	30	0
Dupuy	19	19	0

Fuente: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94, Ministerio de Cultura y Educaci n de la Naci n, Secretar a de Programaci n y Evaluaci n Educativa, 1998.

Cuadro N°12

Matrícula total de educación común por departamento y jurisdicción 1984

Departamento	Total	Alumnos		
		Provincial	Nacional	Privado
Total	37.183	31.348	1.897	3.938
La Capital	12.967	8.599	1.316	3.052
Pringles	1.870	1.870	0	0
Pedernera	11.366	10.371	435	560
Chacabuco	2.142	2.142	0	0
San Martín	1.194	1.194	0	0
Junín	1.966	1.739	0	227
Ayacucho	2.810	2.565	146	99
Belgrano	1.038	1.038	0	0
Dupuy	1.830	1.830	0	0

Fuente: Plan Trienal de Educación. Provincia de San Luis, 1984-1987, Dirección de Planeamiento y Acción Educativa, Subsecretaría de Estado de Educación y Cultura. Ministerio de Gobierno y Educación, Gobierno de la Provincia de San Luis, 1984.

Cuadro N 13

Matr cula total de educaci n com n por departamento y sector 1994

Departamento	Total	Sector	
		Estatal	Privado
Total	78.521	67.791	10.730
La Capital	34.572	27.648	6.924
Pringles	2.540	2.446	94
Pedernera	24.696	22.446	2.250
Chacabuco	3.955	3.920	35
San Mart�n	1.086	1.086	0
Jun�n	3.969	3.103	866
Ayacucho	4.732	4.171	561
Belgrano	808	808	0
Dupuy	2.163	2.163	0

Fuente: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94, Ministerio de Cultura y Educaci n de la Naci n, Secretar a de Programaci n y Evaluaci n Educativa, 1998.

Cuadro N 14

Alumnos y establecimientos por sector de gesti n seg n tipo de educaci n 2004

Tipos de Educaci�n	Alumnos				Establecimientos (1)		
	Total		Sector Estatal	Sector Privado	Total	Sector Estatal	Sector Privado
	v. absolutos	%					
Total	105.492	100,0	92.007	13.485	437	390	47
Com�n	101.655	96,4	88.274	13.381	420	376	44
Adultos	3.181	3,0	3.116	65	16	15	1
Especial	656	0,6	617	39	20	18	2
Art�stica	0	0,0	0	0	0	0	0

(1) Es la unidad organizacional b sica del sistema que cuenta con una direcci n propia, una planta org nica funcional aprobada y la correspondiente asignaci n presupuestaria y cuya finalidad es proveer servicios educativos a la sociedad. Los establecimientos que ofrecen m s de un tipo de educaci n fueron considerados en cada categor a. Por eso el total de establecimientos no surge de la sumatoria de estas.

Fuente: CGECSE/SsCA/MECyT en base a informaci n de DINIECE/MECyT Relevamiento anual 2004.

Cuadro N 15

Establecimientos por sector de gesti n seg n divisi n pol tico-territorial 2005

Divisi�n Pol�tico-Territorial	Sector de gesti�n		
	Total	Estatal	Privado
Total Pa�s	41.921	32.533	9.388
Buenos Aires	13.937	9.420	4.517
Partidos del Conurbano	6.426	3.505	2.921
Buenos Aires Resto	7.511	5.915	1.596
Catamarca	628	594	34
Chaco	1.508	1.387	121
Chubut	526	432	94
Ciudad de Buenos Aires	1.831	1.034	797
C�rdoba	4.401	3.528	873
Corrientes	1.325	1.185	140
Entre R�os	2.187	1.841	346
Formosa	741	687	54
Jujuy	638	565	73
La Pampa	489	429	60
La Rioja	623	588	35
Mendoza	1.527	1.233	294
Misiones	1.200	1.030	170
Neuqu�n	653	572	81
R�o Negro	778	632	146
Salta	1.165	1.015	150
San Juan	651	533	118
San Luis	440	391	49
Santa Cruz	259	222	37
Santa Fe	3.178	2.419	759
Santiago del Estero	1.696	1.572	124
Tierra del Fuego	123	90	33
Tucum�n	1.417	1.134	283

Nota: Los datos de las provincias de Chubut y San Juan corresponden al Relevamiento Anual 2004.

Fuente: Direcci n Nacional de Informaci n y Evaluaci n de la Calidad Educativa. Relevamiento Anual 2005.

Cuadro N 16

Educaci n com n (proceso cohorte 2003-2004)

Indicadores	Nivel Educativo					
	EGB1 y 2		EGB3		Polimodal	
	T.Provincial	T.Pa�s	T.Provincial	T.Pa�s	T.Provincial	T.Pa�s
Tasa de promoci�n efectiva (1)	87,3	91,7	81,7	82,2	78,2	74,3
Repitencia (2)	9,4	6,5	8,4	9,4	2,9	6,9
Tasa de abandono interanual (3)	3,3	1,8	9,8	8,4	18,9	18,9
Tasa de egreso (a�o 2003) (4)	79,9	88,9	70,2	73,3	49,4	49,7
Sobreedad (a�o 2004) (5)	32,2	22,9	36,9	32,7	34,5	35,9

(1) Porcentaje de alumnos que se matriculan en el a o de estudio siguiente al a o lectivo siguiente.

(2) Porcentaje de alumnos que se matriculan como alumnos repitentes en el a o lectivo siguiente.

(3) Porcentaje de alumnos que no se matriculan en el a o lectivo siguiente.

(4) Porcentaje de alumnos matriculados en el primer a o que logran culminar todos los a os de estudio del nivel sin importar la cantidad de repeticiones posibles. Es el porcentaje de egresados de la cohorte.

(5) Porcentaje de alumnos con uno o m s a os de edad superior a la te rica correspondiente al a o de estudio en el cual est n matriculados.

Fuente: CGECSE/SsCA/MECyT en base a informaci n de DINIECE/MECyT Relevamientos anuales 2003-2004.

EL PROBLEMA DE LA DIFERENCIA: UN BALANCE DESDE LA TEORIA POLITICA

María de los Ángeles Yannuzzi ¹

RESUMEN

Todo régimen político siempre fluctúa entre dos momentos antagónicos que necesitan ser reconciliados: por un lado, el momento de la diferencia, resultado de la heterogeneidad propia de las sociedades modernas, y, por el otro, el momento de unidad, instancia en la que se establece la convivencia común. Esta característica nos lleva a reflexionar acerca de cómo se debe considerar la diferencia en un contexto democrático, teniendo en cuenta que el incremento de complejidad no hace más que profundizar el proceso de diferenciación. Pero si bien se requiere en el espacio público algún tipo de homogeneización de lo distinto, la construcción de dicha homogeneidad supone necesariamente evitar o incluso expulsar aquellas diferencias que ponen potencialmente – o se las considera que ponen - en peligro el espacio de lo común. Es en la intersección entre los momentos de unidad y diferencia que se define el grado de liberalidad o autoritarismo que tiene cada sistema político en particular. A lo largo de este artículo analizaremos las distintas soluciones teóricas dadas en la Modernidad, centrándonos en la complejidad de las sociedades democráticas y los riesgos que ellas presentan.

Palabras clave: unidad - diferencia - politicidad - alteridad - democracia

ABSTRACT

The construction of political regimes always fluctuates between two opposite moments that need to be reconciled: on one hand, that of the difference, result of the heterogeneity peculiar to modern societies, and on the other one, that of the unit, moment in which common coexistence is settled down. This characteristic makes us think about how difference should be considered in a democratic context, taking into account that the increase of complexity deepens the inner process of differentiation. But though some kind of homogenization of the different is needed in the public space, the construction of homogeneity necessarily means to avoid or even expel those differences that potentially put – or are considered to put - the common in danger. It is then in the intersection between unit and difference that the degree of liberality or authoritarianism of each political system is defined. This article examines modern theoretical solutions to the way in which the different is considered, focusing in the complexity and risks of democratic societies.

Key words: Unit; Difference; Politicidad; Alteridad; Democracy

¹ Profesora Titular de Teoría Política III e Investigadora Cat. B del Consejo de Investigaciones, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.

EL PROBLEMA DE LA DIFERENCIA: UN BALANCE DESDE LA TEORIA POLITICA

La construcci n de todo r gimen pol tico presupone siempre una articulaci n contradictoria entre un momento de unidad a partir del cual se construye lo com n y otro de diferencia que reconoce las particularidades existentes en el seno de la sociedad. Tradicionalmente esta problem tica se ha manifestado a lo largo de la historia de la reflexi n pol tica en la contraposici n entre un "estado como poder concentrado, unitario y org nico, y la realidad de una sociedad lacerada, dividida en grupos antag nicos, que tienden a dominarse y a establecer entre ellos treguas, pero no una paz duradera" (BOBBIO,1986:105). Oscilando siempre entre ambos extremos que, en  ltima instancia, no son en s  mismos m s que negaci n lisa y llana de la pol tica,  sta se define siempre como el  mbito en el cual se concilian de alguna manera estos dos momentos en principio antag nicos. Esto significa que la forma de resoluci n a la que la conciliaci n arribe reconoce matices de los m s diversos, habida cuenta que la anulaci n de dicho antagonismo implicar a en un caso la disoluci n de la diversidad, cercenando as  la libertad, o, en el otro, la atomizaci n lisa y llana, llevando tendencialmente a la destrucci n de la sociedad.

Sin embargo, la instancia de conciliaci n no deja de ser en s  misma conflictiva, ya que al plantearse un tipo de relaci n pol tica, la resoluci n espec fica que se adopte en cada caso particular supone necesariamente establecer relaciones concretas de poder que se definen a partir de una frontera imaginaria que instituye, en virtud de las relaciones de fuerza existentes en la sociedad, los alcances del espacio de lo com n, por oposici n a la instituci n de un Otro que queda por ello mismo excluido. Lo pol tico se concibe as  como la instancia en la cual se construye una cierta homogeneidad articulada en un Nosotros que incluye generalmente aquellas diferencias consideradas 'tolerables', al mismo tiempo que rechaza por definici n lo totalmente heterog neo, identificado esto  ltimo con lo extranjero, es decir, con lo extra o, con lo definitivamente 'intolerable'. Es a partir de estos conceptos, cuyos contenidos concretos deber n ser precisados en cada caso particular, que en toda sociedad se realizan los reagrupamientos y se resuelven los posicionamientos en relaci n al estado y al poder.

Se trata de conceptos que, como podemos apreciar, sin tener un significado espec fico propio, establecen una diferenciaci n que se superpone al presupuesto moderno de igualdad natural, introduciendo as  una fuerte contradicci n. El problema, como podemos apreciar, se encuentra en el centro mismo de toda relaci n

espec ficamente pol tica. En primer lugar, porque la pol tica se refiere a lo com n a todos, por lo que siempre se hace necesario definir el contenido con el cual se articula la unidad - es decir, el reconocimiento - a partir de la cual la vida en sociedad se resuelve, determinando as  el grado de homogeneidad exigible en la construcci n del orden pol tico. En segundo lugar, porque el objeto de la pol tica no es otro que el poder, por lo que la constituci n del Otro permite definir la alteridad que da sentido a la identidad del Nosotros y que legitima la puja concreta por el poder del estado. El problema entonces podr a quiz s resumirse en dos cuestiones perfectamente relacionadas entre s : por un lado, determinar qu  es lo compartido, es decir, aquello que da identidad al grupo pol tico, y, por el otro decidir qu  sucede con lo distinto, con lo discordante, es decir, definir en qu  medida la alteridad llega a cuestionar la politicidad y, en tal caso, c mo lo hace.

Responder estas cuestiones, tanto desde un punto de vista te rico como pr ctico, supone establecer las caracter sticas primordiales que adquirir  el orden pol tico, ya que a partir de ellas se definir n, entre otras cosas, las correspondientes estrategias de resoluci n de conflictos, la constituci n de mayor as y minor as y el espacio que a estas  ltimas les cabe en el marco de la sociedad y en la distribuci n general de poder. El tema, como podemos apreciar, goza de total actualidad, debido sobre todo, aunque no exclusivamente, a los nuevos nacionalismos emergentes, y cuya problem tica se manifiesta como crisis de las identidades existentes. Sin embargo, mal podr amos comprender hoy el problema de la alteridad y su inserci n o no en la pol tica si no plante ramos el debate en un marco te rico-conceptual m s amplio, ya que los lineamientos sobre los cuales se asienta la cuesti n se establecieron en realidad en la Modernidad y se reformularon con el advenimiento de la sociedad de masas. Es por ello que entendemos que una revisi n del andamiaje conceptual con el cual nos manejamos habitualmente en la reflexi n pol tica, determinando sus posibles l mites y alcances, contribuir a a una mejor comprensi n de la problem tica actual.

Dificultades de la pol tica moderna

En una primera aproximaci n, podemos decir que el estado, estructurado como estado-naci n, se instituye en la Modernidad con la finalidad primordial de asegurar la convivencia pac fica hacia el interior de su propia particularidad, para lo que establece los criterios a partir de los cuales resolver la conflictividad. La pol tica aparece as  como un plano en el cual las diferencias, si no desaparecen, deben poder licuarse, al menos en un cierto sentido. En realidad, esta forma de resolver la conflictividad se encuentra impl cita ya en principio en la misma definici n del sujeto de la pol tica, es decir, del ciudadano.

Como bien sabemos, la teor a pol tica moderna parte del presupuesto inicial de igualdad y libertad naturales, ficci n que lleva a negar, por no ser relevantes, las diferencias naturales que separan a los hombres entre s .

Con esto el contractualismo no hac a m s que establecer una de las condiciones fundantes de la politicidad moderna: el hecho que todo adulto debe estar necesariamente emancipado pol ticamente de otro (SCHMITT, 1990:15) para constituirse en verdadero actor de la pol tica. Es en este sentido que los sujetos pol ticos se encuentran entre s  en un plano de total igualdad, por lo que la categor a de ciudadano puede construirse en un sentido universal, tomando como base la noci n de individuo. As  desde un punto de vista te rico, la alteridad existente en todo conglomerado humano se terminaba en principio disolviendo en esta categor a, en s  misma una abstracci n. Es decir que lo discordante, lo distinto, lo otro, en la medida que introduc a la noci n de riesgo amenazante de la paz que deb a asegurar el estado, deb a ser erradicado de este  mbito, dejando fuera del espacio p blico las diferencias que resultaban ‘intolerables’. Esto le hab a permitido al estado, como se ala Schmitt, “crear la paz en su interior y eliminar la enemistad como concepto jur dico” (SCHMITT, 1984:5).

Lo pol tico aparec a as  desde la teor a moderna como el espacio en el cual se logran los acuerdos y se definen las certezas. Pero el problema entonces radicaba en definir en qu  medida lo diferente constitu a en s  mismo un riesgo para la consecuci n de la paz interior, y, por consiguiente, c mo tratarla para lograr el fin para el cual el estado hab a sido construido. Encontramos as  en la teor a pol tica moderna dos soluciones que de alguna manera se siguen proyectando incluso hoy: la hobbesiana que al exigir como consenso  nicamente la unanimidad, llevaba a anular todo disenso, matando de esta forma la pol tica, y la liberal, que admit a un cierto nivel de disenso, siempre y cuando estuviera limitado por la raz n. Se trata de soluciones que, ya en su misma formulaci n como veremos, no dejan de presentar inconvenientes e, incluso, serios riesgos al momento de pensar la conciliaci n, hecho que quiz s se manifiesta m s visiblemente en el primer caso.

Es en la teor a de Hobbes, en ese sentido, donde la disociaci n entre conflicto y pol tica adquiere su m xima expresi n, por lo que el *Leviat n* pod a asegurar la paz  nicamente en la medida en que lograra hacia su interior la homogeneidad total. La diferencia quedaba as  totalmente excluida del espacio p blico, autorizando incluso al Soberano a castigar sobre los cuerpos, ya que aqu lla era considerada simplemente como disolutoria de la politicidad. Al asimilar el conflicto directamente a la guerra, lo distinto, la alteridad resultaba simplemente intolerable dentro del orden pol tico por entender que quebraba toda posibilidad de convivencia pac fica. Pero asegurar un orden

que haya excluido toda diferencia exige que el estado penetre totalmente la sociedad ya que  l es el  nico garante de la homogeneidad, por lo que lo diferente carece de alg n lugar concreto en el cual poder insertarse y subsistir, a excepci n, claro est , de la propia conciencia del individuo en la cual el estado ya no puede penetrar. Es decir que hacia lo distinto, hacia lo otro, en la medida en que se haga m nimamente manifiesto, se desata necesariamente una l gica de guerra, de aniquilamiento, de exterminio.

Por el contrario, la soluci n liberal permite integrar la diferencia, aunque con ciertas limitaciones, ya que pensaba el campo de la pol tica limitado en sus alternativas, en  ltima instancia, por la misma raz n que hab a liberado al hombre, como se alara Kant, del autoenga o. Lo pol tico quedaba as  reducido y acotado al sacar de este plano todas aquellas diferencias sobre las cuales era dif cil o incluso imposible lograr niveles generales de acuerdo. Pero esto llevaba a distinguir necesariamente de manera clara y precisa el plano social del pol tico, siendo el primero el lugar en el cual en principio se manifestaba la alteridad. Tal el caso, por ejemplo, de la diferencia entre propietarios y no-propietarios, diferencia que marc  claramente la pol tica liberal. Siendo la propiedad, como se alara Locke, la condici n objetiva necesaria para hacer del ciudadano una voluntad aut noma frente al estado, la condici n de propietario se asimilaba a la de ciudadano, por oposici n al no-propietario, que no era un ciudadano.

Esta distinci n, que se encuentra en el n cleo mismo de la escisi n entre lo social y lo pol tico, gener  incluso distintos tipos de derechos, ya que hasta la ampliaci n del sufragio, los derechos pol ticos eran propios de los primeros, mientras que los derechos sociales correspond an a los segundos. Se trataba as  de  mbitos perfectamente distinguibles, que se desarrollaban incluso a partir de l gicas diferentes. Al recluir al plano de lo social aquellas diferencias sobre las que no se pod an lograr acuerdos racionales compartidos, el conflicto quedaba as  despoltizado, por lo que lo Otro, la alteridad, no se constitu a en principio como disolvente de la politicidad. Dicho en otros t rminos, lo que no pod a ser contenido por la raz n, al resultar perturbador del espacio com n, era neutralizado al recluirlo al plano de lo social. Pero por ello mismo esta soluci n planteada por el liberalismo era una forma de restringir la pol tica. Lo pol tico se identificaba as  con lo meramente estatal, al mismo tiempo que se neutralizaba en su seno el car cter problem tico y virulento de la alteridad.

Alteridad y Pol tica en el contexto de la Sociedad de Masas

Es esta separaci n entre lo social y lo pol tico, que hab a caracterizado particularmente al estado liberal permitiendo mantener la paz hacia su interior, la que se

borra con el advenimiento de la democracia de masas. Con la ampliaci n del sufragio – consecuencia l gica de la aplicaci n plena del principio de igualdad natural –, se diluyeron los l mites claros que separaban el plano social del pol tico. A partir de ahora, todas las diferencias y particularidades hasta ese momento neutralizadas se convirtieron en pol ticas, transformando incluso la noci n de ciudadano. As , mientras antes se hab a distinguido entre los pares ciudadano-propietario y no ciudadano-no propietario, ahora, por el contrario, esa dicotom a se borraba ya que se instalaba en el plano de la pol tica el antagonismo insoluble del clivaje de clases al tematizarse la diferencia entre ricos y pobres en tanto que lucha de clases. Es decir que el antagonismo era pensado en relaci n directa con el problema espec fico del poder y de la conquista del estado. Como se alara Schmitt,

“todos los asuntos hasta entonces ‘s lo’ sociales se convierten en estatales” y “todos los sectores hasta aquel momento ‘neutrales’ – religi n, cultura, educaci n, econom a – cesan de ser ‘neutrales’ en el sentido de no estatales y no pol ticos” (*idem*: 19).

Pero  sta no era la  nica diferencia que se insertaba en el espacio p blico. En realidad, esa heterogeneidad que hab a sido excluida del plano estatal, hac a ahora irrupci n en las nuevas sociedades pol ticas destruyendo la homogeneidad que se hab a construido racionalmente en el plano de la pol tica. De esta forma lo pol tico se ampli  y se disoci  de lo estatal, incorporando todos los asuntos en su seno. La nueva sociedad pol tica propia de la democracia de masas se mostraba as  en su total heterogeneidad, heterogeneidad que afloraba, parad jicamente, como producto de la igualdad.  C mo conciliar entonces esa heterogeneidad que afloraba con las exigencias de homogeneidad con la cual hab a sido pensada la pol tica y el estado en la Modernidad?

El conflicto, la diferencia, se insert  as  en el espacio p blico, pero lo hizo de manera en principio contradictoria. En una primera instancia, porque el conflicto que emanaba de la diferencia esta vez inconciliable se introduc a en su total magnitud en el campo de la pol tica, y lo hac a ya en t rminos, al menos potenciales, de guerra. Pero en una segunda instancia, porque la necesidad de movilizar ahora a grandes masas de adherentes obligaba a que estas heterogeneidades que irrump an en lo p blico fueran homogeneizadas de alguna manera, ya que, en  ltima instancia, se necesitaba asegurar la legitimidad del nuevo orden. Lo diferente, por consiguiente, deb a ser estandarizado. Y este es el rol que cumplieron, de all  en m s, las organizaciones en general, y el estado en particular, al acentuar este  ltimo su funci n de garante de la unidad final.

Pero al ser en s  misma una instancia de homogeneizaci n, la organizaci n se termin  erigiendo en un nuevo sujeto pol tico, esta vez colectivo, que se insertaba en el

espacio p blico contribuyendo con su propia l gica a los procesos de integraci n y de exclusi n en la sociedad. Frente a la masificaci n de la sociedad, la organizaci n se instituy  en t rminos hegelianos como momento necesario en la articulaci n entre lo particular y lo general, contribuyendo con ello a construir de forma m s homog nea el espacio de lo com n. Es decir que, al mismo tiempo que permit an reconocer una cierta diversidad, las distintas organizaciones contribu an tambi n a unificar el espacio p blico, al ser a partir de ellas que la nueva sociedad de masas conformaba la cohesi n social y las identidades pol ticas. A partir de ahora, la relaci n pol tica se entablaba fundamentalmente entre organizaciones, devaluando con ello la noci n de ciudadano.

En tanto que nuevo sujeto pol tico, que pujaba por el poder del estado, la organizaci n conform  la igualdad hacia su interior en t rminos hobbesianos, es decir, como uniformidad, como anulaci n real de las diferencias individuales. De esta manera se privilegiaba el mayor n mero por sobre toda individualidad y por sobre toda minor a escasamente representativa. Pero al homogeneizar el espacio p blico, la organizaci n hac a caer a los hombres en un nuevo tipo de heteronom a, menoscabando la noci n de sujeto aut nomo tal como hab a sido construida entre los siglos XVII y XVIII. Nos encontramos as  con una fuerte contradicci n que marcar a hasta hoy a las sociedades pol ticas del siglo XX: mientras la nueva sociedad de masas demostraba por s  misma el car cter complejo y heterog neo de las sociedades modernas, la soluci n que se arbitraba promov a la anulaci n de las m ltiples diferencias que introduc a o, al menos, de aqu llas que se consideraban como disolutorias de la unidad. Parad jicamente, la revalorizaci n de lo distinto que comenzaba a aflorar, y que hubiera permitido reconocer la importancia de las diferencias locales y culturales, terminaba en realidad negando al hombre, al colocar por encima de  l el aparato de la organizaci n. De esta forma, la soluci n arbitrada por la democracia de masas, forma que pareci  dar cabida inicialmente a la diversidad manteniendo al mismo tiempo un momento de unidad en la construcci n de la pol tica, llev  en realidad a privilegiar respuestas que terminaron expulsando todo aquello que cuestionara la homogeneidad construida en funci n de la lucha por el poder.

Las dificultades del siglo XX

Si el estado liberal se bas  en la separaci n de los planos social y pol tico, logrando con ello neutralizar las diferencias sobre las cuales no era posible llegar a acuerdos compartidos, la sociedad de masas tuvo la caracter stica de insertar en lo p blico los distintos clivajes que atravesaban la sociedad, politiz ndolos. Esto permiti  que el estado

del siglo XX acentuara sus atributos represivos, ya que, alegando la necesidad de eficiencia en la satisfacci n de las demandas de las masas, debi  desarrollar su propio aparato burocr tico. Es decir que, mientras se insertaba la diversidad, la misma din mica organizacional, tanto en la sociedad como en el estado, llevaba a homogeneizar el espacio p blico. Como ya indic bamos, la teor a pol tica moderna coloc  exclusivamente en  l desde un principio el momento de conciliaci n. Sin embargo, al contar con el monopolio de la violencia f sica leg tima, el estado no s lo se termin  erigiendo en garante final de la unidad, sino que, especialmente a partir de la irrupci n de las masas, se arrog  el rol  ltimo de hacedor de una unidad entendida como identidad en sentido lato y medida exclusivamente por el resultado.

Producto de una concepci n agonal del poder, que por su misma l gica obligaba a privilegiar la homogeneidad en pos de la eficiencia, la sociedad vio perder sus espacios de autonom a en manos de las organizaciones que suplantaban as  a los hombres concretos. No solamente se hab a creado una instancia de mediaci n que generaba sus propios intereses al poder entablar una relaci n directa con el estado, favoreciendo con ello el extra amiento del hombre com n, sino que, adem s, la organizaci n contribu a a expulsar lo diferente, quit ndole entidad para insertarse en el espacio p blico. Esto dio al estado – concebido “como persona colectiva, unitaria y unificante” (BOBBIO, 1986:106) – un poder extraordinario que, utilizado en nombre de un pueblo entendido en un sentido generalmente abstracto, sirvi  para constre ir a sus propios ciudadanos individuales, evitando la inserci n del disenso – ya no solamente como discurso sino tambi n como acci n –, y negando con ello el espacio de libertad necesario en toda sociedad para limitar el poder del estado.

Es la misma historia del siglo XX la que nos muestra c mo, en nombre de la mayor a, numerosas minor as fueron violentamente subyugadas, sin encontrar un espacio m nimo de reconocimiento. Esto llev  a pensar como posible la construcci n de una unidad indiferenciada – la naci n ya territorializada – en la que se realizara en forma concreta el principio moderno de igualdad natural de los hombres, aunque entendida solamente como punto de llegada. Pero al pensar el momento de unidad en t rminos hobbesianos, es decir, como la instancia en la que la alteridad se disuelve, el estado se constitu a en un todo que disolv a las partes, es decir, las diferencias reales existentes en toda sociedad, oblig ndolas a desaparecer por la fuerza represiva del poder p blico, anulando as  la pol tica. A este resultado contribuy , como ya indic bamos, el desarrollo de la organizaci n propio de la sociedad de masas, ya que homogeneizar el espacio p blico supuso, en ese sentido, homogeneizar tambi n las opiniones existentes. En  ltima instancia, como se alara en su momento Michels preanunciando incluso el pesimismo de Weber, las organizaciones no

hacian m s que reproducir en peque o la misma l gica excluyente del estado, contribuyendo as  a su propia legitimaci n.

Es por ello que el afloramiento reciente de diferencias por mucho tiempo negadas hizo pensar de manera esperanzada y optimista que el problema de un estado que construy  una unidad totalizadora llegaba a su fin. Sin embargo, el surgimiento de nuevas identidades – en particular, aunque no exclusivamente, los nuevos nacionalismos - no deja de encerrar una fuerte paradoja ya que, contrariamente a la imagen de reacci n con la que se muestran, estos particularismos siguen cuestionando la posibilidad de insertar la diferencia en el espacio p blico, en tanto que espacio racionalizado y pac fico de resoluci n de conflictos. Recuperando parad jicamente la misma mec nica de articulaci n de la unidad que se consolidara a partir de la sociedad de masas, hoy se articulan identidades que, al cuestionar la unidad sobre la cual se instituyeron los estados del siglo XX, no hacen m s que restringir el contexto compartido de reconocimiento. Por eso, si bien reivindican hacia afuera la noci n de diferencia como forma de resguardar su propia integridad, en realidad se estructuran a partir de un presupuesto inicial de indiferenciaci n. Se trata, en ese sentido, de diferencias que son construidas como inmanentes y por lo tanto como irreconciliables, instalando de esta forma la guerra frente a un Otro instituido como lo absolutamente distinto. Es decir que, nuevamente, nos encontramos ante la misma l gica que fuera cuestionada por ella misma con raz n.

Se instala as  una fuerte contradicci n ya que, mientras la noci n de diferencia les permite constituirse como sujeto de derechos frente al Todo que las anulaba, al constituirse a su vez estas particularidades como sujeto colectivo, se vuelven hacia su interior altamente refractarias del Otro. El mundo parece as  feudalizarse, negando con ello la pol tica, es decir, la conformaci n de un espacio com n. Por eso, al reproducir la misma estructura simb lica, aunque reduciendo el universo contenido, construyen un tipo de identidad que, para reconocerse ahora como tal, niega necesariamente toda diferencia en su interior por ser considerada disolutoria de la unidad. Se trata, en realidad, de concepciones fuertemente hol sticas, es decir, unificadoras de un Nosotros que tiende a mostrarse hacia fuera sin fisuras, a pesar de ser al mismo tiempo en su interior “*minor as divididas*” (SARTORI, I: 294), por lo que se termina absolutizando la diferencia, aunque construida ahora sobre un universo menor. Es por ello que, al reproducir una soluci n de corte hobbesiano, esta unidad indiferenciada, y por ello mismo abstracta, no puede sino traducirse hacia su interior como exclusi n, marginaci n y, por consiguiente, violencia ejercida incluso sobre s  misma.

Vemos as  que la forma en que dichas particularidades se instituyen hoy en el espacio de la pol tica y de la sociedad no deja de ser igualmente problem tica, ya que no hace m s que reproducir nuevamente la soluci n dada a principios de siglo, aunque

aumentando sus riesgos. Al igual que entonces, estas particularidades se instituyen como colectivos que siguen negando la condici n de sujeto aut nomo. Y lo niega en un doble sentido. En primer lugar, por reproducir la misma heteronom a que hab a articulado la sociedad de masas. Y en segundo lugar, por el hecho de promover hacia el exterior la total radicalizaci n de las diferencias, al punto de que  stas predominen por sobre toda forma de unidad. Con ello, como ya dij ramos, se niega la pol tica y, m s grave a n, aflora la guerra al primar la multiplicidad de intereses particulares que no consiguen aunar criterios racionales que articulen el espacio com n de convivencia porque se rompen los lazos solidarios que mantienen el nexo social. Como podemos apreciar, el riesgo que se presenta hoy no es otro que la negaci n de toda conciliaci n de la unidad, cristalizando con ello los clivajes debido a la ausencia de di logo. Y al quedar invalidada la posibilidad de reconocimiento del otro, las solidaridades del grupo quedan establecidas a partir de la unicidad, es decir, de la identidad entendida en sentido lato, introduciendo un elemento fuertemente autoritario que obliga al aniquilamiento de lo realmente diferente, a n incluso dentro del mismo grupo.

A modo de conclusi n

Si alguna ense anza sacamos de la soluci n que se arbitr  en el siglo XX es que el concepto de unidad no puede ser entendido como entonces se hizo, es decir, como unidad totalizadora, ya que si el momento de unidad es pensado como instancia en la cual la diferencia se disuelve, aqu l se constituye indefectiblemente en un todo que subsume las partes, es decir, las diferencias reales existentes en toda sociedad, forz ndolas a desaparecer por la fuerza represiva del poder p blico. Por el contrario, si algo debe caracterizar a la pol tica en el contexto de sociedades complejas es la noci n de ‘com n construido a partir de la diversidad’, noci n que de alguna manera encontr bamos ya impl cita, aunque de forma limitada, en la soluci n liberal. Esto significa que debemos entender la pol tica como la instancia de integraci n y superaci n - no anulaci n - del conflicto, es decir, de la diferencia. Y es a partir de esta diversidad reconocida y aceptada que construimos una igualdad ficcional que permite que nuestras voces disonantes se reconozcan en un c digo interpretativo com n. Si el espacio p blico es un espacio que, por definici n, se constituye modernamente a partir de “un intercambio de opiniones entre iguales”, tal espacio desaparece “en el mismo momento en que el intercambio no tiene sentido, por el hecho que todos tendr an la misma opini n” (ARENDE: 94).

Vemos as  que la pol tica debe necesariamente ser entendida como una instancia dial gica en la cual se busca construir, a partir de sujetos diferentes que se reconocen

como iguales en un plano de abstracción, un interés común que permita asegurar la convivencia. En ello radica la posibilidad del reconocimiento del Otro, ya que al quebrarse el diálogo como instancia pacífica de reconocimiento y de interacción a partir de la cual se amplían las inclusiones, se da espacio a una trágica igualación del hombre a partir de la exclusión y de la guerra. Por eso la política debe entenderse como instancia de reflexión pública que busca desarrollar una praxis determinada tendiente a la construcción de un espacio común de convivencia, permitiendo que una sociedad se articule entonces como tal. Pero esto es, sin duda, lo más difícil de resolver, sobre todo si lo pensamos en el terreno de la práctica concreta, ya que generalmente se termina produciendo un reduccionismo maniqueo que excluye toda alteridad por cuestionar la unidad, o acepta todas las diferencias por igual, sin llegar a conformar un espacio común de reconocimiento y, por ende, de convivencia. Y es en estos extremos que la política desaparece. Si el intento de universalización, tal como afluó en los siglos XVI y XVII, conlleva el riesgo de producir una homogeneización total que se traduce en la eliminación de la alteridad – y de ello la historia del siglo XX nos ha dado numerosos ejemplos –, multiplicar diferencias en todos los tiempos y todos los lugares tal como ocurre hoy instala al menos en un sentido potencial la violencia como forma de interrelación entre los hombres, tal como nos muestran hoy los conflictos identitarios que se desarrollan en distintos lugares del mundo. Por el contrario, la multiplicidad debe necesariamente constituirse en condición de posibilidad de la política misma. Por eso, si aceptamos que el elemento fundante de la política no es otro que el ser la instancia en la cual las diferencias se concilian, se reconcilian y se reconocen, es en este espacio en el que se debe insertar la alteridad, procurando la conciliación contradictoria de los diversos.

Bibliografía

- ANGENOT, Marc, “Las ideologías del resentimiento hoy”, en AREA, Lelia, PEREZ, Liliana, ROGIERI, Patricia (comps.), *Fin de un siglo: las fronteras de la cultura*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1996.
- ARENDDT, Hannah, *Sobre la revolución*, Alianza, Madrid, 1988.
- BECK, Ulrich, *La invención de lo político*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- BECKER, Werner, *La libertad que queremos. La decisión para la democracia liberal*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- BOBBIO, Norberto, “El modelo iusnaturalista”, en BOBBIO, Norberto y BOVERO, Michelangelo, *Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano*, Fondo de Cultura Económica,

M xico, 1986.

El futuro de la democracia, Fondo de Cultura Econ mica, M xico, 1986.

BORON, Atilio A., "Justicia sin capitalismo, capitalismo sin justicia. Una reflexi n acerca de las teor as de John Rawls", en BORON, Atilio A. y DE VITA, Alvaro (comp.), *Teor a y filosof a pol tica. La recuperaci n de los cl sicos en el debate latinoamericano*, FLACSO, Buenos Aires, 2002. En <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/filopol2/boron.pdf>. Consultado el 3/10/2007.

DAHL, Robert A., * Despu s de la revoluci n? La autoridad en las sociedades avanzadas*, Gedisa, Barcelona, 1994.

La poliarqu a. Participaci n y oposici n, Rei, Buenos Aires, s/f.

DE CERTEAU, Michel, "Croire: une pratique de la diff rence", en *Documents de travail*, N  106, Centro Internazionale di Semi tica e di linguista, Universit  di Urbino, Italia, Setiembre de 1981.

DEUTSCH, Karl W., *El nacionalismo y sus alternativas*, Paid s, Buenos Aires, 1971.

FARI NAS DULCE, Mar a Jos , "Fragmented Citizenship: A 'Post-Modern' Conception of Fundamental Rights", en COUTU, M., BOSSET, P., GENDREAU, C. et VILLENEUVE, D., sous la dir. de, *Droits fondamentaux et citoyennet . Une citoyennet  fragment e, limit e, illusoire?*,  ditions Th mis-IISJ O ati-Facult  de droit, Univ.Montr al, Montr al, 2000.

GIDDENS, Anthony, *Capitalism & Modern Social Theory. An analysis of the Writings of Marx, Durkheim and Max Weber*, Cambridge University Press, Cambridge, 1994.

GUARIGLIA, Osvaldo, *Moralidad.  tica universalista y sujeto moral*, Fondo de Cultura Econ mica, Buenos Aires, 1996.

HABERMAS, J rgen, *Teor a y praxis. Estudios de filosof a social*, Altaya, Barcelona, 1998.

Problemas de legitimaci n en el capitalismo tard o, Amorrortu, Buenos Aires, 1973.

Escritos sobre moralidad y eticidad, Paid s-I.C.E. de la Universidad Aut noma de Barcelona, Barcelona, 1991.

HABERMAS, J rgen/RAWLS, John, *Debate sobre el liberalismo pol tico*, Paid s I.C.E./U.A.B., Barcelona, 1998.

HEIDEGGER, Martin, *Identidad y diferencia. Identit t und Differenz*, Anthropos, Barcelona, 1990.

HOBBS, Thomas, *Leviat n*, 2 vol., Sarpe, Madrid, 1983.

- JAMESON, Fredric, *Ensayos sobre el Posmodernismo*, Imago Mundi, Buenos Aires, 1991.
- KYMLICKA, Will, *Ciudadan a multicultural. Una teor a liberal de los derechos de las minor as* Paid s, Barcelona, 1996.
- LACROIX, Bernard, *Durkheim y lo pol tico*, Fondo de Cultura Econ mica, M xico, 1984.
- LE BON, Gustavo, *Psicolog a de las multitudes*, Albatros, Buenos Aires, 1964.
- LECKY, William Edward Hartpole, *Democracy and Liberty*, 2 vol., Liberty Fund, Indianapolis, 1981.
- LEWIS, Wyndham, *The Art of Being Ruled*, Black Sparrow Press, Santa Rosa, Santa Rosa, CA, 1989.
- MACHIAVELLI, Niccol , *The Discourses*, Penguin Books, Bungay, Suffolk (Great Britain), 1981.
- MACPHERSON, C. B., *La teor a pol tica del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*, Fontanella, Barcelona, 1970.
- MANNHEIM, Karl, *Libertad, poder y planificaci n democr tica*, Fondo de Cultura Econ mica, M xico, 1974.
- MARRAMAO, Giacomo, *Pasaje a Occidente. Filosof a y globalizaci n*, Katz, Buenos Aires, 2006.
- MICHELS, Robert, *Los partidos pol ticos*, 2 vol, Amorrortu, Buenos Aires, 1983.
- MOSCA, Gaetano, *Elementi di Scienza Politica*, Fratelli Bocca Editori, Torino, 1923.
- PANDOLFI, Alessandro, *Naturaleza humana. L xico de pol tica*, Ediciones Nueva Visi n, Buenos Aires, 2007.
- PARETO, Vilfredo, *Les syst mes socialistes*, 2 vol., Librairie Droz, Gen ve, 1978.
Trattato di sociologia generale, 5 vol., Edizioni di Comunit , Milano, 1981.
- RAWLS, John, *Political Liberalism*, Columbia University Press, New York, 1993.
- RIEDEL, Manfred, *Metaf sica y pol tica*, vol. II, Alfa, Buenos Aires, 1977.
- SARTORI, Giovanni, *Teor a de la democracia*, 2 vol., Alianza, Madrid, 1987, 1988.
- SMITH, Anthony D., *Las teor as del nacionalismo*, Pen nsula, Barcelona, 1976.
- SCHMITT, Carl, *El concepto de lo pol tico*, Folios, Buenos Aires, 1984.
La dictadura, Alianza, Madrid, 1985.
Sobre el parlamentarismo, Tecnos, Madrid, 1990.
- TOURAIN , Alain, * Qu  es la democracia?*, Fondo de Cultura Econ mica, Montevideo, 1995.
- VAZQUEZ, H ctor, "Consideraciones sobre el texto de J. Petitot: Identidad y Cat strofes (topolog a de la diferencia)", en *Cuadernos de Antropolog a, Identidad e identidad  tnica*, N  2, Edit. Univ. de Buenos Aires y Univ. Nac. de Luj n,

Buenos Aires, Diciembre 1988.

WEBER, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1992.

WOEHLING, Jean-Marie, "Le concept de citoyenneté à la lumière d'une comparaison franco-allemande", en COUTU, M., BOSSET, P., GENDREAU, C. et VILLENEUVE, D., sous la dir. de, *Droits fondamentaux et...*, op. cit.

YANNUZZI, María de los Angeles, "La crisis del Estado-Nación. Algunas reflexiones teóricas", en *Kairos*, Año I - Número 1, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Segundo Semestre de 1997.

"Alteridad y política: el problema de la diferencia", en *Nadja*, Nº 1, Rosario, Junio 2000.

"Exclusion/Inclusion Dialectic in Democratic Societies", en CASTILLO DURANTE, Daniel, COLIN, Amy D. & IMBERT, Patrick, Edited by, *Exclusions/Inclusions. Déplacements économique-symboliques et perspectives américaines*, Legas, Ottawa, 2005.

ZAVALLONI, Marisa y LOUIS-GUERIN, Christiane, *Identité sociale et conscience. Introduction à l'égo-écologie*, Privat-Les Presses de l'Université de Montréal, Québec, 1984.